



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

---

# DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

---

## 15.ª SESIÓN ORDINARIA

---

PRESIDE  
BEATRIZ ARGIMÓN  
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, SECRETARIOS

---

### SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) Texto de la citación.....	257	–La Presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo presenta la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2023, Programa 226
2) Asistencia.....	257	Comisión Administrativa, Programa 227
3) Asuntos entrados.....	257	Comisionado Parlamentario, Programa 228
4) y 16) Proyectos presentados.....	258 y 385	Institución Nacional de Derechos Humanos

<p>y Defensoría del Pueblo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasa a la Comisión de Presupuesto.</li> <li>– Los señores senadores Asiaín, Mahía, Moreira y Sanguinetti presentan un proyecto de ley por el que se declara Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas el 13 de agosto de cada año.</li> <li>• Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.</li> </ul> <p><b>5) Inasistencias anteriores.....</b> 349</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.</li> </ul> <p><b>6) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....</b> 349</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Domenech, Bianchi, Caggiani, Andrade, García (Javier), Della Ventura, Sánchez y Sartori.</li> <li>– Quedan convocados los señores senadores Sequeira, Saravia, Barrera, Castillo, Da Silva, Ortuño, García (Graciela) y Straneo.</li> </ul> <p><b>7) Centenario de villa José Enrique Rodó.....</b> 351</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manifestaciones de la señora senadora Rodríguez.</li> <li>• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia –y por su intermedio a la Alcaldía de José Enrique Rodó– y a la Junta Departamental de Soriano, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Biblioteca Nacional, a Presidencia de la República, a todos los ministerios, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las intendencias, a las juntas locales y a los medios de prensa nacional.</li> </ul> <p><b>8) Temas esenciales en el debate electoral.....</b> 352</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manifestaciones del señor senador Manini Ríos.</li> <li>• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a todos los partidos políticos que van a participar en las elecciones del próximo 27 de octubre.</li> </ul>	<p><b>9) IASS.....</b> 353</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manifestaciones de la señora senadora Bianchi.</li> <li>• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Banco de Previsión Social, a la Caja Notarial, y a los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.</li> </ul> <p><b>10) Registro de explotación sexual infantil.....</b> 354</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manifestaciones de la señora senadora Nane.</li> <li>• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al INAU y por su intermedio al Conapees y al Sipiav, así como a las autoridades de la enseñanza.</li> </ul> <p><b>11) Modernización y mejora de las Fuerzas Armadas.....</b> 355</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manifestaciones del señor senador García.</li> <li>• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Defensa Nacional, a los comandos de las Fuerzas Armadas y al Estado Mayor de la Defensa.</li> </ul> <p><b>12) Liceo gratuito y laico en el barrio Las Higueras, Durazno.....</b> 356</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manifestaciones del señor senador Camy.</li> <li>• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Fundación Impacto, al Gobierno departamental de Durazno y al Directorio del INAU.</li> </ul> <p><b>13) Postergación del numeral primero del orden del día.....</b> 357</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por moción de la señora senadora Asiaín, el Senado resuelve postergarlo para una próxima sesión.</li> </ul> <p><b>14) Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.....</b> 357</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyecto de ley por el que se extiende el plazo dispuesto por el artículo 167 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, en la modificación dada por la Ley n.º 20071, de 23 de setiembre de 2022, hasta el 2 de febrero siguiente a la fecha de entrada en vigencia de la respectiva ley orgánica de cada fuerza.</li> </ul>
---	---

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.
- 15) Washington Benavides..... 374**
- Proyecto de ley por el que se designa con su nombre el Liceo n.º 5 de la ciudad de Tacuarembó, ubicado en ese departamento.
  - Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.
- 17) Día del funcionario del Tribunal de Cuentas... 389**
- Por moción de los señores senadores Asiaín, Mahía, Moreira y Sanguinetti, el Senado resuelve declarar urgente y considerar el proyecto de ley por el que así se declara el 13 de agosto de cada año.
- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.
- 18) Suspensión de la sesión ordinaria del día 10 de julio..... 394**
- Por moción de los señores senadores Moreira, Asiaín, Mahía y Sanguinetti, el Senado resuelve suspenderla.
- 19) Numeral cuarto del orden del día. Vuelta a comisión..... 395**
- Por moción del señor senador Carrera, el Senado resuelve que este asunto retorne a la Comisión de Constitución y Legislación.
- 20) Levantamiento de la sesión..... 395**

## 1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 8 de julio de 2024

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 9, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

### Orden del día

1) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la república).

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2) MDN. Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. (Modificación).

Carp. n.º 1309/2024 - rep. n.º 963/2024

3) Washington Benavides. Liceo n.º 5 de la ciudad de Tacuarembó. (Designación).

Carp. n.º 1303/2024 - rep. n.º 962/2024

4) Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM). Directorio. Mesa Ejecutiva. (Modificación).

Carp. n.º 1168/2023 - rep. n.º 959/2024 y anexo I

**José Pedro Montero**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario».

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade, Asiaín, Barrera, Bianchi, Botana, Camy, Carrera, Castro, Coutinho, Domenech, Gandini, García (Javier), García (Graciela), Heber, Kechichian, Lazo, Liberoff, Mahía, Manini Ríos, Moreira, Nane, Niffouri, Nunes, Ortuño, Rodríguez, Sabini, Sanguinetti y Viera.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bergara, Brenta, Caggiani, Della Ventura, Sánchez y Sartori**, y con aviso, los señores senadores **Lanz y Straneo.**

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:47).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa Washington Puentes Chiesa la Escuela n.º 86 del departamento de Tacuarembó. (Carpeta n.º 1316/2024).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- Por el que se aprueba el *Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Organización*

*de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, relativo a la creación y el funcionamiento en Montevideo (Uruguay) del Centro Regional de Gestión de Aguas Subterráneas para América Latina y el Caribe como centro de categoría 2 auspiciado por la Unesco, suscrito el 20 de marzo de 2014. (Carpeta n.º 1318/2024).*

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- De Adecuación de la Estrategia del Programa de Control de la brucelosis bovina en el territorio nacional. (Carpeta n.º 1321/2024).

A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje, de conformidad con lo establecido por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la república, por el que solicita la venia correspondiente para designar en el cargo de fiscalía letrada adscripta, escalafón N, a la doctora Andrea Mastroianni Casanova. (Carpeta n.º 1317/2024).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Europeo de Inversiones. (Carpeta n.º 1319/2024).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado un proyecto de ley por el que se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la plana mayor y tripulación de los buques ROU 11 Río Negro, ROU 16 Río Yaguarón, ROU 23 Maldonado y del helicóptero Augusta Bell 412, a los efectos de participar del ejercicio combinado Acrux XI, a llevarse a cabo en la República Argentina, en el período comprendido entre el 7 y el 25 de julio de 2024. (Carpeta n.º 1292/2024).

AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado un proyecto de ley por el que se designa Washington Benavides el Liceo n.º 5 de la ciudad de Tacuarembó. (Carpeta n.º 1303/2024).

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado un proyecto de ley por el que se extiende el plazo dispuesto en el artículo 167 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, en la modificación dada por la Ley n.º 20071, de 23 de setiembre de 2022, hasta el 2 de febrero siguiente a la fecha de entrada en vigencia de la respectiva ley orgánica de cada fuerza. (Carpeta n.º 1309/2024).

HAN SIDO REPARTIDOS Y SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Daniel Caggiani y Alejandro Sánchez relacionado con el aterrizaje de aviones militares extranjeros en nuestro territorio nacional. (Asunto 162727).

El Ministerio de Ambiente remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Alejandro Sánchez relacionado con la cantidad de funcionarios y llamados a concurso de esa cartera. (Asunto 162355).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES».

#### 4) PROYECTOS PRESENTADOS

*(Proyecto consignado en la nómina de asuntos entrados).*

«La Presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley n.º 16821, de 23 de abril de 1997, el artículo 108 de la Constitución de la república y el artículo 9.º del presupuesto quinquenal de la Comisión Administrativa 2020-2024, de 10 de febrero de 2021, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2023, Programa 226 Comisión Administrativa, Programa 227 Comisionado Parlamentario, Programa 228 Institución Nacional de Derechos humanos y Defensoría del Pueblo, aprobada por la Comisión Administrativa en sesión de fecha 2 de julio de 2024. (Carpeta n.º 1320/2024).

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO».

*(Texto del proyecto de resolución presentado).*

Presidencia de la Comisión Administrativa

Montevideo, 2 de julio de 2024.

**A LA CÁMARA DE SENADORES**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la ley N° 16821 de 23 de abril de 1997, el artículo 108 de la Constitución de la República y el artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa 2020 - 2024 de 10 de febrero de 2021, cúmplenos remitir a la Cámara de Senadores para su sanción, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2023 – Programa 226 Comisión Administrativa – Programa 227 Comisionado Parlamentario, Programa 228 – Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, aprobada por la Comisión Administrativa en sesión de fecha 2 de julio de 2024.



BEATRIZ ARGIMÓN  
Presidenta

FERNANDO PERDOMO  
Secretario

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo único.** Apruébase la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo correspondiente al ejercicio 2023, Programa 226 Comisión Administrativa, Programa 227 Comisionado Parlamentario y Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, con los cuadros y anexos que la integran.



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY  
COMISIÓN ADMINISTRATIVA

RENDICIÓN DE CUENTAS  
- EJERCICIO 2023 -

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO  
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

Asesoría Contable

**Planilla Resumen****Programa 226 - Comisión Administrativa**

	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	ANEXO N°
SUELDOS	2.786.930.206	1.755.173.676	1.031.756.530	37,02%	1
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	250.367.685	201.422.079	48.945.606	19,55%	2
SUMINISTROS	48.538.057	35.113.194	13.424.863	27,66%	2
INVERSIONES	91.640.802	45.903.070	45.737.732	49,91%	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.177.476.750</b>	<b>2.037.612.019</b>	<b>1.139.864.731</b>	<b>35,87%</b>	
INVERSIONES PARTIDA POR ÚNICA VEZ	1.805.546.265	15.702.992	1.789.843.273		3
<b>TOTAL</b>	<b>4.983.023.015</b>	<b>2.053.315.011</b>	<b>2.929.708.004</b>		

**Programa 227 - Comisionado Parlamentario**

	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	ANEXO N°
SUELDOS	40.863.984	9.268.898	31.595.086	77,32%	4
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.329.031	2.175.790	2.153.241	49,74%	4
GASTOS DE SUMINISTROS	141.209	43.245	97.964	69,38%	4
<b>TOTAL</b>	<b>45.334.224</b>	<b>11.487.933</b>	<b>33.846.291</b>	<b>74,66%</b>	

NOTA: expresado en pesos uruguayos

**ANEXO 1****Programa 226 - Comisión Administrativa**

REGLÓN	RETRIBUCIONES PERSONALES CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
011 000	SUELDO BÁSICO	715.727.281	410.416.547	305.310.734	42,66%
015 000	GTO. REPRESENTACIÓN C/aporte	2.413.913	2.067.696	346.217	14,34%
021 000	SUELDO BÁSICO CONTRATADOS	17.646.155	-	17.646.155	100,00%
041 006	PRIMA PERMANENCIA CARGO	115.867.879	80.528.360	35.339.519	30,50%
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL	419.690.937	232.901.260	186.789.677	44,51%
042 038	COMPENSACIONES TRANSITORIAS	264.375.557	172.181.873	92.193.684	34,87%
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD	127.270.481	93.325.670	33.944.811	26,67%
045 005	QUEBRANTO CAJA	1.840.848	822.152	1.018.696	55,34%
057 000	BECAS DE TRABAJO	13.597.275	6.312.777	7.284.498	53,57%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	139.828.802	83.015.917	56.812.885	40,63%
063 000	SALARIO VACACIONAL	111.578.975	73.839.834	37.739.141	33,82%
064 000	CONTRIB. POR ASISTENCIA MÉDICA	119.086.430	106.799.941	12.286.489	10,32%
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO	158.605	12.631	145.974	92,04%
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO	76.461.650	70.280.964	6.180.686	8,08%
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO	237.906	45.656	192.250	80,81%
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS	206.659	65.196	141.463	68,45%
081 000	APORTE PATRONAL	354.467.975	195.805.661	158.662.314	44,76%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	18.177.627	10.816.951	7.360.676	40,49%
087 000	APORTE PATRONAL AL S.N.I.S.	86.659.629	49.932.493	36.727.136	42,38%
089 000	AP. PATRONAL ADIC. FONASA 2,5%	8.868.369	3.691.999	5.176.370	58,37%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.594.162.953</b>	<b>1.592.863.578</b>	<b>1.001.299.375</b>	<b>38,60%</b>
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA	11.275.120	11.275.120	-	0,00%
576 042	INCENTIVOS RETIRO	181.492.133	151.034.978	30.457.155	16,78%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>192.767.253</b>	<b>162.310.098</b>	<b>30.457.155</b>	<b>15,80%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.786.930.206</b>	<b>1.755.173.676</b>	<b>1.031.756.530</b>	<b>37,02%</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

## ANEXO 2

**Programa 226 - Comisión Administrativa**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
RENGLÓN	CONCEPTO					
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.345.976	685.834	1.660.142	70,77%	
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26.066.391	17.365.536	8.700.855	33,38%	2A
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	219.348.679	182.877.641	36.471.038	16,63%	2B
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES	2.606.639	493.068	2.113.571	81,08%	
<b>TOTAL</b>		<b>250.367.685</b>	<b>201.422.079</b>	<b>48.945.606</b>	<b>19,55%</b>	
SUMINISTROS		PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
RENGLÓN	CONCEPTO					
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO	3.026.717	1.085.417	1.941.300	64,14%	
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMIL.	11.767.363	8.921.901	2.845.462	24,18%	
212 000	AGUA	6.400.424	3.603.859	2.796.565	43,69%	
213 000	ELECTRICIDAD	27.343.553	21.502.017	5.841.536	21,36%	
<b>TOTAL</b>		<b>48.538.057</b>	<b>35.113.194</b>	<b>13.424.863</b>	<b>27,66%</b>	

NOTA: expresado en pesos uruguayos

## ANEXO 3

## Programa 226 - Comisión Administrativa

PROY.	INVERSIONES CON VIG. ANUAL CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECCIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
704	EQUIPAMIENTO	22.242.762	9.368.369	12.874.393	57,88%	3A
706	REPARACIONES VARIAS	32.449.927	14.783.556	17.666.371	54,44%	3B
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	36.948.113	21.751.145	15.196.968	41,13%	3C
	<b>TOTAL</b>	<b>91.640.802</b>	<b>45.903.070</b>	<b>45.737.732</b>	<b>49,91%</b>	
PROY.	INVERSIONES SIN VIG. ANUAL CONCEPTO	PARTIDA	AFECCIONES	SALDO NO UTILIZADO		
722	REASENTAMIENTO DE LOS OCUPANTES FINCAS EXPROPIADAS	777.956	-	777.956		
744	RECUPERACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA Y METÁLICAS	22.410.605	-	22.410.605		
745	ACOND. DE DESPACHOS, HALLES Y CORREDORES	39.054.267	12.845.541	26.208.726		
747	ACOND. Y ACTIVIDADES POR LOS 100 AÑOS PALACIO LEGISLATIVO	1.669.890.808	69.574	1.669.821.234		
748	REIMPERMEABILIZACIÓN, REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIONES ESTRUCTURALES	30.161.355	2.733.966	27.427.389		
749	AMPLIACIÓN Y CERRAMIENTOS VIDRIADOS EN EDIFICIO ARTIGAS	42.720.301	-	42.720.301		
750	IGUALDAD DE GÉNERO	530.973	53.911	477.062		
	<b>TOTAL</b>	<b>1.805.546.265</b>	<b>15.702.992</b>	<b>1.789.843.273</b>		

NOTA: expresado en pesos uruguayos

## ANEXO 4

**Programa 227 - Comisionado Parlamentario**

RETRIBUCIONES PERSONALES		PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
RENGLÓN	CONCEPTO				
011 000	SUELDO BÁSICO	8.626.131	-	8.626.131	100,00%
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	591.321	590.772	549	0,09%
039 000	SUELDO COMISIONADO	3.514.955	3.513.024	1.931	0,05%
041 006	PRIMA PERMANENCIA EN EL CARGO	1.381.463	-	1.381.463	100,00%
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL	5.046.340	-	5.046.340	100,00%
042 018	COMPENSACIÓN ESPECIAL COLAB.	7.002.967	2.976.279	4.026.688	57,50%
042 038	COMPENSACIÓN PERSONAL TRANS.	1.668.807	-	1.668.807	100,00%
044 001	PRIMA POR ANTIGÜEDAD	1.341.565	-	1.341.565	100,00%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2.431.089	590.370	1.840.719	75,72%
063 000	SALARIO VACACIONAL	866.800	-	866.800	100,00%
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO	454.847	16.296	438.551	96,42%
081 000	APORTE PATRONAL	6.162.807	1.198.810	4.963.997	80,55%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	316.241	75.402	240.839	76,16%
087 000	APORTE PATRONAL FONASA	1.458.651	307.945	1.150.706	78,89%
<b>TOTAL</b>		<b>40.863.984</b>	<b>9.268.898</b>	<b>31.595.086</b>	<b>77,32%</b>

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
RENGLÓN	CONCEPTO				
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	299.763	152.223	147.540	49,22%
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.029.268	2.023.567	2.005.701	49,78%
<b>TOTAL</b>		<b>4.329.031</b>	<b>2.175.790</b>	<b>2.153.241</b>	<b>49,74%</b>

GASTOS DE SUMINISTROS		PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
RENGLÓN	CONCEPTO				
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMIL.	141.209	43.245	97.964	69,38%
<b>TOTAL</b>		<b>141.209</b>	<b>43.245</b>	<b>97.964</b>	<b>69,38%</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

## ANEXO 5

## Movimiento de Fondos

<b>Funcionamiento y Suministros</b>			
SALDOS INICIALES			
CAJA	515.900		
BANCO	76.866		592.766
COBRADO TGN			245.932.661
SALDO FINALES			
CAJA	531.960		
BANCO	7.718.296		8.250.256
TOTAL PAGO FUNC. Y SUMIN.			238.275.171

<b>Inversiones</b>			
SALDOS INICIALES			
CAJA	0		
BANCO	11.218.952		11.218.952
COBRADO TGN			67.899.086
SALDO FINALES			
CAJA	0		
BANCO	12.457.757		12.457.757
TOTAL PAGO INVERSIONES			66.660.281

<b>Sueldos</b>			
SALDOS INICIALES			
CAJA	0		
BANCO	12.707.233		12.707.233
COBRADO TGN			1.049.168.619
SALDO FINALES			
CAJA	0		
BANCO	12.575.475		12.575.475
TOTAL PAGO SUELDOS			1.049.300.377

<b>Resumen</b>			
SALDOS INICIALES			
CAJA	515.900		
BANCO	24.003.051		24.518.951
COBRADO TGN			1.363.000.366
SALDO FINALES			
CAJA	531.960		
BANCO	32.751.528		33.283.488
TOTAL PAGO EJERCICIO 2023			1.354.235.829

NOTA: expresado en pesos uruguayos

## ANEXO 2A

**Detalle del Grupo 1 - Materiales y Suministros**

CONCEPTO	IMPORTE
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.859.241
PRODUCTOS SANITARIOS Y DE LIMPIEZA	1.115.726
VESTIMENTA	2.168.404
PRODUCTOS TEXTILES	683.263
INSUMOS PARA OFICINAS	388.346
PRODUCTOS DE PAPELERÍA	619.259
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	349.841
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS VARIOS	1.882.541
ARTÍCULOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2.528.985
PINCELES Y PINTURAS	655.177
ARTÍCULOS DE MADERA	240.882
ARTÍCULOS DE CAUCHO	20.015
ARTÍCULOS DE VIDRIO	254.854
COMBUSTIBLES Y DERIVADOS	5.257
EXTINTORES Y SUPERGÁS	1.190
PRODUCTOS PLÁSTICOS ACRÍLICOS Y SIMILARES	226.867
MATERIAL MÉDICO	100.886
MEDICAMENTOS	163.222
ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DE INFORMÁTICA	682.348
MATERIAL IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN	219.844
MATERIAL FOTOGRÁFICO	30.972
ADHESIVOS EN GENERAL	19.041
PRODUCTOS METÁLICOS NO FERROSOS	149.375
	<b>17.365.536</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

**ANEXO 2B****Detalle Grupo 2 - Servicios No Personales**

CONCEPTO	IMPORTE
CORRESPONDENCIA - ENCOMIENDAS - FLETES	32.025
GASTOS EN PUBLICACIONES DE PRENSA	1.268.716
IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	121.550
GASTOS DE VIAJES Y PASAJES DENTRO DEL PAÍS	208.537
GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	51.284.218
GASTOS DE LIMPIEZA Y MANT. DE ESPACIOS VERDES	83.852.677
GASTOS EN SERVICIOS MÉDICOS	1.034.316
MANTENIMIENTO MÁQUINAS	193.887
TRIBUTOS	1.028.410
GASTOS DE SEGUROS	9.756.604
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	246.837
PROFESIONALES Y TÉCNICOS	9.492.343
CAPACITACIÓN DE PERSONAL	1.448.945
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	157.316
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	483.185
MANTENIMIENTO INFORMÁTICO -DIP	9.081.453
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	1.573.864
MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TALLERES	9.953.024
ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE OFICINA	823.591
OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO	685.469
RECARGA DE GARRAFAS	150.674
	<b>182.877.641</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

**ANEXO 3A****Detalle Proyecto 704 Equipamiento**

CONCEPTO	IMPORTE
DETECTORES DE METALES TIPO PALETA	29.405
ESTANTES DE CHAPA REFORZADA PARA ESTANTERIAS METALICAS	15.555
ESTANTERIAS METALICAS	71.380
CAMARAS CORPORALES PARA VIGILANCIA	45.225
RACKS PIVOTANTES DE COLOR NEGRO	22.320
TALADROS ATORNILLADOR INALAMBRICO	37.045
UPS DE 900 VA PARA MONITOREO DE SALA DE MAQUINA	24.376
PROYECTORES LED BAÑADOR LINEAL 3000K	17.836
CARTELERAS DE VIDRIO TEMPLADO	44.518
EXTRACTORES DE AIRE	12.495
SILLAS OPERATIVAS GIRATORIAS	248.679
CENICEROS DE ACERO INOXIDABLE DE PIE CON CANDADOS ANTIVANDALICOS	209.431
SILLONES DE TRES CUERPOS	209.916
MODULOS GUARDACELULARES PARA BARRAS DE ACCESO CSS Y CRR	77.785
A/A 18000 BTU	117.015
ADAPTADOR PARA LENTE DE CAMARA FOTOGRAFICA	14.205
CALEFONES	62.702
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	529.142
ASPIRADORAS INDUSTRIAL	45.617
CAMARA FILMADORA DE ACCESO	45.225
CAMPANA DE EXTRACCION DE AIRE	8.500
CONFECCION DE MUEBLES EN MDF Y EN MADERA	832.816

**Continúa ->**

<b>ANEXO 3A</b>
-----------------

**<-Continuación**

CONFECCION DE ESCALERA EN MADERA	34.014
CORATADORA DE PASPARTUS	111.705
CONTENEDORES	13.640
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	120.798
ESTANTERIA METALICAS	95.780
IMPRESORA DE TICKETS P/CONTROL ASISTENCIA	27.010
MAQUINA DE CAFÉ	114.680
MONITORES LED	100.528
REFRIGERADOR PARA VACUNATORIO	87.515
SILLONES GERENCIALES SALA PAULINA LUISI	1.135.820
SISTEMA DE APERTURA DE BARRERA	193.387
SUSTITUCION DE CAMIONETA	621.277
COMPRESOR DE AIRE PORTATIL	12.105
CONTROLADOR DE ILUMINACION COLOR KINETICS	33.421
EQUIPO DE SOLDAR INVERTER	10.602
MARTILLO ROTOPERCUTOR SD	28.036
MEDIDOR -RACK DE IGU	22.541
CAMARA FOTOGRAFICA	176.438
LIJADORAS	155.768
ENSAMBLADORA	34.877
ARCHIVADORES METALICOS	1.290.913
MAQUINAS CARPINTERIA	2.108.684
CUEROS PARA RETAPIZAR	117.644
	<b>9.368.371</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

## ANEXO 3B

**Detalle Proyecto 706 Reparaciones Varias**

CONCEPTO	IMPORTE
CERRAMIENTO EN VIDRIO BLINDEX	134.554
TABIQUE DIVISORIO EN ALUMINIO	51.167
REVESTIMIENTO EN TABLA VINILICA	252.113
CERRAMIENTOS EN PERFILERIA HIERRO Y CHAPA PERFORADA	115.800
SUSTITUCION DE CAÑERIAS EN AZOTEA	161.650
REPARACION O SUSTITUCION DE RAMPA SALVA ESCALERA	35.000
RESTAURACIÓN DE SILLONES	98.210
RETIRO DE REVESTIMIENTO CALCAREO DE VIGA PERIMETRAL EN ED. JOSÉ ARTIGAS	2.008.053
SUMINISTRO CORTINA CORTAFUEGO	394.448
CONFECCION E INSTALACION DE BARANDAS EN ACERO INOXIDABLE	202.120
CERRAMIENTO FIJO EN PERFILERIA ALUMINIO	99.831
REPARACION Y COMPRA DE REJILLAS PARA PLUVIALES	173.500
SUSTITUCION DE CAÑERIAS PVC ACCESO LATERAL ED. JOSÉ ARTIGAS	120.292
RESELLADO DE CLARABOYAS	227.000
REVESTIMIENTO PORCELANATO PISO Y PARED	56.422
SUSTITUCION DE MOTOCOMPRESOR, MOTOR ELECTRICO	107.998
SUSTITUCION DE VIDRIO TEMPLADO Y AJUSTE DE BARANDA	45.201
BARANDA DE SEGURIDAD	77.537
ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS	5.300.211
ACONDICIONAMIENTO DE JUNTAS EN SUPERFICIES VIDRIADAS	238.876
TRABAJOS HERRERIA, ALBAÑILERIA Y YESO	222.894
TRABAJOS DE HERRERIA PARA RECUPERACION DE VENTANA Y MARCO	142.316
ESTUCADOS SALA PASOS PERDIDOS	2.888.800
MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES	1.629.563
	<b>14.783.556</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

**ANEXO 3C****Detalle Proyecto 714 Informática Parlamentaria**

CONCEPTO	IMPORTE
ADECUACION DEL BACKBONE DE FIBRA OPTICA DE RED INFORMATICA ED. JOSE ARTIGAS	382.858
RENOVACION SUSCRIPCION ANUAL LICENCIA DE AUTOCAD	85.168
BATERIAS VIS	100.479
SOFTWARE INFRAESTRUCTURA	237.290
IMPRESORAS EPSON WORKFORCE - MULTIFUNCION - BROTHER	213.804
COMPRA DE UPS PARA RACK	271.131
COMPRA APLICACIÓN	22.741
INSTALACION SISTEMA OPERATIVO	14.640
DISCO EXTERNO - MEMORIA	19.173
SOPORTE DE VEEAM BACKUP	161.287
RENOVACION DE LICENCIAS VMWARE	286.334
MANTENIMIENTO ANUAL LICENCIA GXC	15.615
MANTENIMIENTO LICENCIA VEEAM DAA PLATFORM	182.407
LICENCIAS ADOBE	446.054
MANTENIMIENTO ANUAL LICENCIAS GX COMPONENTE AUDIT PLUS DVELOP SW SOL	183.707
MONITORES	90.256
LICENCIA AUTOCAD	97.966
DISCO SOLIDO EXTERNO USB	10.416
DISCO DURO EXTERNO	11.334
BANCOS DE MEMORIA DDR4	31.476
FUENTES PARA PC GENERICAS	59.524
SOPORTE LICENCIAS GENEXUS	446.867
MANT.DEL SISTEMA DE GESTION DE PROYECTO DE LEY(BPM Y ANTEL)APIA	1.965.902

SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICENCIA INFORMIX	647.062
ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y SOPORTE TECNICO TREND MICRO	3.239.650
LICENCIAS MICROSOFT	1.924.845
SWITCHES CISCO SYSTEMS PARA SERVICIOS DE ACCESO A RED	4.469.167
COMPRA STORAGE	6.133.992
	<b>21.751.145</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY  

---

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

RENDICIÓN DE CUENTAS  
- EJERCICIO 2023 -

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO  
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

## Programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

RENTALÓN	RETRIBUCIONES PERSONALES CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECCACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
011 000	SUELDO BÁSICO	73.394.266	70.706.970	2.687.296	3,66%
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.215.740	2.215.380	360	0,02%
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL	35.229.078	33.657.097	1.571.981	4,46%
042 018	COMPENSACIONES ESPECÍFICAS	922.226	-	922.226	100,00%
042 038	COMPENSACIONES TRANSITORIAS	919.607	-	919.607	100,00%
044 001	PRIMA POR ANTIGÜEDAD	7.278.642	7.278.642	-	0,00%
045 005	QUEBRANTO DE CAJA	137.491	137.477	14	0,01%
053 000	LIC. GENERADA Y NO GOZADA	22.451		22.451	100,00%
057 000	BECAS DE TRABAJO Y PASANTÍAS	3.781.075	3.236.954	544.121	14,39%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	10.275.414	9.689.187	586.227	5,71%
063 000	SALARIO VACACIONAL	7.046.944	7.046.944	-	0,00%
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO	3.256.740	3.256.740	-	0,00%
081 000	APORTE PATRONAL	26.048.172	24.794.875	1.253.297	4,81%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	1.335.805	1.284.537	51.268	3,84%
087 000	APORTE PATRONAL FONASA	6.165.250	5.905.577	259.673	4,21%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>178.028.901</b>	<b>169.210.380</b>	<b>8.818.521</b>	<b>4,95%</b>
053 000	LIC. GENERADA Y NO GOZADA	86.310	86.310	-	0,00%
575 001	SUBSIDIO CARGOS CONFIANZA	7.690.473	7.684.836	5.637	0,07%
578 010	HOGAR CONSTITUÍDO SUBSIDIO	43.456	43.456	-	0,00%
081 000	APORTE PATRONAL	1.499.637	1.197.911	301.726	20,12%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	76.903	61.523	15.380	20,00%
087 000	APORTE PATRONAL ADIC. FONASA 2,5%	354.108	307.615	46.493	13,13%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>9.750.887</b>	<b>9.381.651</b>	<b>369.236</b>	<b>3,79%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>187.779.788</b>	<b>178.592.031</b>	<b>9.187.757</b>	<b>4,89%</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

## Programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
RENGLÓN	CONCEPTO				
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.245.597	1.871.866	373.731	16,64%
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	20.176.140	19.124.443	1.051.697	5,21%
	<b>TOTAL</b>	<b>22.421.737</b>	<b>20.996.309</b>	<b>1.425.428</b>	<b>6,36%</b>

GASTOS DE SUMINISTROS		PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
RENGLÓN	CONCEPTO				
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO	2.458.317	1.496.397	961.920	39,13%
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMIL.	2.130.219	1.642.015	488.204	22,92%
212 000	AGUA	249.922	206.701	43.221	17,29%
213 000	ELECTRICIDAD	1.358.499	1.264.881	93.618	6,89%
	<b>TOTAL</b>	<b>6.196.957</b>	<b>4.609.994</b>	<b>1.586.963</b>	<b>25,61%</b>

DONACIONES		PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
RENGLÓN	CONCEPTO				
289 000	FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO FACT. RIESGO DE VIOLENCIA AUTOINFLIGIDA Y SUICIDIO EN ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD	720.346	-	720.346	100,00%
299 000	GARANTÍA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN EN VIOLENCIA DE GENERO	296.470	246.265	50.205	16,93%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.016.816</b>	<b>246.265</b>	<b>770.551</b>	<b>75,78%</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

## Programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

PROY.	INVERSIONES CON VIG. ANUAL CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
704	EQUIPAMIENTO	1.141.081	1.123.498	17.583	1,54%
706	REPARACIONES VARIAS	675.386	612.616	62.770	9,29%
783	SITIOS DE MEMORIA	1.948.395	1.898.076	50.319	2,58%
784	VEHICULOS	2.000.000	-	2.000.000	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>5.764.862</b>	<b>3.634.190</b>	<b>2.130.672</b>	<b>36,96%</b>

PROY.	INVERSIONES SIN VIG. ANUAL CONCEPTO	PARTIDA AL INICIO	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
782	BÚSQUEDA DE DETENIDOS DESAPARECIDOS	49.682.081	37.700.000	11.982.081	69,38%
<b>TOTAL</b>		<b>49.682.081</b>	<b>37.700.000</b>	<b>11.982.081</b>	<b>69,38%</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS  
- EJERCICIO 2023 -

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO  
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

## ANEXO A

## Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023

## 1.- ACTIVO

## 1.1.- ACTIVO CORRIENTE

## 1.1.1.- DISPONIBILIDADES

Caja	531.960	
Bancos	71.876.524	72.408.484

## 1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN

## PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR

Sueldos	126.693.371	
Funcionamiento	27.712.164	
Suministros	5.124.676	
Inversiones	5.411.710	

## Funcionamiento a Reintegrar

## Suministros a Reintegrar

## PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR

Sueldos	402.598	
Funcionamiento	627.324	165.971.843

## 1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES

Disponibilidad Fondos Propios	16.061.572	16.061.572
-------------------------------	------------	------------

## 1.1.4.- OTROS CRÉDITOS

Deudores Diversos	2.838.835	2.838.835
-------------------	-----------	-----------

## 1.1.5.- OTROS ACTIVOS

Artículos de Oficina	283.683	
Materiales de Oficios	3.676.431	
Artículos de Informática	707.920	4.668.034

## TOTAL ACTIVO CORRIENTE

261.948.768

## 1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE

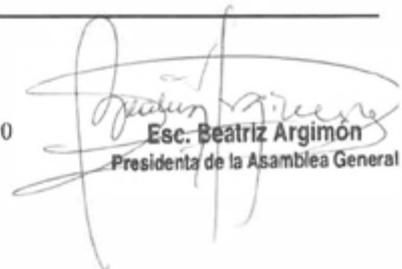
## 1.2.1.- BIENES DE USO

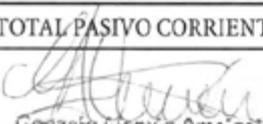
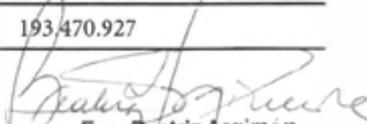
Valores Originales y Revaluados  
Equipos de Transporte

3.935.090

  
Gonzalo Alemán Amcigeiras  
CONTADOR I (i)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

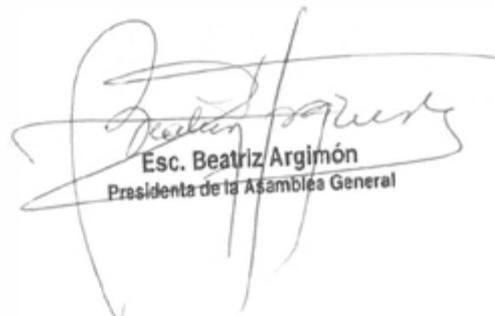
Mobiliario	100.504.910	
Equipos de Informática	80.339.418	
Acervo Bibliográfico	128.756.906	
Inmuebles	7.779.711.903	
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	
Obras en Proceso Proyecto 744	3.704.723	
Obras en Proceso Proyecto 745	22.245.231	
Obras en Proceso Proyecto 747	34.634	
Obras en Proceso Proyecto 748	8.368.795	
Amortizaciones Acumuladas	(1.480.531.627)	6.764.762.853
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.764.762.853</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7.026.711.621</b>
<b>1.3.- CUENTAS DE ORDEN</b>		
Depósitos en Garantía	10.325.803	
DGI Resguardos a Emitir	5.533.875	
Valores en Custodia Tercerización	126.922.580	142.782.258
<b>TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>7.169.493.879</b>
<b>2.- PASIVO</b>		
<b>2.1.- PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES</b>		
Proveedores de Plaza	27.587.946	
Retención Proveedores	2.300.419	29.888.365
<b>2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS</b>		
Acreedores de Sueldos	138.885.425	
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.575.807	
Provisión Aguinaldo Programa 227	59.758	
Provisión Incentivos	149.212.085	
Incentivos a Vencer	(149.212.085)	147.520.990
<b>2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL</b>		
Partida Fondos Propios	16.061.572	16.061.572
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>193.470.927</b>
 Gonzalo Hernán Arcegeiras CONTADOR (R)	 FERNANDO PERDOMO Secretario	 Esc. Beatriz Argimon Presidenta de la Asamblea General

<b>2,2- PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS</b>		
Previsión Incentivos	246.040.330	
Incentivos a Vencer	(246.040.330)	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		
		-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>193.470.927</b>
<b>2.3.- CUENTAS DE ORDEN</b>		
Acreeedores por Garantías	10.325.803	
Acreeedores por Resguardos	5.533.875	
Acreeedores Garantía Tercerización	126.922.580	142.782.258
<b>TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>336.253.185</b>
<b>3.- PATRIMONIO</b>		
<b>3.1.- CAPITAL</b>		
Capital	20.639.766	20.639.766
<b>3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO</b>		
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567
<b>3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
Resultados Ejercicios Anteriores	(1.074.755.124)	
Resultado del Ejercicio	(101.001.515)	(1.175.756.639)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>6.833.240.694</b>
<b>TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>7.169.493.879</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Améigeiras  
CONTADOR (C)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO B

## Estado de Resultados

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

4.- ESTADO DE RESULTADOS	Programa 226	Programa 227	Prog. 226 Y 227
<b>4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN</b>			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.594.162.953	40.863.984	2.635.026.937
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	250.367.685	4.329.031	254.696.716
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	48.538.057	141.209	48.679.266
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	91.640.802		91.640.802
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	11.275.120		11.275.120
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	151.034.978		151.034.978
Cobro Doc. de Afectación Inversiones s/Vig Anual	15.702.992		15.702.992
Fondos provenientes de Cámara de Representantes	32.000.000		32.000.000
Proventos y Otros Ingresos	1.182.961		1.182.961
Ingresos Extraordinarios	337.087		337.087
<b>TOTAL PARTIDAS DEVENGADAS Y PROVENTOS COBRADOS</b>	<b>3.196.242.635</b>	<b>45.334.224</b>	<b>3.241.576.859</b>
<b>4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>			
Sueldos	1.001.299.375	31.595.086	1.032.894.461
Gastos de Funcionamiento	48.945.606	2.153.241	51.098.847
Suministros	13.424.863	97.964	13.522.827
Inversiones	45.737.732		45.737.732
<b>TOTAL ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>	<b>(1.109.407.576)</b>	<b>(33.846.291)</b>	<b>(1.143.253.867)</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEVENGADOS</b>	<b>2.086.835.059</b>	<b>11.487.933</b>	<b>2.098.322.992</b>
<b>4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			
Sueldos	1.166.895.230	7.669.922	1.174.565.152
Beneficios Sociales	177.204.388	16.296	177.220.684
Cargas Sociales	260.247.104	1.582.157	261.829.261
Incentivos	151.034.978		151.034.978
Mantenimiento de Edificios	12.611.630		12.611.630
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	83.852.677		83.852.677
Seguridad y Vigilancia	51.284.218		51.284.218
Reparación de Edificios	14.783.556		14.783.556

  
Gonzalo Alemán Amaigeiras  
CONTADOR (t)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretarín

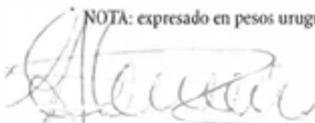
  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Prevención de Incendio	1.190		1.190
Mantenimiento Máquinas de Oficina	193.887		193.887
Seguros	9.756.604	276.183	10.032.787
Gastos de Alimentación	4.858.421		4.858.421
Mantenimiento 100 Años	16.581.095		16.581.095
Servicios Informáticos	9.081.453		9.081.453
Combustibles y Lubricantes	1.085.417		1.085.417
Servicios Telefónicos y Similares	8.921.901	43.245	8.965.146
Suministro de Agua	3.603.859		3.603.859
Energía Eléctrica	21.502.017		21.502.017
Gas	150.674		150.674
Gastos y Útiles de Oficina	2.240.712	505.783	2.746.495
Materiales de Oficios	4.796.268		4.796.268
Gastos Suministros Informáticos	412.722		412.722
Gastos Productos Orgánicos	8.757		8.757
Honorarios	9.492.343	885.730	10.378.073
Diarios, Revistas y Publicaciones	1.268.716		1.268.716
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	493.068		493.068
Capacitación	1.448.945		1.448.945
Uniformes	2.168.404		2.168.404
Servicios Médicos y Medicamentos	1.298.424		1.298.424
Fletes y Encomiendas	32.025		32.025
Gastos de Viajes	208.537	508.094	716.631
Comisiones y Gastos Bancarios	246.837		246.837
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.028.410		1.028.410
Arrendamiento de Equipos	1.170.046		1.170.046
Gastos de Imprenta	121.550		121.550
Mantenimiento de Vehículos	157.316		157.316
Diferencia de Cambio	8.032		8.032
Mantenimiento Mobiliario	303.851		303.851
Amortizaciones	167.227.924		167.227.924
Igualdad de Género	53.911		53.911

<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(2.187.837.097)</b>	<b>(11.487.410)</b>	<b>(2.199.324.507)</b>
---------------------------------------	------------------------	---------------------	------------------------

**RESULTADO****(101.002.038)****523****(101.001.515)**

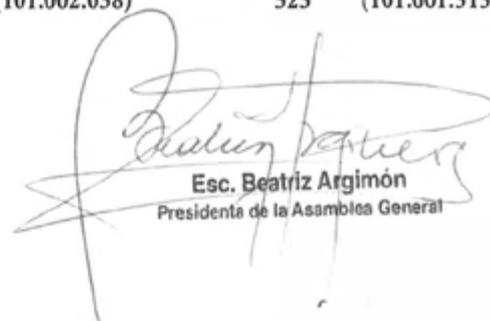
NOTA: expresado en pesos uruguayos



Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I(1)



FERNANDO PERDOMO  
Secretario



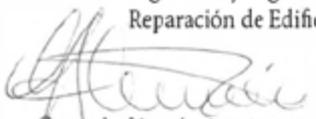
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO C

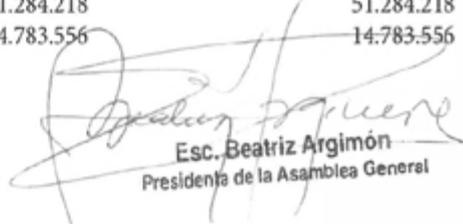
## Estado del Resultado Integral

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

4.- ESTADO DE RESULTADOS	Programa 226	Programa 227	Prog. 226 Y 227
<b>4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN</b>			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.594.162.953	40.863.984	2.635.026.937
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	250.367.685	4.329.031	254.696.716
Partidas Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	48.538.057	141.209	48.679.266
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	91.640.802		91.640.802
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	11.275.120		11.275.120
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	151.034.978		151.034.978
Cobro Doc. de Afectación Inversiones s/Vigencia Anual	15.702.992		15.702.992
Fondos provenientes de Cámara de Representantes	32.000.000		32.000.000
Proventos y Otros Ingresos	1.182.961		1.182.961
Ingresos Extraordinarios	337.087		337.087
<b>TOTAL PARTIDAS DEVENGADAS Y PROVENTOS COBRADOS</b>	<b>3.196.242.635</b>	<b>45.334.224</b>	<b>3.241.576.859</b>
<b>4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>			
Sueldos	1.001.299.375	31.595.086	1.032.894.461
Gastos de Funcionamiento	48.945.606	2.153.241	51.098.847
Suministros	13.424.863	97.964	13.522.827
Inversiones	45.737.732		45.737.732
<b>TOTAL ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>	<b>(1.109.407.576)</b>	<b>(33.846.291)</b>	<b>(1.143.253.867)</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEVENGADOS</b>	<b>2.086.835.059</b>	<b>11.487.933</b>	<b>2.098.322.992</b>
<b>4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			
Sueldos	1.166.895.230	7.669.922	1.174.565.152
Beneficios Sociales	177.204.388	16.296	177.220.684
Cargas Sociales	260.247.104	1.582.157	261.829.261
Incentivos	151.034.978		151.034.978
Mantenimiento de Edificios	12.611.630		12.611.630
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	83.852.677		83.852.677
Seguridad y Vigilancia	51.284.218		51.284.218
Reparación de Edificios	14.783.556		14.783.556

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
Pág. 6 - SENADOR (U)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Prevención de Incendio	1.190		1.190
Mantenimiento Máquinas de Oficina	193.887		193.887
Seguros	9.756.604	276.183	10.032.787
Gastos de Alimentación	4.858.421		4.858.421
Mantenimiento 100 Años	16.581.095		16.581.095
Servicios Informáticos	9.081.453		9.081.453
Combustibles y Lubricantes	1.085.417		1.085.417
Servicios Telefónicos y Similares	8.921.901	43.245	8.965.146
Suministro de Agua	3.603.859		3.603.859
Energía Eléctrica	21.502.017		21.502.017
Gas	150.674		150.674
Gastos y Útiles de Oficina	2.240.712	505.783	2.746.495
Materiales de Oficinas	4.796.268		4.796.268
Gastos Suministros Informáticos	412.722		412.722
Gastos Productos Orgánicos	8.757		8.757
Honorarios	9.492.343	885.730	10.378.073
Diarios, Revistas y Publicaciones	1.268.716		1.268.716
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	493.068		493.068
Capacitación	1.448.945		1.448.945
Uniformes	2.168.404		2.168.404
Servicios Médicos y Medicamentos	1.298.424		1.298.424
Fletes y Encomiendas	32.025		32.025
Gastos de Viajes	208.537	508.094	716.631
Comisiones y Gastos Bancarios	246.837		246.837
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.028.410		1.028.410
Arrendamiento de Equipos	1.170.046		1.170.046
Gastos de Imprenta	121.550		121.550
Mantenimiento de Vehículos	157.316		157.316
Diferencia de cambio	8.032		8.032
Mantenimiento Mobiliario	303.851		303.851
Amortizaciones	167.227.924		167.227.924
Igualdad de Género	53.911		53.911

<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(2.187.837.097)</b>	<b>(11.487.410)</b>	<b>(2.199.324.507)</b>
---------------------------------------	------------------------	---------------------	------------------------

<b>RESULTADO</b>	<b>(101.002.038)</b>	<b>523</b>	<b>(101.001.515)</b>
------------------	----------------------	------------	----------------------

<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>	-	-	-
------------------------------------	---	---	---

<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>(101.002.038)</b>	<b>523</b>	<b>(101.001.515)</b>
---------------------------	----------------------	------------	----------------------

NOTA: expresado en pesos uruguayos  
Gonzalo Alemán Ameigeiras

CONTADOR I(2)

FERNANDO PERDOMO  
Secretario

Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

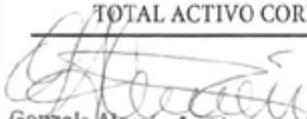
Sección 1

## ANEXO D

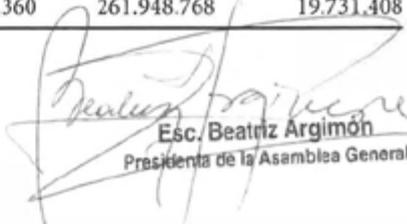
## Estado de Situación Financiera

Comparativo años 2022 y 2023

1.- ACTIVO	2022	2023	VARIACIÓN
<b>1.1.- ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>1.1.1.- DISPONIBILIDADES</b>			
Caja	515.900	531.960	16.060
Bancos	46.318.214	71.876.524	25.558.310
	46.834.114	72.408.484	25.574.370
<b>1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR</b>			
Sueldos	121.360.642	126.693.371	5.332.729
Funcionamiento	34.007.674	27.712.164	(6.295.510)
Suministros	5.784.849	5.124.676	(660.173)
Inversiones	11.704.734	5.411.710	(6.293.024)
Funcionamiento a Reintegrar	(20.350)		20.350
Suministros a Reintegrar	(91.617)		91.617
Inversiones a Reintegrar	-		-
<b>PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR</b>			
Sueldos	391.391	402.598	11.207
Funcionamiento	849.994	627.324	(222.670)
	173.987.317	165.971.843	(8.015.474)
<b>1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES</b>			
Disponibilidad Fondos Propios	14.878.611	16.061.572	1.182.961
<b>1.1.4.- OTROS CRÉDITOS</b>			
Deudores Diversos	4.253.691	2.838.835	(1.414.856)
<b>1.1.5.- OTROS ACTIVOS</b>			
Artículos de Oficina	150.248	283.683	133.435
Materiales de Oficios	1.720.212	3.676.431	1.956.219
Artículos de Informática	393.167	707.920	314.753
	2.263.627	4.668.034	2.404.407
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>242.217.360</b>	<b>261.948.768</b>	<b>19.731.408</b>

  
Gonzalo Alemán Améigeiras  
CONTADOR I(t)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## 1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE

## 1.2.1.- BIENES DE USO

Valores Originales y Revaluados			
Equipos de Transporte	3.347.432	3.935.090	587.658
Mobiliario	92.372.411	100.504.910	8.132.499
Equipos de Informática	69.316.558	80.339.418	11.022.860
Acervo Bibliográfico	128.071.072	128.756.906	685.834
Inmuebles	7.779.711.903	7.779.711.903	-
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	117.692.870	-
Obras en Proc. Proyecto 744	3.704.723	3.704.723	-
Obras en Proc. Proyecto 745	8.448.443	22.245.231	13.796.788
Obras en Proc. Proyecto 747		34.634	34.634
Obras en Proc. Proyecto 748	4.874.612	8.368.795	3.494.183
Amortizaciones Acumuladas	(1.324.748.691)	(1.480.531.627)	(155.782.936)
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.882.791.333</b>	<b>6.764.762.853</b>	<b>(118.028.480)</b>

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.125.008.693</b>	<b>7.026.711.621</b>	<b>(98.297.072)</b>
---------------------	----------------------	----------------------	---------------------

## CUENTAS DE ORDEN

Depósitos en Garantía	12.764.385,00	10.325.803,00	-2.438.582,00
DGI Resguardos a Emitir	4.404.929,00	5.533.875,00	1.128.946,00
Valores en Custodia Tercerización	119.174.485,00	126.922.580,00	7.748.095,00
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>136.343.799</b>	<b>142.782.258</b>	<b>6.438.459</b>

<b>TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>7.261.352.492</b>	<b>7.169.493.879</b>	<b>(91.858.613)</b>
--	----------------------	----------------------	---------------------

## 2.- PASIVO

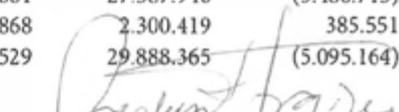
## 2.1.- PASIVO CORRIENTE

## 2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES

Proveedores de Plaza	33.068.661	27.587.946	(5.480.715)
Retención Proveedores	1.914.868	2.300.419	385.551
	34.983.529	29.888.365	(5.095.164)

  
Gonzalo Alemán Amálgueiras  
CONTADOR I (I)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Sección I

<b>2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS</b>			
Acreeedores de Sueldos	133.689.636	138.885.425	5.195.789
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.367.783	8.575.807	208.024
Provisión Aguinaldo Programa 227	60.281	59.758	(523)
Provisión Incentivos	138.148.303	149.212.085	11.063.782
Incentivos a Vencer	(138.148.303)	(149.212.085)	(11.063.782)
	142.117.700	147.520.990	5.403.290
<b>2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL</b>			
Partida Fondos Propios	14.878.611	16.061.572	1.182.961
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>191.979.840</b>	<b>193.470.927</b>	<b>1.105.536</b>
<b>2.2.- PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS</b>			
Previsión Incentivos	213.639.997	246.040.330	32.400.333
Incentivos a Vencer	(213.639.997)	(246.040.330)	(32.400.333)
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>191.979.840</b>	<b>193.470.927</b>	<b>1.105.536</b>
<b>2.3.- CUENTAS DE ORDEN</b>			
Acreeedores por Garantías	12.764.385	10.325.803	(2.438.582)
Acreeedores por Resguardos	4.404.929	5.533.875	1.128.946
Acreeedores Garantía Tercerización	119.174.485	126.922.580	7.748.095
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>136.343.799</b>	<b>142.782.258</b>	<b>6.438.459</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>328.323.639</b>	<b>336.253.185</b>	<b>7.543.995</b>
<b>3.- PATRIMONIO</b>			
<b>3.1.- CAPITAL</b>			
Capital	20.639.766	20.639.766	-
 Gonzalo Alemán Amsigeiras SENADOR (C)	 FERNANDO PERDOMO Secretario	 Esc. Beatriz Argimón Presidenta de la Asamblea General	

## 3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO

Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567	-
-------------------------	---------------	---------------	---

## 3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS

Resultados Ejercicios Anteriores	-953.972.138	-1.074.755.124	-120.782.986
Resultado del Ejercicio	-121.996.342	-101.001.515	20.994.827

<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6.933.028.853</b>	<b>6.833.240.694</b>	<b>(99.788.159)</b>
-------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

<b>TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO</b>	<b>7.261.352.492</b>	<b>7.169.493.879</b>	<b>(91.858.613)</b>
--	----------------------	----------------------	---------------------

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Gonzalo Alemán Amárguez  
CONTADOR (C)

FERNANDO PERDOMO  
Secretario

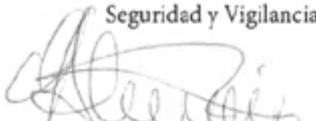
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO E

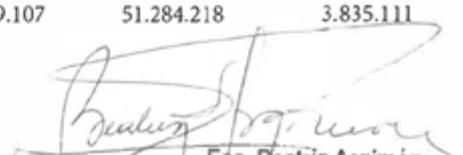
## Estado de Resultados

### Comparativo años 2022 y 2023

4.- ESTADO DE RESULTADOS	2022	2023	VARIACIÓN
<b>4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN</b>			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.396.854.878	2.635.026.937	238.172.059
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	236.221.887	254.696.716	18.474.829
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.390.463	48.679.266	1.288.803
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	91.640.802	10.526.265
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	11.275.120	9.161.986
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	151.034.978	28.526.220
Cobro Doc. de Afectación Inversiones s/Vigencia Anual	16.886.414	15.702.992	(1.183.422)
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000		
Fondos provenientes de Cámara de Representantes		32.000.000	22.000.000
Proventos y otros Ingresos	622.779	1.182.961	560.182
Ingresos Extraordinarios	-	337.087	337.087
Total partidas devengadas y proventos cobrados	2.913.712.850	3.241.576.859	327.864.009
<b>4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>			
Sueldos	892.410.550	1.032.894.461	140.483.911
Gastos de Funcionamiento	38.404.878	51.098.847	12.693.969
Suministros	11.108.115	13.522.827	2.414.712
Inversiones	43.111.569	45.737.732	2.626.163
<b>TOTAL ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>	<b>(985.035.112)</b>	<b>(1.143.253.867)</b>	<b>(158.218.755)</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEVENGADOS</b>	<b>1.928.677.738</b>	<b>2.098.322.992</b>	<b>169.645.254</b>
<b>4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			
Sueldos	1.094.199.298	1.174.565.152	80.365.854
Beneficios Sociales	166.559.226	177.220.684	10.661.458
Cargas Sociales	246.662.132	261.829.261	15.167.129
Incentivos	122.508.758	151.034.978	28.526.220
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	12.611.630	(5.604.453)
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	83.852.677	10.794.886
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	51.284.218	3.835.111

  
Gonzalo Alemán Amargueiras  
CONTADOR I (C)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Reparación de Edificios	15.416.663	14.783.556	(633.107)
Prevención de Incendio	427.094	1.190	(425.904)
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	193.887	(148.457)
Seguros	12.812.872	10.032.787	(2.780.085)
Gastos de Alimentación	4.833.684	4.858.421	24.737
Mantenimiento 100 Años		16.581.095	16.581.095
Servicios Informáticos	15.199.710	9.081.453	(6.118.257)
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	1.085.417	(1.180.886)
Servicios Telefónicos y Similares	9.814.239	8.965.146	(849.093)
Suministro de Agua	5.726.387	3.603.859	(2.122.528)
Energía Eléctrica	18.475.419	21.502.017	3.026.598
Gas	143.476	150.674	7.198
Gastos y Útiles de Oficina	4.078.515	2.746.495	(1.332.020)
Materiales de Oficios	7.219.522	4.796.268	(2.423.254)
Gastos Suministros Informáticos	249.118	412.722	163.604
Gastos Productos Orgánicos	-	8.757	8.757
Honorarios	8.498.306	10.378.073	1.879.767
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	1.268.716	1.229.215
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	493.068	7.458
Capacitación	16.500	1.448.945	1.432.445
Uniformes	1.119.142	2.168.404	1.049.262
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	1.298.424	194.045
Fletes y Encomiendas	9.227	32.025	22.798
Gastos de Viajes	1.313.287	716.631	(596.656)
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	246.837	32.575
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	1.028.410	806.626
Arrendamiento de Equipos	590.424	1.170.046	579.622
Gastos de Imprenta	5.856	121.550	115.694
Mantenimiento de Vehículos	139.310	157.316	18.006
Diferencia de Cambio	6.841	8.032	1.191
Mantenimiento Mobiliario	919.560	303.851	(615.709)
Amortizaciones	170.332.350	167.227.924	(3.104.426)
Igualdad de Género		53.911	53.911

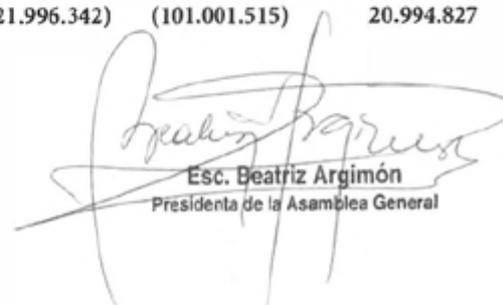
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(2.050.674.080)</b>	<b>(2.199.324.507)</b>	<b>(148.650.427)</b>
---------------------------------------	------------------------	------------------------	----------------------

**RESULTADO****(121.996.342)****(101.001.515)****20.994.827**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I(S)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO F

**Estado de Flujo de Efectivo**

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

**VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Resultado del Ejercicio	(101.001.515)
-------------------------	---------------

**PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO**

Amortización	167.227.924
Bajas de Activo Fijo	(11.444.988)
Provisión Aguinaldo	207.501
<b>SUBTOTAL</b>	<b>54.988.922</b>

**VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES**

Créditos TGN a Cobrar	8.015.474
Deudores Diversos	1.414.856
Artículos de Oficina	(133.435)
Materiales de Oficios	(1.956.219)
Artículos de Informática	(314.753)
Proveedores	(5.095.164)
Acreedores de Sueldos	5.195.789
Variación Afectaciones	1.213.356
<b>SUBTOTAL</b>	<b>63.328.826</b>

**VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES**

Bienes de Uso	(37.754.456)
---------------	--------------

<b>TOTAL</b>	<b>25.574.370</b>
--------------	-------------------

Saldo inicial efectivo	46.834.114
------------------------	------------

Variación neta del Flujo de Efectivo	25.574.370
--------------------------------------	------------

Saldo final efectivo	72.408.484
----------------------	------------

NOTA: expresado en pesos uruguayos



Gonzalo Aiemán Ameigeiras  
CONTADOR I (C)



FERNANDO PERDOMO  
Secretario



Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO G

**Estado de Cambios en el Patrimonio**

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

	CAPITAL	RESULTADO ACUMULADO	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES AL PATRIMONIO	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(1.075.968.480)		7.988.357.567	6.933.028.853
AJUSTES AL PATRIMONIO		1.213.356			1.213.356
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(1.074.755.124)		7.988.357.567	6.934.242.209
RESULTADO DEL EJERCICIO			(101.001.515)		(101.001.515)
SALDOS FINALES	20.639.766	(1.074.755.124)	(101.001.515)	7.988.357.567	6.833.240.694

NOTA: expresado en pesos uruguayos


Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I (T)

FERNANDO PERDOMO  
Secretario

Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

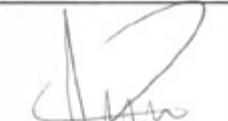
## ANEXO H

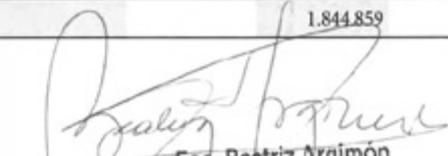
**Propiedades, Planta y Equipo**

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

BIENES	INGRESO	VALOR 2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	VALOR 2023
<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE</b>		3.347.432	621.277	(278.513)	244.894	3.935.090
SOF3841	1/1/2013	278.513		(278.513)		-
SPL1008	13/4/2021	1.022.973				1.022.973
SPL1009	13/4/2021	1.022.973				1.022.973
SPL1010	13/4/2021	1.022.973				1.022.973
SPL1020	4/9/2023		621.277		244.894	866.171
<b>MOBILIARIO</b>		92.372.411	8.747.092	(614.593)	-	100.504.910
	1/12/2013	24.509.448				24.509.448
	1/12/2014	2.220.122				2.220.122
	1/12/2015	9.385.094		(331.374)		9.053.720
	1/12/2016	4.900.306		(124.417)		4.775.889
	1/12/2017	4.381.278		(158.802)		4.222.476
	1/12/2018	9.835.545				9.835.545
	1/12/2019	8.338.782				8.338.782
	1/12/2020	13.423.051				13.423.051
	1/12/2021	8.673.135				8.673.135
	1/12/2022	6.705.650				6.705.650
	2023		8.747.092			8.747.092
<b>EQUIPOS DE INFORMÁTICA</b>		69.316.558	21.751.145	(10.728.285)		80.339.418
	1/12/2013	8.654.379				8.654.379
	1/12/2013	4.835.340				4.835.340
	1/12/2014	3.445.192				3.445.192
	1/12/2015	15.560.086				15.560.086
	1/12/2016	8.444.183				8.444.183
	1/12/2017	3.347.801				3.347.801
	1/12/2018	1.844.859				1.844.859

  
Gonzalo Alemán Ambigeiras  
CONTADOR ÍT

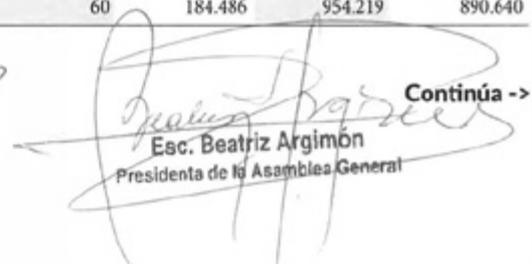
  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

S.I.A.M. AC.	BAJAS DEL EJ	VIDA UTIL	AMORT. Mensual	Meses TRANS.	AMORT. ANUAL	AMORT. ACUM.	VALOR NETO 2023
762.148	(269.231)		35.113		347.113	840.030	3.095.060
250.663	(269.231)	120	2.321	112	18.568	(0)	0
170.495		120	8.525	32	102.297	272.792	750.181
170.495		120	8.525	32	102.297	272.792	750.181
170.495		120	8.525	32	102.297	272.792	750.181
		120	7.218	3	21.654	21.654	844.517
47.909.209	(447.472)		837.283		9.490.820	56.952.557	43.552.353
22.058.503		120	204.245	120	2.450.945	24.509.448	0
1.776.098		120	18.501	108	222.012	1.998.110	222.012
6.569.565	(265.099)	120	78.209	96	938.509	7.242.975	1.810.745
2.940.184	(87.092)	120	40.836	84	490.031	3.343.123	1.432.766
2.409.414	(95.281)	120	36.511	72	438.128	2.752.261	1.470.215
4.407.765		120	81.963	60	983.555	5.391.320	4.444.226
2.748.462		120	69.490	48	833.878	3.582.340	4.756.442
3.310.069		120	111.859	36	1.342.305	4.652.374	8.770.677
1.062.542		120	72.276	24	867.314	1.929.856	6.743.280
626.607		120	55.880	12	670.565	1.297.172	5.408.478
		120	67.513		253.579	253.579	8.493.513
42.456.141	(10.728.285)	1.092	1.285.269		15.865.448	47.593.304	32.746.114
8.654.379						8.654.379	-
4.835.340						4.835.340	-
2.756.154		120	28.710	108	344.519	3.100.673	344.519
10.892.057		120	129.667	96	1.556.009	12.448.066	3.112.020
5.066.507		120	70.368	84	844.418	5.910.925	2.533.258
1.765.039		120	27.898	72	334.780	2.099.819	1.247.982
769.733		120	15.374	60	184.486	954.219	890.640

  
Gonzalo Alemán Améigeiras  
CONTADOR I (I)

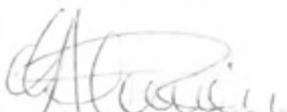
  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

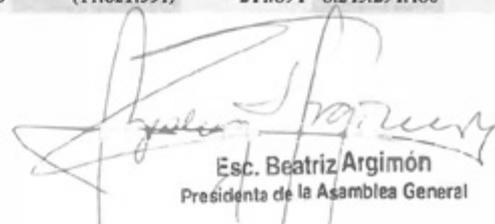
Continúa ->

## &lt;-Continuación

BIENES	INGRESO	VALOR 2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	VALOR 2023
	1/12/2019	6.474.534				6.474.534
	1/12/2020	690.819				690.819
	1/12/2022	5.291.080				5.291.080
	1/12/2022	10.728.285		(10.728.285)		-
	2023		9.981.316			9.981.316
	2023		11.769.829			11.769.829
ACERVO BIBLIOGRÁFICO		128.071.072	685.834	-	-	128.756.906
	2013-2023	128.071.072	685.834			128.756.906
INMUEBLES		7.779.711.903				7.779.711.903
PL-APL	1/12/2013	3.883.742.721				3.883.742.721
		3.883.742.720				3.883.742.720
LENGUAS-HOCQUART	1/12/2013	5.263.663				5.263.663
		5.263.662				5.263.662
ESCOBAR	1/12/2013	849.569				849.569
		849.568				849.568
MEJORAS DE INM. E INSTAL.		117.692.870				117.692.870
	1/12/2013	50.333.269				50.333.269
	1/12/2014	5.756.328				5.756.328
	1/12/2015	5.227.740				5.227.740
	1/12/2019	9.178.404				9.178.404
	1/12/2020	47.197.129				47.197.129
OBRAS EN PROCESO		17.027.778	17.325.605	-		34.353.383
Proyecto 744		3.704.723				3.704.723
Proyecto 745		8.448.443	13.796.788			22.245.231
Proyecto 747			34.634			34.634
Proyecto 748		4.874.612	3.494.183			8.368.795
<b>TOTAL</b>		<b>8.207.540.024</b>	<b>49.130.953</b>	<b>(11.621.391)</b>	<b>244.894</b>	<b>8.245.294.480</b>

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I(t)

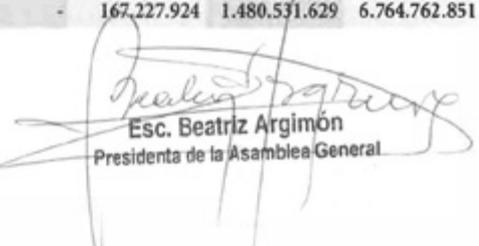
  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

S.T.A.M. AC.	BAJAS DEI.E)	VIDA UTIL	AMORT. Mensual	Meses TRANS.	AMORT. ANUAL	AMORT. ACUM.	VALOR NETO 2023
2.001.538		120	53.954	48	647.454	2.648.992	3.825.542
140.630		120	5.757	36	69.082	209.712	481.107
78.226		120	43.440	12	521.280	599.506	4.691.574
5.496.538	(10.728.285)				5.231.747	-	-
		12			5.560.468	5.560.468	4.420.848
		120	910.100		571.205	571.205	11.198.624
							128.756.906
							128.756.906
1.167.797.312			10.812.938		129.755.257	1.297.552.569	6.482.159.334
1.165.122.817		360	10.788.174	120	129.458.091	1.294.580.908	2.589.161.813
							3.883.742.720
2.368.649		240	21.932	120	263.183	2.631.832	2.631.831
					-		5.263.662
305.846		300	2.832	120	33.983	339.829	509.740
							849.568
65.823.883			980.774		11.769.287	77.593.170	40.099.700
45.299.942		120	419.444	120	5.033.327	50.333.269	0
4.605.063		120	47.969	108	575.633	5.180.696	575.632
3.659.418		120	43.565	96	522.774	4.182.192	1.045.548
2.753.521		120	76.487	48	917.840	3.671.361	5.507.043
9.505.939		120	393.309	36	4.719.713	14.225.652	32.971.477
							34.353.383
							3.704.723
							22.245.231
							34.634
							8.368.795
1.324.748.693	(11.444.988)		13.951.377	-	167.227.924	1.480.531.629	6.764.762.851

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I(1)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1
---------

## Ejercicio 2023 - Notas a los Estados Financieros

### Nota 1 – Información general de la unidad ejecutora Comisión Administrativa

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley N° 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo.

Dicho órgano está compuesto por la Presidenta de la Asamblea General – que la preside - y seis Legisladores (que cumplirán funciones anualmente), correspondiendo tres a la Cámara de Senadores y tres a la Cámara de Representantes, elegidos respectivamente en el seno de cada rama parlamentaria, de acuerdo a un sistema de representación proporcional, teniendo en cuenta el número de legisladores de cada lema.

En el caso de que algún lema con representación parlamentaria no obtuviera ningún cargo en la Comisión Administrativa - en virtud del sistema establecido - participa en la misma a través de un observador, con voz y sin voto.

La Secretaría de la Comisión Administrativa está integrada por el Secretario, que la preside y dos Prosecretarios; de la Secretaría dependen todas las oficinas de la Comisión Administrativa.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por la Secretaría con la colaboración de las unidades competentes. Una vez cumplida esta etapa se somete a consideración y aprobación de la Comisión Administrativa, y luego se remite a la Cámara de Senadores para su sanción. Anualmente se realizan los ajustes al mismo que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

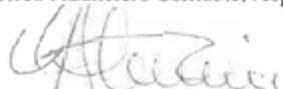
El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

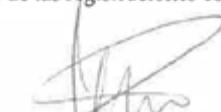
### Nota 2 – Procedimiento de aprobación y presentación de Estados Financieros

El Artículo 9° del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, establece: "Dentro de los cuatro primeros meses de cada período legislativo, la Comisión Administrativa presentará a la Cámara de Senadores para su consideración (artículo 108, inciso segundo de la Constitución), una Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe de la evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas."

### Nota 3 – Preparación de Estados Financieros

La Asesoría Contable es un órgano asesor que depende directamente de la Secretaría de la Comisión Administrativa. En relación a la Ordenanza N° 89 la actuación de la Asesoría Contable se limita a la preparación de los Estados Financieros. A tales efectos, utiliza la información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable, responsable de las registraciones contables.

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (T)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y el principio contable de costo histórico.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

#### **Nota 4 - Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de las mismas; no hay activos ni pasivos en moneda extranjera.

#### **Nota 5 - Disponibilidades**

Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

Por el procedimiento aprobado en la Rendición de Cuentas de la CA 2021, artículo 2° se recibieron fondos provenientes de la Cámara de Representantes por \$ 32.000.000. La ejecución de esos fondos se rinde cada dos meses, como indica la normativa vigente.

Los \$ 10.000.000 recibidos de la Cámara de Senadores, en el año 2022 se ejecutaron y rindieron en el ejercicio anterior.

#### **Nota 6 - Créditos Tesorería General de la Nación**

Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.

Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.

Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a la CGN en caso de corresponder.

En el Estado de Resultados, dentro del rubro Economías de Gestión, se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, las cuales se detallan en el Anexo 1 hojas 1, 2, 3, y 4.

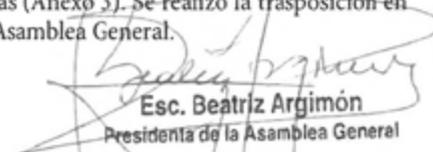
El Proyecto 747 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo" incrementó su crédito con las economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 por disminución de créditos de sueldos, gastos e inversiones del Programa 226 en \$ 42.751.648, Art. 53 del Presupuesto Quinquenal de 10/2/2021, y el saldo al 31/12/23 es \$1.669.821.234 (Anexo 1 hoja 5).

Las únicas partidas que no tienen vigencia anual son las correspondientes a los Proyectos de Inversión por Única Vez, que tienen un destino específico, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.

En el año 2022 se realizó una trasposición en el programa 226 Comisión Administrativa incrementando el Proyecto 745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores; por \$ 10.000.000 y el Proyecto 749 Ampliación de cerramientos vidriados del Edificio José Artigas (Anexo 3). Se realizó la trasposición en cumplimiento de la Resolución 54/2023 de la Presidencia de Asamblea General.

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I(s)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General  
Sección 1

**Nota 7 - Disponibilidad Fondos Propios**

El art. 8 de la Resolución Presupuestal del 31 de julio de 2003, modificado por el art. 60 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 03 Comisión Administrativa del Inciso 01 Poder Legislativo de fecha 31/07/06, faculta "a la Secretaría de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso, el canon de cantina, la venta de recuerdos y los bonos colaboración de los visitantes extranjeros, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo." El monto total acumulado de los ingresos al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de \$ 16.061.572. En el Estado de Ingresos y Egresos, en la cuenta Proventos y Otros Ingresos figura el importe cobrado en el presente ejercicio.

**Nota 8 - Otros activos**

Responde a las existencias en el Departamento de Suministros de artículos de oficina, materiales de oficinas y artículos de informática. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

**Nota 9 - Propiedades, Planta y Equipo**

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:

Inmuebles, Equipos de Transporte, Mobiliario, Equipos de Informática, Acervo Bibliográfico, Mejoras de Inmuebles e Instalaciones y Obras en Proceso.

En relación a los Inmuebles, los mismos fueron valuados en el año 2014 por la Dirección de Arquitectura.

Los Equipos de Transporte se componen de cuatro vehículos, tres adquiridos en 2021 y el adquirido en 2023, matrícula SPL 1020.

El Mobiliario se encuentra inventariado y el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.

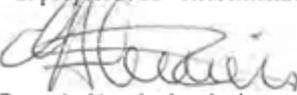
Los Equipos de Informática fueron valuados por la Dirección de Informática Parlamentaria en el año 2016, el informe contempla estimaciones nuevas respecto a la vida útil y desafectaciones por obsolescencia. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.

El Acervo Bibliográfico fue tasado en forma global en el año 2004 por una empresa reconocida de plaza. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.

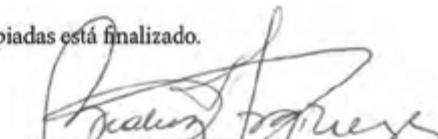
El Acervo Artístico del Poder Legislativo se encuentra inventariado pero se carece de valuación debido a los inconvenientes inherentes a la determinación del valor de las obras de arte.

Con respecto a las Mejoras de Inmuebles, el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.

El proyecto 722 - Reasentamiento de ocupantes de fincas expropiadas está finalizado.

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I (L)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Las Obras en Proceso son de los Proyectos

744 Recuperación de Estructuras de Madera y Metálicas.

745 Acondicionamiento de Despachos, Halles y Corredores y

748 Reimpermeabilización, Repavimentación y Reparaciones Estructurales.

Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

#### **Nota 10 – Deudas Comerciales**

Los principales proveedores se detallan en el Anexo 2. Al 31/12/22 la Comisión Administrativa se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.

La cuenta Retención de Proveedores refleja la obligación de pago anual de los descuentos mensuales por concepto de Fondo de Retención en Garantía al proveedor de limpieza integral de acuerdo al pliego de la LP 1/2021 en el punto 4.2

#### **Nota 11 – Provisión para Aguinaldo**

Es para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2023.

#### **Nota 12 – Previsión para el pago de Incentivos**

Es para enfrentar el pago de las obligaciones de los incentivos jubilatorios aprobados en el artículo 45 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 22 de diciembre de 2015 y en el artículo 50 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 10 de febrero de 2021. El monto a valores de diciembre de 2023, está expresado en Incentivos a Vencer para el año 2024 (corriente) e Incentivos a Vencer para el período 2024-2029 (no corriente).

#### **Nota 13 – Concepto de Capital a mantener**

El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la Comisión Administrativa.

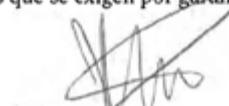
#### **Nota 14 – Cuentas de Orden**

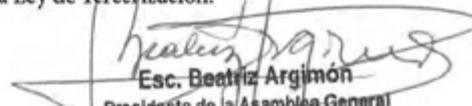
##### **Depósitos en Garantía y Acreedores por Garantías**

Esta partida representa los depósitos realizados por garantías de mantenimiento de ofertas y de contratos.

**Valores en custodia Tercerización y Acreedores Garantía Ley 13-099**  
Corresponde a los depósitos que se exigen por garantía de la Ley de Tercerización.

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (C)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General  
Sección 1

**DGI Resguardos a Emitir y Acreedores por Resguardos**

La Comisión Administrativa es agente de retención de IVA, IRAE e IRPF; esto determina la existencia de cuentas de orden por los resguardos a emitir.

**Nota 15 – Estado de Resultados – Ingresos Extraordinarios**

Se agruparon las cuentas en los programas:

226 – Comisión Administrativa y

227 – Comisionado Parlamentario.

Los Ingresos Extraordinarios reflejan dos situaciones:

- 1) La venta de la camioneta matrícula SOF3841
- 2) Por incumplimiento de contrato en la Licitación Pública 1/2022, la Resolución de Presidencia de la Asamblea General 61/2023 determinó la ejecución de la garantía de oferta de la empresa de USD 2.750 (dos mil setecientos cincuenta dólares)

**Nota 16 – Estado de Flujo de Efectivo**

El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades.

**Nota 17 – Aplicación de la Ordenanza N° 89**

Los Estados Financieros se presentan cumpliendo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

**Nota 18 – Juicios Pendientes**

En el expediente número 256.301 la Dirección de Jurídica de la C.A. informa que al 31 de diciembre de 2023 hay un juicio pendiente de dictamen

- 1- Pesca Echeverz, Gastón c/Estado – Proceso por Reparación e indemnización por Daños y Perjuicios.



Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (U)



FERNANDO PERDOMO  
Secretario



Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO 1 hoja 1

## Programa 226 - Economías en Gastos de Funcionamiento

## 1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
135 BIBLIOTECA	2.345.976	685.834	1.660.142
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	26.066.391	17.365.536	8.700.855
299 SERVICIOS NO PERSONALES	219.348.679	182.877.641	36.471.038
799 ASIGNACIONES GLOBALES	2.606.639	493.068	2.113.571
	<b>250.367.685</b>	<b>201.422.079</b>	<b>48.945.606</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

## 2 - Las provenientes de la diferencia entre los Documentos de Afectación emitidos y lo Afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
135 BIBLIOTECA	685.834	685.834	-
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	17.365.536	17.365.536	-
299 SERVICIOS NO PERSONALES	182.877.641	182.877.641	-
799 ASIGNACIONES GLOBALES	493.068	493.068	-
SALDO CGN	<b>201.422.079</b>	<b>201.422.079</b>	-
<b>ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>48.945.606</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I(s)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

**ANEXO 1 - hoja 2****Programa 226 - Economías en Suministros****1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos**

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.026.717	1.085.417	1.941.300
211 TELÉFONO	11.767.363	8.921.901	2.845.462
212 SUMINISTRO DE AGUA	6.400.424	3.603.859	2.796.565
213 ELECTRICIDAD	27.343.553	21.502.017	5.841.536
	<b>48.538.057</b>	<b>35.113.194</b>	<b>13.424.863</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

**2 - Las provenientes de la diferencia entre los Documentos de Afectación emitidos y lo Afectado**

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.085.417	1.085.417	-
211 TELÉFONO	8.921.901	8.921.901	-
212 SUMINISTRO DE AGUA	3.603.859	3.603.859	-
213 ELECTRICIDAD	21.502.017	21.502.017	-
SALDO CGN	<b>35.113.194</b>	<b>35.113.194</b>	-
<b>ECONOMÍA EN SUMINISTROS</b>			<b>13.424.863</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos



Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (C)



FERNANDO PERDOMO  
Secretario



Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO 1 hoja 3

**Programa 226 - Economías en inversiones****1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos**

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	22.242.762	9.368.369	12.874.393
706 REPARACIONES VARIAS	32.449.927	14.783.556	17.666.371
714 INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	36.948.113	21.751.145	15.196.968
	<b>91.640.802</b>	<b>45.903.070</b>	<b>45.737.732</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

**2 - Las provenientes de la diferencia entre los Documentos de Afectación emitidos y lo Afectado**

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	9.368.369	9.368.369	-
706 REPARACIONES VARIAS	14.783.556	14.783.556	-
714 INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	21.751.145	21.751.145	-
SALDO CGN	<b>45.903.070</b>	<b>45.903.070</b>	-
<b>ECONOMÍA EN INVERSIONES</b>			<b>45.737.732</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos



Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (I)



FERNANDO PERDOMO  
Secretario



Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO 1 - hoja 4

**Programa 227 - Economías en Gastos de Funcionamiento****1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos**

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	299.763	152.223	147.540
211 TELÉFONO	141.209	43.245	97.964
299 SERVICIOS NO PERSONALES	4.029.268	2.023.567	2.005.701
	<b>4.470.240</b>	<b>2.219.035</b>	<b>2.251.205</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

**2 - Las provenientes de la diferencia entre los Documentos de Afectación emitidos y lo Afectado**

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	152.223	152.223	-
211 TELÉFONO	43.245	43.245	-
299 SERVICIOS NO PERSONALES	2.023.567	2.023.567	-
SALDO CGN	<b>2.219.035</b>	<b>2.219.035</b>	-
ECONOMÍA EN SUMINISTROS			<b>2.251.205</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos



Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (1)



FERNANDO PERDOMO  
Secretario



Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO 1 hoja 5

**I - Proyecto 747 Programa 226-UE 03****EJERCICIO 2021**

Apertura	23.500.000
Art. 53	59.504.183
Resolución 92/021 Presidencia Cámara de Senadores	167.455.861
Ajustes paramétricos	3.434.348
	<b>253.894.392</b>

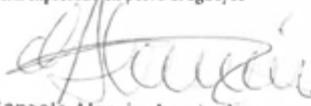
**EJERCICIO 2022**

Apertura	253.894.392
Ajustes paramétricos	28.345.571
Art. 53	42.751.648
Incr. Art. 53	2.583.176
Economías 2021 Resol. Presidencia 41/2022	945.511.064
Ajuste paramétrico Res. 41/2022	87.809.936
Fondos provenientes de la CSS	169.504.370
	<b>1.530.400.157</b>

**EJERCICIO 2023**

Apertura	1.530.400.157
Ajustes paramétricos	91.446.909
Art. 53	42.751.648
Incr. Art. 53	5.292.095
Afectaciones	(69.574,00)
	<b>1.669.821.234</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (L)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO 2

## Deudas comerciales

Denominación	Saldo
Mosca Hnos S.A.	733
Ancap	64.578
Dirección Nacional de Bomberos	1.434.875
Ute	1.793.701
Hierromat S.A.	674
Banco de Seguros del Estado	457.693
El País S.A.	21.294
Ose	257.315
Ing Ulises Puig Y Cia S.A.	75.816
Fierro Vignoli S.A.	12.907
Sudel Sociedad Anónima	29.083
Intendencia de Montevideo	136.696
Fundación de Cultura Universitaria	49.380
Ferretería Santo S.R.L.	12.870
Antel	509.207
H. Rafals Camou S.A.	1.820
Romanil S.A.	57.220
Track Ltda.	7.507
Mapa S.A.	35.668
Famet Ltda	21.825
Jef.de Policia Montevideo	1.520.566
El Carnet Plástico (Sucesor)	3.435
Emme Sistemas S.A.	57.965
La Justicia Uruguaya Ltda.	10.703
Gastos Generales	141.346
Imprimex S.A.	99.600
Ediciones de La Banda Oriental	1.470
Hg S.A.	142.838
Tinos S.A.	6.202
Equipamiento Técnico S.A.	50.266
Paldir S.A.	28.070
Reintegro Gastos	16.864
Reintegro Viaticos	29.634
A. Castro Serv. Y Tec. S.A.	23.501
Roda Limitada	335.566
Primera Posicion S.A.	104.836
Districomp S.A.	3.909

Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (S)

FERNANDO PERDOMO  
Secretario

Denominación	Saldo
Mayvi S.R.L.	10.746
Vaser Ltda	8.460
Sirte S.A.	116.719
Raycom S.A.	67.456
Esteban Luis Casarotti	2.421
Batallon de Infanteria No1	563.342
Ertec S.A.	13.381
Fama S.A.	4.182
Oficina Nacional del Servicio Civil	1.423.538
Telefax S.A.	916.277
Reintegro Cámara de Senadores	1.249.894
Logicalis Uruguay S.A.	113.189
Porto Ltda	1.686
Editorial B de F Ltda	18.500
Isoral Sa.	35.345
Ganiplus S.A.	6.093
Viaticos Fuera del Pais	28.469
Rial S.A.	109.569
Impogold S.A.	31.103
Metropolitana S.A.	1.332.467
Ursec	14.715
Decosol S.A.	7.562
Dibaril S.A.	46.179
Palacio del Libro S.A.	2.460
Volkemax S.A.	7.474
Ladocar S.A.	45.531
Midestar S.A.	38.189
Udenio Uruguay S.r.l.	172.091
Partidas a Rendir Cuenta	17.171
Gonzalez Bianchi, Fco.	104.915
A.t. S.A.s.	31.987
Relemix S.A.	1.943
Rivermind S.A.	218.134
Opus Software S.A.	22.431
Ddba Ltda.	24.148
Onalur S.A.	127.629
Varela Hnos S.A.	20.642

Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Denominación	Saldo
Feni S.r.l.	7.580
Ramalir S.A.	2.529
Electricidad Daniel S.R.L.	75.683
Porto Varese S.A.	275.364
Montenegro Freddy	26.308
Ismael Muñoz y Cia. Ltda.	5.695
Casmu-Iampp	96.250
Vitrilan S.A.	11.881
Alfonso Hernández, Richard	13.056
Rodcast S.R.L.	7.010
Nedelsur S.A.	330.222
Roleril S.A.	18.698
Binfox S.A.	21.021
Somalux S.A.	28.153
Estuario Platino S.A.	886
Enko S.A.	18.419
Luganer S.A.	7.527
Mundo Carpintero S.A.	42.824
Penguin Random Edito S.A.	4.088
Ganisol S.A.	75.072
Securitas Sistemas S.A.	138.251
Farmacia del Reducto Ltda.	10.495
Sistema Flamingo S.R.L.	3.264
Guillermo Abelenda S.A.	2.261
Alonso Urdangarin, Hugo	1.450
Cerros del Sur S.A.	10.523
Recifal S.A.	1.531
Thomsen Grien Paul Frederik	40.332
Tranemir S.A.	3.821
Burgueño Rosanna	199.274
Taym Uruguay S.A.	4.992.364
Taym Uruguay S.A.	145.220
Ohaco Iriarte Héctor	17.425
Ansuas Riber Carlos Nicolás	5.340
Zetas S.R.L.	206.263
Isidoro Maestro S.A.	2.558
Anbej Park S.R.L.	4.900

Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (1)

FERNANDO PERDOMO  
Secretario

Denominación	Saldo
Vertice Sol.en Altura S.A.	213.030
Agosur S.A.	19.618
Facultad de Medicina Udelar	94.460
Seltir S.A.	5.116
Alansec Ltda.	4.637
Fount Coral S.A.	7.759
Lago Silvera Gloria Patrici	37.169
Aliar11 S.R.L.	4.298
Bogado Callejas Diego	203.650
Lima Iarhur Sandra Mariela	26.750
Cunha Porta Sebastián	197.175
Peluffo Pons Jonathan Ángel	6.108
Triunfo Kustrin Mario	645
Rodriguez Laureano Juan	1.010
Valfey Company S.A.	1.974
Sofía María Rosendorff Bian	111.980
López Fiermari José Nicolás	33.037
Gastos Varios	144.419
Gómez Palacios Daniel	194.504
Dirección Gral. Impositiva	4.377.760
Dgi - IRPF	123.890
Dgi Irae	411.746
Ajustes Redondeo	2
<b>Total</b>	<b>27.587.946</b>

#### Retención Proveedores

Denominación	Saldo
Taym Uruguay S.A. Ret	2.161.685
Taym Uruguay S.A. Ret	138.734
<b>Total</b>	<b>2.300.419</b>

Nota: Expresado En Pesos Uruguayos

Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General Sección 1 -

**ANEXO 3****Trasposiciones - Unidad ejecutora 3 - Ejercicio 2023****Programa 226 - Comisión Administrativa**

	AUMENTO	DISMINUCIÓN
749 Ampliación y cerramientos vidriados edificio Artigas		(10.000.000)
745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores	10.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>(10.000.000)</b>

Resolución Asamblea General 54/2023 del 15 de mayo 2023

NOTA: expresado en pesos uruguayos



Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I(1)



FERNANDO PERDOMO  
Secretario



Esc. Beatriz Argimón  
Presidente de la Asamblea General



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY  
COMISIÓN ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS  
- EJERCICIO 2023 -

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO  
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ANEXO A

## Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023

### 1.- ACTIVO

#### 1.1.- ACTIVO CORRIENTE

##### 1.1.1.- DISPONIBILIDADES

Caja	650.000	
Bancos	4.095.067	4.745.067

##### 1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN

###### PROGRAMA 228 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR

Sueldos	11.322.033	
Funcionamiento	4.214.576	
Suministros	708.032	
Inversiones	186.498	
Donaciones	245.792	16.676.931

##### 1.1.3.- OTROS CRÉDITOS

Deudores Diversos	-	-
-------------------	---	---

##### 1.1.4.- OTROS ACTIVOS

Artículos de Oficina	467.752	
Materiales de Oficios	617.983	1.085.735

<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>22.507.733</b>
-------------------------------	--	-------------------

#### 1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE

##### 1.2.1.- BIENES DE USO

Valores Originales y Revaluados		
Equipos de Transporte	3.143.191	
Mobiliario	7.038.859	
Equipos de Informática	8.220.493	
Acervo Bibliográfico	248.370	
Instalaciones	5.097.386	
Herramientas e Instrumentos	164.036	
Inmuebles	76.770.381	
Amortizaciones Acumuladas	(13.818.909)	86.863.807

<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>86.863.807</b>
----------------------------------	--	-------------------

<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>109.371.540</b>
---------------------	--	--------------------

Gonzalo Alemán Amelgelras  
CONTADOR (I.T.)

REPÚBLICA ARGENTINA  
PRESIDENCIA  
del Poder Ejecutivo  
Ministerio de Economía, Finanzas  
y Relación con la Población

Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Sección 2

<b>1.3.- CUENTAS DE ORDEN</b>		
Valores en Custodia	329.360	
Valores en Custodia Tercerización	1.711.750	
DGI Resguardos a Emitir	584.754	2.625.864
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>2.625.864</b>
<b>TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN</b>		
		<b>111.997.404</b>
<b>2.- PASIVO</b>		
<b>2.1.- PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES</b>		
Proveedores de Plaza	8.417.855	8.417.855
<b>2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS</b>		
Acreeedores de Sueldos	12.397.891	
Provisión Aguinaldo	1.039.389	13.437.280
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>21.855.135</b>
<b>2.3.- CUENTAS DE ORDEN</b>		
Acreeedores Garantía	329.360	
Acreeedores Garantía Tercerizaciones	1.711.750	
Acreeedores por Resguardos	584.754	2.625.864
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>2.625.864</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN</b>		
		<b>24.480.999</b>
<b>3.- PATRIMONIO</b>		
<b>3.1.- RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
Resultados Ejercicios Anteriores	89.010.587	
Resultado del Ejercicio	(1.494.182)	87.516.405
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>87.516.405</b>
<b>TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO</b>		
		<b>111.997.404</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Gonzalo Alemán Ameigelras  
Sección 2  
CONTADOR (C)

JIMENA VILLASANZ BONELLI  
PRESIDENTA  
Instituto Nacional de Desarrollo Humano  
y Laboratorio del Trabajo

Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO B

## Estado de Resultados

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

### 4.- ESTADO DE RESULTADOS

#### 4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN

Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	178.028.901
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	22.421.737
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	6.196.957
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	5.764.862
Cobro Doc. de Afectación Inversiones s/Vig Anual	37.700.000
Cobro Doc. de Afectación Donación	246.265
Cobro Doc de Afectación Lic. Generada y no Gozada	86.310
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	9.295.341

TOTAL PARTIDAS DEVENGADAS Y COBRADAS	259.740.373
--------------------------------------	-------------

#### 4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN

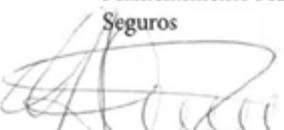
Sueldos	8.818.521
Gastos de Funcionamiento	1.425.428
Gastos de Suministros	1.586.963
Gastos de Inversiones	2.130.672

TOTAL ECONOMÍAS DE GESTIÓN	(13.961.584)
----------------------------	--------------

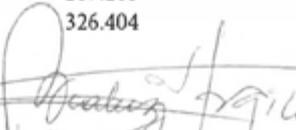
TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	245.778.789
---------------------------	-------------

#### 4.3.- EGRESOS

Sueldos	134.551.168
Beneficios Sociales	3.256.740
Cargas Sociales	31.626.891
Subsidios	9.295.341
Mantenimiento de Edificios	329.740
Gastos de Limpieza	5.610.024
Seguridad y Vigilancia	1.407.090
Reparación de Edificios	290.887
Mantenimiento Máquinas de Oficina	287.263
Seguros	326.404

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I(1)

  
JIMENA FERNÁNDEZ BONELLI  
PRESIDENTA  
Resolución Expediente N.º 10.000.000/2023  
y 10.000.000/2023

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Sección 2

Gastos de Alimentación	934.248
Servicios Informáticos	746.733
Servicios Telefónicos y Similar	1.642.015
Suministro de Agua	206.701
Energía Eléctrica	1.264.881
Gastos y Útiles de Oficina	1.477.818
Honorarios	7.436.329
Capacitación	12.908
Servicios Médicos y Medicamentos	233.770
Fletes y encomiendas	10.980
Gastos de Viajes	1.024.851
Comisiones y Gastos Bancarios	305.395
Impuestos, Tasas y Contribuciones	79.782
Mantenimiento Mobiliario	216.633
Mantenimiento de Vehículos	73.141
Combustibles y Lubricantes	1.496.397
Gastos Proyecto 782	37.452.163
Gastos Proyecto 783	1.898.076
Gastos Donación	246.265
Amortizaciones	3.532.337

---

**TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
**(247.272.971)**


---

**RESULTADO**
**(1.494.182)**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos



**Gonzalo Alemán Ameigeiras**  
CONTADOR I (E)



**JIMENA FERNÁNDEZ BONELLI**  
PRESIDENTA  
Instituto de Recopilación de Decretos, Resoluciones  
y Normas de la Cámara de Senadores



**Esc. Beatriz Argimón**  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO C

**Estado del Resultado Integral**

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

**4.- ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL****4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN**

Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	178.028.901
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	22.421.737
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	6.196.957
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	5.764.862
Cobro Doc. de Afectación Inversiones s/Vig Anual	37.700.000
Cobro Doc. de Afectación Donación	246.265
Cobro Doc de Afectación Lic.Generada y no Gozada	86.310
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	9.295.341

<b>TOTAL PARTIDAS DEVENGADAS Y COBRADAS</b>	<b>259.740.373</b>
---	--------------------

**4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN**

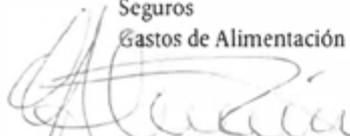
Sueldos	8.818.521
Gastos de Funcionamiento	1.425.428
Gastos de Suministros	1.586.963
Gastos de Inversiones	2.130.672

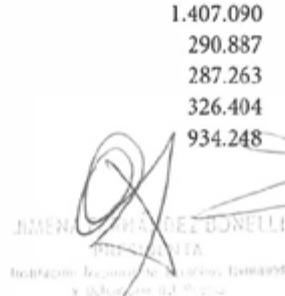
<b>TOTAL ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>	<b>(13.961.584)</b>
-----------------------------------	---------------------

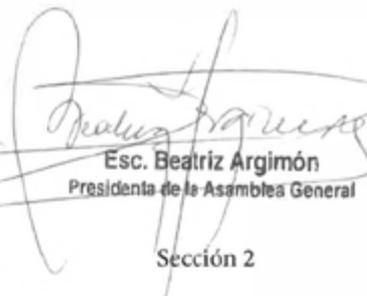
<b>TOTAL INGRESOS DEVENGADOS</b>	<b>245.778.789</b>
----------------------------------	--------------------

**4.3.- EGRESOS**

Sueldos	134.551.168
Beneficios Sociales	3.256.740
Cargas Sociales	31.626.891
Subsidios	9.295.341
Mantenimiento de Edificios	329.740
Gastos de Limpieza	5.610.024
Seguridad y Vigilancia	1.407.090
Reparación de Edificios	290.887
Mantenimiento Máquinas de Oficina	287.263
Seguros	326.404
Gastos de Alimentación	934.248

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONSEJERO (L)

  
JIMENA MARÍA DE DONELLI  
PRESIDENTA  
Instituto Argentino de Estudios Económicos  
y Urbanísticos S.A. (I.A.E.U.)

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidencia de la Asamblea General

Sección 2

Servicios Informáticos	746.733
Servicios Telefónicos y Similar	1.642.015
Suministro de Agua	206.701
Energía Eléctrica	1.264.881
Gastos y Útiles de Oficina	1.477.818
Honorarios	7.436.329
Capacitación	12.908
Servicios Médicos y Medicamentos	233.770
Fletes y encomiendas	10.980
Gastos de Viajes	1.024.851
Comisiones y Gastos Bancarios	305.395
Impuestos, Tasas y Contribuciones	79.782
Mantenimiento Mobiliario	216.633
Mantenimiento de Vehículos	73.141
Combustibles y Lubricantes	1.496.397
Gastos Proyecto 782	37.452.163
Gastos Proyecto 783	1.898.076
Gastos Donación	246.265
Amortizaciones	3.532.337

---

<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(247.272.971)</b>
---------------------------------------	----------------------

---



---

<b>RESULTADO</b>	<b>(1.494.182)</b>
------------------	--------------------

---

<b>Otros Resultados Integrales</b>	<b>-</b>
------------------------------------	----------

---

<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>(1.494.182)</b>
---------------------------	--------------------

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

  
**Gonzalo Alemán Ameigelras**  
**CONTADOR (C)**

  
**JIMENA FERNÁNDEZ DONELLI**  
**PRESIDENTA**  
 Instituto Uruguayo de Servicios Financieros  
 y Pensiones (I.S.F.P.)

  
**Esc. Beatriz Argimón**  
**Presidenta de la Asamblea General**

## ANEXO D

## Estado de Situación Financiera

Comparativo años 2022 y 2023

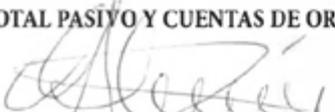
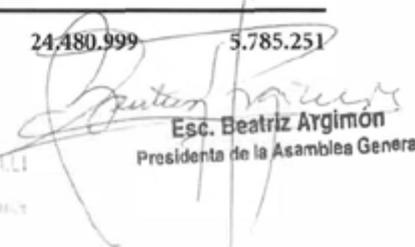
1.- ACTIVO	2022	2023	VARIACIÓN
<b>1.1.- ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>1.1.1.- DISPONIBILIDADES</b>			
Caja	650.000	650.000	-
Bancos	1.001.925	4.095.067	3.093.142
	1.651.925	4.745.067	3.093.142
<b>1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>			
PROGRAMA 228 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	10.926.029	11.322.033	396.004
Funcionamiento	1.881.950	4.214.576	2.332.626
Suministros	867.560	708.032	(159.528)
Inversiones	466.105	186.498	(279.607)
Donaciones	-	245.792	245.792
	14.141.644	16.676.931	2.535.287
<b>1.1.3.- OTROS CRÉDITOS</b>			
Deudores Diversos	-	-	-
<b>1.1.4.- OTROS ACTIVOS</b>			
Artículos de Oficina	469.701	467.752	(1.949)
Materiales de Oficios	413.490	617.983	204.493
	883.191	1.085.735	202.544
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>16.676.760</b>	<b>22.507.733</b>	<b>5.830.973</b>
<b>1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>1.2.1.- BIENES DE USO</b>			
Valores Originales y Revaluados			
Equipos de transporte	3.143.191	3.143.191	-
Mobiliario	5.936.190	7.038.859	1.102.669
Equipos de Informática	8.408.720	8.220.493	(188.227)
Acervo Bibliográfico	190.782	248.370	57.588
Instalaciones	4.484.770	5.097.386	612.616
Herramientas e Instrumentos	164.036	164.036	-

Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (C)

JIMENA FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTA  
"Resolución Recurso de Amparo (Habeas Corpus)  
y Excepción de Competencia"

Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Sección 2

Inmuebles	76.770.381	76.770.381	-
Amortizaciones Acumuladas	(10.553.168)	(13.818.909)	(3.265.741)
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>88.544.902</b>	<b>86.863.807</b>	<b>(1.681.095)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>105.221.662</b>	<b>109.371.540</b>	<b>4.149.878</b>
<b>1.3.- CUENTAS DE ORDEN</b>			
Valores en Custodia	329.360	329.360	-
Valores en Custodia Tercerización	1.711.750	1.711.750	-
DGI Resguardos a Emitir	443.563	584.754	141.191
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.484.673</b>	<b>2.625.864</b>	<b>141.191</b>
<b>TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>107.706.335</b>	<b>111.997.404</b>	<b>4.291.069</b>
<b>2.- PASIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>2.1.- PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES</b>			
Proveedores de Plaza	3.603.123	8.417.855	4.814.732
<b>2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS</b>			
Acreeedores de Sueldos	11.706.672	12.397.891	691.219
Provisión Aguinaldo	901.280	1.039.389	138.109
	12.607.952	13.437.280	829.328
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.211.075</b>	<b>21.855.135</b>	<b>5.644.060</b>
<b>2.3.- CUENTAS DE ORDEN</b>			
Acreeedores Garantía	329.360	329.360	-
Acreeedores Garantía Tercerizaciones	1.711.750	1.711.750	-
Acreeedores por Resguardos	443.563	584.754	141.191
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>2.484.673</b>	<b>2.625.864</b>	<b>141.191</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>18.695.748</b>	<b>24.480.999</b>	<b>5.785.251</b>
 Gonzalo Alemán Ameigeiras Sección de Asesoría	 JIMENA FERNÁNDEZ BONELLI SECRETARÍA de la Cámara de Senadores y del Poder Judicial	 Esc. Beatriz Argimón Presidenta de la Asamblea General	

<b>3.- PATRIMONIO</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>3.1.- RESULTADOS ACUMULADOS</b>			
Resultados Ejercicios Anteriores	90.730.464	89.010.587	(1.719.877)
Resultado del Ejercicio	(1.719.877)	(1.494.182)	225.695
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>89.010.587</b>	<b>87.516.405</b>	<b>(1.494.182)</b>
<b>TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO</b>	<b>107.706.335</b>	<b>111.997.404</b>	<b>4.291.069</b>

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

  
**Gonzalo Alemán Ameigeiras**  
 CONTADOR (t)

  
**JINERA FINANCIERA CONSUELI PALMIRANA**  
 Institución regulada por el Banco Central del Uruguay

  
**Esc. Beatriz Argimón**  
 Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO E

## Estado de Resultados

Comparativo años 2022 y 2023

4.- ESTADO DE RESULTADOS	2022	2023	VARIACIÓN
<b>4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN</b>			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	161.159.451	178.028.901	16.869.450
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	20.935.010	22.421.737	1.486.727
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	6.369.151	6.196.957	(172.194)
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	3.591.201	5.764.862	2.173.661
Cobro Doc. de Afectación Inversiones s/Vig Anual	32.852.000	37.700.000	4.848.000
Cobro Doc. de Afectación Donación	150.000	246.265	96.265
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.336.310	9.295.341	4.959.031
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	-	86.310	86.310
<b>TOTAL PARTIDAS DEVENGADAS Y COBRADAS</b>	<b>229.393.123</b>	<b>259.740.373</b>	<b>30.347.250</b>
<b>4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>			
Sueldos	13.520.154	8.818.521	(4.701.633)
Gastos de Funcionamiento	1.892.935	1.425.428	(467.507)
Gastos de Suministros	1.785.819	1.586.963	(198.856)
Gastos de Inversiones	186.565	2.130.672	1.944.107
<b>TOTAL ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>	<b>(17.385.473)</b>	<b>(13.961.584)</b>	<b>3.423.889</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEVENGADOS</b>	<b>212.007.650</b>	<b>245.778.789</b>	<b>33.771.139</b>
<b>4.3.- EGRESOS</b>			
Sueldos	117.226.444	134.551.168	17.324.724
Beneficios Sociales	2.801.794	3.256.740	454.946
Cargas Sociales	27.696.309	31.626.891	3.930.582
Subsidios	4.336.310	9.295.341	4.959.031
Mantenimiento de Edificios	191.169	329.740	138.571
Gastos de Limpieza	5.754.296	5.610.024	(144.272)
Seguridad y Vigilancia	1.325.190	1.407.090	81.900
Reparación de Edificios	270.521	290.887	20.366
Mantenimiento Máquinas de Oficina	266.468	287.263	20.795
Seguros	853.439	326.404	(527.035)

Gonzalo Alemán Ameigeiras  
Sección de Asesoría Jurídica

JIMENA FERRER DE BOWELLI  
PRESIDENTA  
Institución Nacional de Promoción, Fortalecimiento  
y Desarrollo de la Mujer

Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Gastos de Alimentación	263.764	934.248	670.484
Servicios Informáticos	1.106.466	746.733	(359.733)
Servicios Telefónicos y Similar	1.685.882	1.642.015	(43.867)
Suministro de Agua	267.544	206.701	(60.843)
Energía Eléctrica	1.170.983	1.264.881	93.898
Gastos y Útiles de Oficina	1.958.512	1.477.818	(480.694)
Honorarios	5.506.482	7.436.329	1.929.847
Capacitación	220.731	12.908	(207.823)
Servicios Médicos y Medicamentos	344.457	233.770	(110.687)
Fletes y encomiendas		10.980	10.980
Arrendamiento de Equipos	-		0
Gastos de Viajes	545.066	1.024.851	479.785
Comisiones y Gastos Bancarios	288.579	305.395	16.816
Impuestos, Tasas y Contribuciones.	47.905	79.782	31.877
Mantenimiento Mobiliario	108.061	216.633	108.572
Mantenimiento de Vehículos	61.432	73.141	11.709
Combustibles y Lubricantes	1.494.229	1.496.397	2.168
Gastos Varios	-	37.452.163	37.452.163
Gastos Proyecto 782	32.569.155	1.898.076	(30.671.079)
Gastos Proyecto 783	1.771.308	246.265	(1.525.043)
Gastos Donación	150.000	3.532.337	3.382.337
Amortizaciones	3.445.031		(3.445.031)

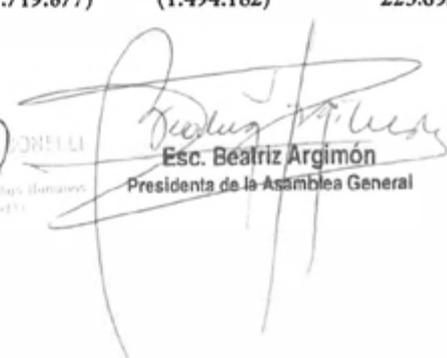
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(213.727.527)</b>	<b>(247.272.971)</b>	<b>(33.545.444)</b>
---------------------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

<b>RESULTADO</b>	<b>(1.719.877)</b>	<b>(1.494.182)</b>	<b>225.695</b>
------------------	--------------------	--------------------	----------------

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR

JIMENA ESPERANZA DONELLI  
PRESIDENTE  
"Asesoramiento Jurídico, Fiscal, Bancario  
y Negocios Internacionales"

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO F

**Estado de Flujo de Efectivo**

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

**VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Resultado del Ejercicio	(1.494.182)
-------------------------	-------------

**PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO**

Amortización	3.532.337
Bajas de Activo Fijo	(244.573)
Provisión Aguinaldo	138.109
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.931.691</b>

**VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES**

Créditos TGN a Cobrar	(2.535.287)
Artículos de Oficina	1.949
Materiales de Oficios	(204.493)
Proveedores	4.814.732
Acreedores Sueldos	691.219
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.699.811</b>

**VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES**

Bienes de Uso	(1.606.669)
---------------	-------------

<b>TOTAL</b>	<b>3.093.142</b>
--------------	------------------

Saldo inicial efectivo	1.651.925
------------------------	-----------

Variación neta del Flujo de Efectivo	3.093.142
--------------------------------------	-----------

Saldo final efectivo	4.745.067
----------------------	-----------

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (I)

  
JIMENA TORRES GONZALEZ  
PRESIDENTA  
Institución Nacional de Estadística,  
Censos y Demografía

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

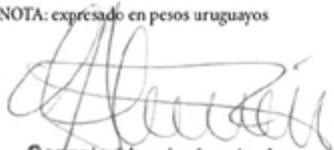
## ANEXO G

**Estado de Cambios en el Patrimonio**

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

	CAPITAL	RESULTADO ACUMULADO	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES AL PATRIMONIO	TOTAL
SALDOS INICIALES		89.010.587			89.010.587
RESULTADOS DEL EJERCICIO			(1.494.182)		(1.494.182)
SALDOS FINALES		89.010.587	(1.494.182)		87.516.405

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
**Gonzalo Alemán Ameigeiras**  
 CONTADOR(I)

  
**JIMENA FERNÁNDEZ BONELLI**  
 PMS - PUNTA  
 INSTITUCIÓN REGULADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 Y BANCARIOS DEL URUGUAY

  
**Esc. Beatriz Argimón**  
 Presidenta de la Asamblea General

**ANEXO H**

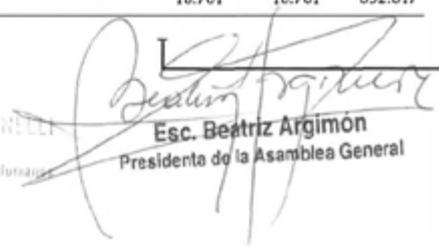
**Propiedades, Planta y Equipo**

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

	VALORES INICIALES	AUMENTO	DISMINUCIONES	REVALUACIONES	VALORES AL CIERRE	ACUM AL INICIO	AJUSTES	TASA	AMORT. EJERCICIO	AMORT. ACUMULADA	VALOR NETO
<b>Equipos de transporte</b>											
<b>Mobiliario</b>											
2014	537.431		(8.531)		528.900	425.323	(7.678)	10%	52.890	470.535	58.365
2015	18.997				18.997	13.298		10%	1.900	15.197	3.800
2016	375.152		(12.298)		362.854	225.091	(8.609)	10%	36.285	252.767	110.087
2017	1.525.759				1.525.759	905.664		10%	152.576	1.058.239	467.520
2018	835.413				835.413	378.678		10%	83.541	462.219	373.194
2019	155.865				155.865	47.577		10%	15.587	63.164	92.702
2020	1.735.153				1.735.153	432.347		10%	173.515	605.862	1.129.291
2021	391.261				391.261	50.765		10%	39.126	89.891	301.370
2022	361.159				361.159	9.014		10%	36.116	45.130	316.029
2023		362.074			362.074	-			10.057	10.057	352.017
<b>Equipos de Informática</b>											
2014	950.214		(278.121)		672.093	760.173	(250.309)	10%	67.209	577.073	95.020
2015	396.010				396.010	277.205		10%	39.601	316.806	79.204
2016	681.606				681.606	408.964		10%	68.161	477.125	204.481
2017	276.036				276.036	165.012		10%	27.604	192.616	83.420
2018	1.435.455				1.435.455	627.293		10%	143.545	770.839	664.616
2019	1.103.431				1.103.431	333.159		10%	110.343	443.502	659.929
2020	2.169.015				2.169.015	442.230		10%	216.902	659.132	1.509.884
2021	663.371				663.371	84.035		10%	66.337	150.372	512.999
2022	733.584				733.584	46.550		10%	73.358	119.909	613.675
2023		851.318			851.318	-			18.701	18.701	832.617

  
**Gonzalo Aleman Ameigelras**  
 CONTADOR I(1)  
 Sección 2

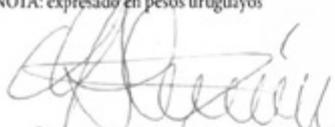
  
 JIMENA FERNÁNDEZ BORELLI  
 CONTADOR I(1)  
 Inclusion Resocial, Derechos Humanos  
 y Buen Vivir del Pueblo

  
**Esc. Beatriz Argimón**  
 Presidenta de la Asamblea General



	VALORES INICIALES	AUMENTO	DISMINUCIONES	REVALUACIONES	VALORES AL CIERRE	ACUM AL INICIO	AJUSTES	TASA	AMORT. EJERCICIO	AMORT. ACUMULADA	VALOR NETO
<b>Vehículos</b>											
2017	1.487.089				1.487.089	743.545		10%	148.709	892.254	594.835
2020	1.656.102				1.656.102	331.220		10%	165.610	496.831	1.159.271
<b>Herramientas</b>											
2017	20.510				20.510	11.793		10%	2.051	13.844	6.666
2018	12.837				12.837	6.311		10%	1.284	7.595	5.242
2019	29.579				29.579	10.744		10%	2.958	13.702	15.877
2021	41.522				41.522	4.152		10%	4.152	8.304	33.218
2022	59.588				59.588	2.483		10%	5.959	8.442	51.146
2023		22.023			22.023	-			184	184	21.839
<b>Acervo bibliográfico</b>											
	190.782	57.588			248.370					-	248.370
<b>Mejoras de Inmuebles e Instal.</b>											
2017	662.190				662.190	165.548		5%	33.110	198.657	463.533
2018	1.104.053				1.104.053	244.257		5%	55.203	299.460	804.593
2019	1.872.014				1.872.014	295.837		5%	93.601	389.438	1.482.576
2020	127.612				127.612	17.022		5%	6.381	23.403	104.209
2021	189.022				189.022	13.013		5%	9.451	22.464	166.558
2022	529.879				529.879	4.051		5%	26.494	30.545	499.334
2023		612.616			612.616	-			8.430	8.430	604.186
<b>Inmuebles</b>											
	76.770.381				76.770.381	3.070.816		2%	1.535.408	4.606.223	72.164.158
<b>TOTAL</b>	<b>99.098.072</b>	<b>1.905.619</b>	<b>(298.950)</b>		<b>100.704.741</b>	<b>10.553.170</b>	<b>(266.596)</b>		<b>3.532.337</b>	<b>13.818.911</b>	<b>86.885.830</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
**Gonzalo Alemán Ameigeiras**  
 COMPTABLE

  
 JIMENA FERNÁNDEZ BONELLI  
 PRESIDENTA  
 1967 - 1981 - 1982 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987 - 1988 - 1989 - 1990 - 1991 - 1992 - 1993 - 1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024

  
**Esc. Beatriz Argimón**  
 Presidenta de la Asamblea General  
 Sección 2

<b>ANEXO 1</b>
----------------

## Ejercicio 2023 - Notas a los Estados Financieros

### Nota 1 - Información general de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un órgano estatal autónomo. Fue creada por Ley N° 18.446 de 24 de diciembre de 2008, como un instrumento complementario de otros ya existentes, con el fin de otorgar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos humanos y para que las leyes, las prácticas administrativas y políticas públicas se desarrollen en consonancia con los mismos. Posteriormente, la Ley N° 18.806 de 14 de setiembre de 2011 modificó los artículos 1°, 36, 75 y 76.

En el Inciso 01 – Poder Legislativo, Unidad Ejecutora 03 – Comisión Administrativa se encuentra el Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Dicha Institución está compuesta por un órgano colegiado de 5 miembros, que se denomina Consejo Directivo y que tiene a su cargo la dirección y representación de la Institución.

El 1° de setiembre de 2022 asumió el nuevo Consejo Directivo por el período 1/9/22 – 31/8/27.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por el Consejo Directivo con la colaboración de las unidades competentes, remitiéndose a la Presidencia de la Asamblea General a los efectos de su remisión a la Cámara de Senadores para su sanción.

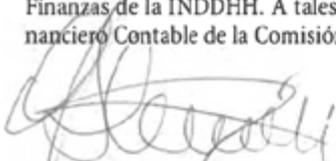
Anualmente se realizan los ajustes que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 9° del Presupuesto Quinquenal de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para el período 2020-2024 establece: "La Presidencia de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comprendiendo en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el ordenador secundario de gastos, de todas las erogaciones correspondientes al Programa 228, hasta el límite establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF"

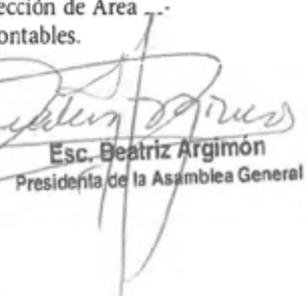
Las oficinas competentes del Programa 226 de la Comisión Administrativa son las encargadas de la supervisión técnica y del registro contable de los movimientos correspondientes a remuneraciones, gastos e inversiones de la INDDHH.

### Nota 2 - Preparación de Estados Financieros

En relación a la Ordenanza N° 89, la actuación de la Asesoría Contable de la Comisión Administrativa se limita a la preparación de los Estados Financieros, con la colaboración del Área de Administración y Finanzas de la INDDHH. A tales efectos, utiliza la información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable de la Comisión Administrativa, responsable de las registraciones contables.

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (IT)

  
JIMENA FERNÁNDEZ BONELLI  
PRESIDENTA  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

### **Nota 3 – Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de la misma; no hay activos ni pasivos expresados en moneda extranjera.

### **Nota 4 – Disponibilidades**

Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

### **Nota 5 – Créditos Tesorería General de la Nación**

Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.

Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.

Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a CGN en caso de corresponder.

En el Estado de Resultados se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, dentro del rubro Economías de Gestión.

La única partida que no tiene vigencia anual es la correspondiente al Proyecto de Inversión 782 con destino a las actividades de la Búsqueda de Detenidos Desaparecidos, creada por Resolución del Senado de fecha 10/2/2021 con motivo de la aprobación del presupuesto quinquenal, y el saldo no utilizado se traslada al ejercicio siguiente. En este proyecto, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.

Dicha partida es administrada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y por la Corporación Nacional para el Desarrollo mediante un fideicomiso.

En el año 2023 se realizó una trasposición de \$ 700.000 desde el ítem 141 al 211.

### **Nota 6 – Otros Créditos**

Responde a transferencias por pagos a proveedores, realizadas a cuentas bancarias BROU que no correspondían a los mismos. Se efectuaron los reclamos correspondientes.

### **Nota 7 – Otros Activos**

Responde a las existencias en la INDDHH de artículos de oficina y de oficios, estos últimos incluyen los insumos sanitarios. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

  
Gonzalo Alemán Arneigelas  
CONTADOR (C)

  
JIMENA FERNÁNDEZ BONELLI  
PRESIDENTA  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Sección 2

**Nota 8 - Propiedades, Planta y Equipo**

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:

Mobiliario, Equipos de Informática, Vehículos, Herramientas, Acervo Bibliográfico, Inmuebles y Mejoras de Inmuebles e Instalaciones.

Todos los bienes de uso están valuados al precio de compra.

Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

**Nota 9 - Deudas Comerciales**

Al 31/12/22 la Institución se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.

**Nota 10- Provisión para Aguinaldo**

Son para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2022.

**Nota 11 - Concepto de Capital a mantener**

El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la INDDHH.

**Nota 12 - Estado de Flujo de Efectivo**

El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades

**Nota 13 - Aplicación de la Ordenanza n° 89**

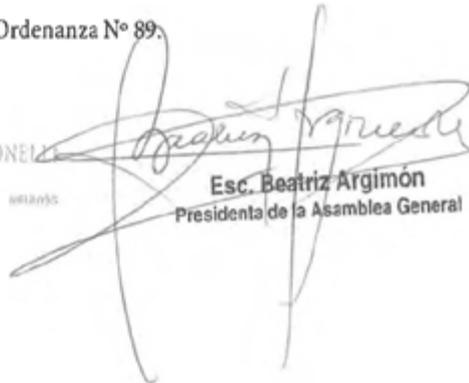
La presentación de los Estados Financieros se hace cumpliendo la Ordenanza N° 89.



Gonzalo Alemán Ameigelras  
CONTADOR (I)



JIMENA FERNÁNDEZ BONEL  
PRESIDENTA



Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

## Programa 228 - Economías en Gastos de Funcionamiento

### 1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.245.597	1.871.866	373.731
299 SERVICIOS NO PERSONALES	20.176.140	19.124.443	1.051.697
	<b>22.421.737</b>	<b>20.996.309</b>	<b>1.425.428</b>

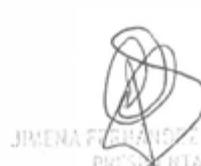
NOTA: expresado en pesos uruguayos

### 2 - Las provenientes de la diferencia entre los Documentos de Afectación emitidos y lo Afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.871.866	1.871.866	-
299 SERVICIOS NO PERSONALES	19.124.443	19.124.443	-
<b>SALDO CGN</b>	<b>20.996.309</b>	<b>20.996.309</b>	<b>-</b>
<b>ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>1.425.428</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR I(I)

  
JIMENA FERNÁNDEZ SOWELL  
PRESIDENTA  
Institución Reguladora de Honorarios, Remuneraciones  
y Emolumentos C.A. (I.R.E.C.)

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO 1 - hoja 2

## Programa 228 - Economías en Suministros

## 1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

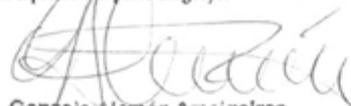
	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.458.317	1.496.397	961.920
211 TELÉFONO	2.130.219	1.642.015	488.204
212 AGUA	249.922	206.701	43.221
213 ELECTRICIDAD	1.358.499	1.264.881	93.618
	<b>6.196.957</b>	<b>4.609.994</b>	<b>1.586.963</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

## 2 - Las provenientes de la diferencia entre los Documentos de Afectación emitidos y lo Afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.496.397	1.496.397	-
211 TELÉFONO	1.642.015	1.642.015	-
212 AGUA	206.701	206.701	-
213 ELECTRICIDAD	1.264.881	1.264.881	-
<b>SALDO CGN</b>	<b>4.609.994</b>	<b>4.609.994</b>	<b>-</b>
<b>ECONOMÍA EN SUMINISTROS</b>			<b>1.586.963</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Arneigelas  
CONTADOR I(1)

  
JIMENA FERNÁNDEZ CORVELLEC  
PRESIDENTA  
Comisión de Estudios Económicos  
y Monetarios del Poder  
Judicial

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 - hoja 3

## Programa 228 - Economías en inversiones

### 1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

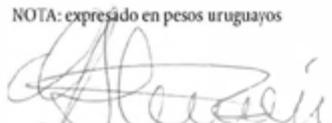
	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	1.141.081	1.123.498	17.583
706 REPARACIONES VARIAS	675.386	612.616	62.770
783 SITIOS DE MEMORIA	1.948.395	1.898.076	50.319
784 VEHICULOS	2.000.000	0	2.000.000
	<b>5.764.862</b>	<b>3.634.190</b>	<b>2.130.672</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

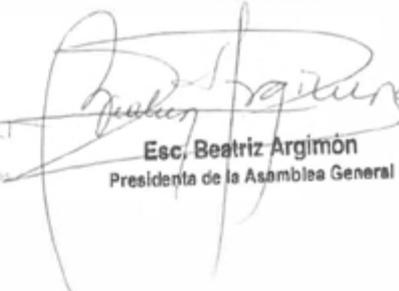
### 2 - Las provenientes de la diferencia entre los Documentos de Afectación emitidos y lo Afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	1.123.498	1.123.498	-
706 REPARACIONES VARIAS	612.616	612.616	-
783 SITIOS DE MEMORIA	1.898.076	1.898.076	-
784 VEHICULOS	0	0	-
<b>SALDO CGN</b>	<b>3.634.190</b>	<b>3.634.190</b>	<b>-</b>
<b>ECONOMÍA EN INVERSIONES</b>			<b>2.130.672</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Ameigelras  
CONTADOR (C)

  
JIMENA FERNÁNDEZ DE OJEDA  
PROFESIONISTA  
Institución Reguladora de los Contadores  
y Abogados del Uruguay

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

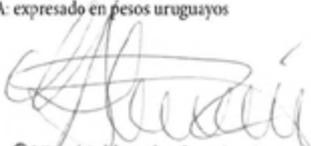
## ANEXO 2

**Trasposiciones - Unidad ejecutora 3 - Ejercicio 2023****Programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo**

	AUMENTO	DISMINUCIÓN
141 Combustibles derivados del petróleo		(700.000)
211 Teléfono, telégrafo y similares	700.000	
<b>TOTAL</b>	<b>700.000</b>	<b>(700.000)</b>

Trasposición Art. 15 Readición de Cuentas CA e INDDHH ejercicio 2022 del 26 de julio de 2023

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Ameigelras  
CONTADOR I(Σ)

  
JIMENA FERRÁS PÉREZ DORELLI  
CONTADOR I(Σ)  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

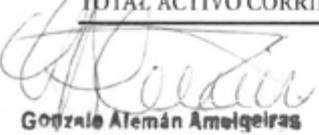
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
- EJERCICIO 2023 -

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO  
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO  
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

## ANEXO A

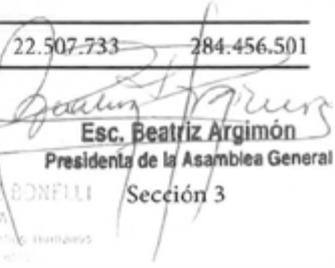
## Estado Consolidado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023

1.- ACTIVO	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
<b>1.1.- ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>1.1.1.- DISPONIBILIDADES</b>			
Caja	531.960	650.000	1.181.960
Bancos	71.876.524	4.095.067	75.971.591
	72.408.484	4.745.067	77.153.551
<b>1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA 226 y 228 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR</b>			
Sueldos	126.693.371	11.322.033	138.015.404
Funcionamiento	27.712.164	4.214.576	31.926.740
Suministros	5.124.676	708.032	5.832.708
Inversiones	5.411.710	186.498	5.598.208
Donaciones		245.792	
Funcionamiento a Reintegrar			-
Suministros a Reintegrar			-
<b>PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR</b>			
Sueldos	402.598		402.598
Funcionamiento	627.324		627.324
	165.971.843	16.676.931	182.648.774
<b>1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES</b>			
Disponibilidad Fondos Propios	16.061.572	-	16.061.572
<b>1.1.4.- OTROS CRÉDITOS</b>			
Deudores Diversos	2.838.835	-	2.838.835
<b>1.1.5.- OTROS ACTIVOS</b>			
Artículos de Oficina	283.683	467.752	751.435
Materiales de Oficios	3.676.431	617.983	4.294.414
Artículos de Informática	707.920		707.920
	4.668.034	1.085.735	5.753.769
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>261.948.768</b>	<b>22.507.733</b>	<b>284.456.501</b>

  
Gonzalo Alemán Amelgeiras  
CONTADOR (C)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
JIMENA SOTOMAYOR BONELLI  
PRESIDENTA  
Militancia Política y de otros partidos  
y afines del P.C.R.

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General  
Sección 3

## 1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE

## 1.2.1.- BIENES DE USO

Valores originales y revaluados			
Equipos de Transporte	3.935.090	3.143.191	7.078.281
Mobiliario	100.504.910	7.038.859	107.543.769
Equipos de Informática	80.339.418	8.220.493	88.559.911
Acervo Bibliográfico	128.756.906	248.370	129.005.276
Inmuebles	7.779.711.903	76.770.381	7.856.482.284
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	5.097.386	122.790.256
Herramientas e instrumentos		164.036	164.036
Obras en proceso Proyecto 744	3.704.723	-	3.704.723
Obras en proceso Proyecto 745	22.245.231	-	22.245.231
Obras en proceso Proyecto 747	34.634	-	34.634
Obras en proceso Proyecto 748	8.368.795	-	8.368.795
Amortizaciones Acumuladas	(1.480.531.627)	(13.818.909)	(1.494.350.536)
	6.764.762.853	86.863.807	6.851.626.660
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.764.762.853</b>	<b>86.863.807</b>	<b>6.851.626.660</b>

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.026.711.621</b>	<b>109.371.540</b>	<b>7.136.083.161</b>
---------------------	----------------------	--------------------	----------------------

## 1.3.- CUENTAS DE ORDEN

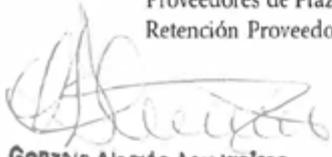
Depósitos en Garantía	10.325.803	329.360	10.655.163
DGI Resguardos a Emitir	5.533.875	584.754	6.118.629
Valores en custodia Tercerización	126.922.580	1.711.750	128.634.330
	142.782.258	2.625.864	145.408.122
<b>TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>7.169.493.879</b>	<b>111.997.404</b>	<b>7.281.491.283</b>

<b>2.- PASIVO</b>	<b>PROG. 226 Y 227</b>	<b>PROG. 228</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
-------------------	------------------------	------------------	--------------------

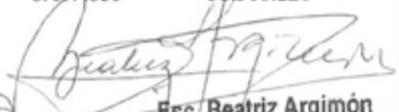
## 2.1.- PASIVO CORRIENTE

## 2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES

Proveedores de Plaza	27.587.946	8.417.855	36.005.801
Retención Proveedores	2.300.419	-	2.300.419
	29.888.365	8.417.855	38.306.220

  
Gonzalo Alemán Amateiglesias  
CONTADOR (C)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

<b>2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS</b>			
Acreedores de Sueldos	138.885.425	12.397.891	151.283.316
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.575.807		8.575.807
Provisión Aguinaldo Programa 227	59.758		59.758
Provisión Aguinaldo Programa 228		1.039.389	1.039.389
Previsión Incentivos	149.212.085	-	149.212.085
Incentivos a vencer	(149.212.085)	-	(149.212.085)
147.520.990	13.437.280	160.958.270	
<b>2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL</b>			
Partida Fondos Propios	16.061.572	-	16.061.572
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>193.470.927</b>	<b>21.855.135</b>	<b>196.964.071</b>
<b>2.2.- PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS</b>			
Previsión Incentivos	246.040.330	-	246.040.330
Incentivos a vencer	(246.040.330)	-	(246.040.330)
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>193.470.927</b>	<b>21.855.135</b>	<b>196.964.071</b>
<b>2.3.- CUENTAS DE ORDEN</b>			
Acreedores por Garantías	10.325.803	329.360	10.655.163
Acreedores por Resguardos	5.533.875	584.754	6.118.629
Acreedores Garantía Ley 18.099	126.922.580	1.711.750	128.634.330
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>142.782.258</b>	<b>2.625.864</b>	<b>145.408.122</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>336.253.185</b>	<b>24.480.999</b>	<b>342.372.193</b>

  
**Gonzalo Alemán Amegellas**  
**CONTADOR (F)**

  
**FERNANDO PERDOMO**  
**Secretario**

  
**Esc. Beatriz Argimón**  
**Presidenta de la Asamblea General**  
JUVENES ANTONIO GONZALEZ PERAZOCCA  
 INTERIOR, Asesorado de Políticas, Normas y Programas del Estado  
**Sección 3**

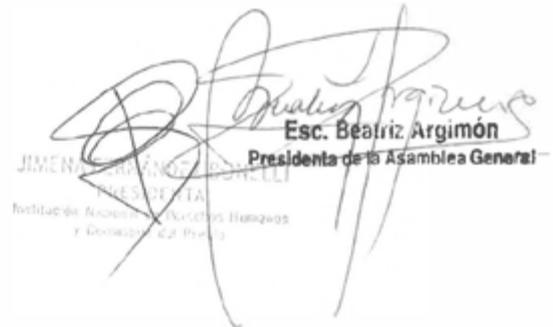
**3.- PATRIMONIO**

<b>3.1.- CAPITAL</b>			
Capital	20.639.766	-	20.639.766
<b>3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO</b>			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	-	7.988.357.567
<b>3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS</b>			
Resultados ejercicios anteriores	(1.074.755.124)	89.010.587	(985.744.537)
Resultados del ejercicio	(101.001.515)	(1.494.182)	(102.495.697)
	(1.175.756.639)	87.516.405	(1.088.240.234)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6.833.240.694</b>	<b>87.516.405</b>	<b>6.920.757.099</b>
<b>TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN</b>			
	<b>7.169.493.879</b>	<b>111.997.404</b>	<b>7.281.491.283</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
**Gonzalo Alemán Ameigelas**  
 CONTADOR (U)

  
**FERNANDO PERDOMO**  
 Secretario

  
**Esc. Beatriz Argimón**  
 Presidenta de la Asamblea General

JIMENA ARGIMÓN BURELLI  
 PRESIDENTA  
 Institución Nacional de Estudios Bancarios  
 y Crediticios (C.A. Ineban)

## ANEXO B

## Estado Consolidado de Resultados

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
<b>4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN</b>			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.635.026.937	178.028.901	2.813.055.838
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	254.696.716	22.421.737	277.118.453
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejer.	48.679.266	6.196.957	54.876.223
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	91.640.802	5.764.862	97.405.664
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	11.275.120	86.310	11.361.430
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	151.034.978		151.034.978
Cobro Dic. de Afectación Donación		246.265	246.265
Cobro Doc. de Afectación Subsidios		9.295.341	9.295.341
Cobro Doc. de Afectación Inversiones s/Vig Anual	15.702.992	37.700.000	53.402.992
Fondos provenientes de Cámara de Representantes	32.000.000		32.000.000
Proventos y Otros Ingresos	1.182.961		1.182.961
Ingresos extraordinarios	337.087		337.087
<b>TOTAL PARTIDAS DEVENGADAS DEL EJERCICIO Y PROVENTOS COBRADOS</b>	<b>3.241.576.859</b>	<b>259.740.373</b>	<b>3.501.317.232</b>
<b>4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>			
En Sueldos	1.032.894.461	8.818.521	1.041.712.982
En Gastos de Funcionamiento	51.098.847	1.425.428	52.524.275
En Gastos de Suministros	13.522.827	1.586.963	15.109.790
En Gastos de Inversiones	45.737.732	2.130.672	47.868.404
<b>TOTAL ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>	<b>(1.143.253.867)</b>	<b>(13.961.584)</b>	<b>(1.157.215.451)</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEVENGADOS</b>	<b>2.098.322.992</b>	<b>245.778.789</b>	<b>2.344.101.781</b>
<b>4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			
Sueldos	1.174.565.152	134.551.168	1.309.116.320
Beneficios Sociales	177.220.684	3.256.740	180.477.424
Cargas Sociales	261.829.261	31.626.891	293.456.152
Incentivos	151.034.978		151.034.978
Subsidios		9.295.341	9.295.341
Mantenimiento de Edificios	12.611.630	329.740	12.941.370
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	83.852.677	5.610.024	89.462.701
Seguridad y Vigilancia	51.284.218	1.407.090	52.691.308

Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (S)

FERNANDO PERDOMO  
Secretario

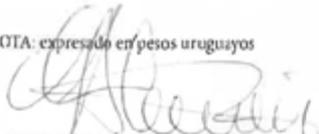
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Sección 3 - Pág. 5

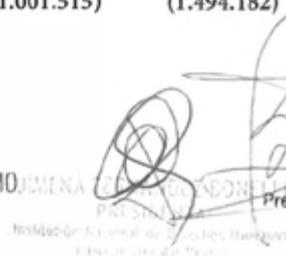
Reparación de Edificios	14.783.556	290.887	15.074.443
Prevención de Incendio	1.190		1.190
Mantenimiento Máquinas de Oficina	193.887	287.263	481.150
Seguros	10.032.787	326.404	10.359.191
Gastos de Alimentación	4.858.421	934.248	5.792.669
Mantenimiento 100 años	16.581.095		16.581.095
Servicios Informáticos	9.081.453	746.733	9.828.186
Combustibles y Lubricantes	1.085.417	1.496.397	2.581.814
Servicios Telefónicos y Similares	8.965.146	1.642.015	10.607.161
Suministro de Agua	3.603.859	206.701	3.810.560
Energía Eléctrica	21.502.017	1.264.881	22.766.898
Gas	150.674		150.674
Gastos y Útiles de Oficina	2.746.495	1.477.818	4.224.313
Materiales de Oficinas	4.796.268		4.796.268
Gastos Suministros Informáticos	412.722		412.722
Gastos Productos Orgánicos	8.757		8.757
Honorarios	10.378.073	7.436.329	17.814.402
Diarios, Revistas y Publicaciones	1.268.716		1.268.716
Gastos Extraordinarios	493.068		493.068
Capacitación	1.448.945	12.908	1.461.853
Uniformes	2.168.404		2.168.404
Servicios Médicos y Medicamentos	1.298.424	233.770	1.532.194
Fletes y Encomiendas	32.025	10.980	43.005
Gastos de Viajes	716.631	1.024.851	1.741.482
Comisiones y Gastos Bancarios	246.837	305.395	552.232
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.028.410	79.782	1.108.192
Arrendamiento de Equipos	1.170.046		1.170.046
Gastos de Imprenta	121.550		121.550
Mantenimiento Vehículos	157.316	73.141	230.457
Diferencia de Cambio	8.032		8.032
Mantenimiento Mobiliario	303.851	216.633	520.484
Gastos Proyecto 782		37.452.163	37.452.163
Gastos Proyecto 783		1.898.076	1.898.076
Gastos Donación		246.265	246.265
Amortizaciones	167.227.924	3.532.337	170.760.261
Igualdad de género	53.911		53.911
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(2.199.324.507)</b>	<b>(247.272.971)</b>	<b>(2.446.597.478)</b>

**RESULTADO****(101.001.515)****(1.494.182)****(102.495.697)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
**Gonzalo Alejandro Amador**  
 CONJADOR (E)  
 Sección 3

  
**FERNANDO PERDOMO**  
 Secretarín

  
**JIMENA CECILIA RONDELLI**  
 PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL  
 del Poder Judicial de la Sala de lo Contencioso Administrativo

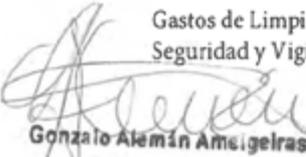
  
**Esc. Beatriz Argimón**  
 Presidente de la Asamblea General

## ANEXO C

**Estado Consolidado del Resultado Integral**

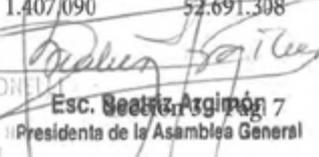
Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

4.- ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
<b>4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN</b>			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.635.026.937	178.028.901	2.813.055.838
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	254.696.716	22.421.737	277.118.453
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejer.	48.679.266	6.196.957	54.876.223
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	91.640.802	5.764.862	97.405.664
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	11.275.120	86.310	11.361.430
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	151.034.978		151.034.978
Cobro Dic. de Afectación Donación		246.265	246.265
Cobro Doc. de Afectación Subsidios		9.295.341	9.295.341
Cobro Doc. de Afectación Inversiones s/Vig Anual	15.702.992	37.700.000	53.402.992
Fondos provenientes de Cámara de Representantes	32.000.000		32.000.000
Proventos y Otros Ingresos	1.182.961		1.182.961
Ingresos extraordinarios	337.087		337.087
<b>TOTAL PARTIDAS DEVENGADAS DEL EJERCICIO Y PROVENTOS COBRADOS</b>	<b>3.241.576.859</b>	<b>259.740.373</b>	<b>3.501.317.232</b>
<b>4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>			
En Sueldos	1.032.894.461	8.818.521	1.041.712.982
En Gastos de Funcionamiento	51.098.847	1.425.428	52.524.275
En Gastos de Suministros	13.522.827	1.586.963	15.109.790
En Gastos de Inversiones	45.737.732	2.130.672	47.868.404
<b>TOTAL ECONOMÍAS DE GESTIÓN</b>	<b>(1.143.253.867)</b>	<b>(13.961.584)</b>	<b>(1.157.215.451)</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEVENGADOS</b>	<b>2.098.322.992</b>	<b>245.778.789</b>	<b>2.344.101.781</b>
<b>4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			
Sueldos	1.174.565.152	134.551.168	1.309.116.320
Beneficios Sociales	177.220.684	3.256.740	180.477.424
Cargas Sociales	261.829.261	31.626.891	293.456.152
Incentivos	151.034.978		151.034.978
Subsidios		9.295.341	9.295.341
Mantenimiento de Edificios	12.611.630	329.740	12.941.370
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	83.852.677	5.610.024	89.462.701
Seguridad y Vigilancia	51.284.218	1.407.090	52.691.308

  
Gonzalo Alemán Amisgelras  
CONTADOR (C)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
JIMENA FERNÁNDEZ BORELLI  
PRESIDENTA

  
Esc. Beatriz Argimón 7  
Presidenta de la Asamblea General

Reparación de Edificios	14.783.556	290.887	15.074.443
Prevención de Incendio	1.190		1.190
Mantenimiento Máquinas de Oficina	193.887	287.263	481.150
Seguros	10.032.787	326.404	10.359.191
Gastos de Alimentación	4.858.421	934.248	5.792.669
Mantenimiento 100 años	16.581.095		16.581.095
Servicios Informáticos	9.081.453	746.733	9.828.186
Combustibles y Lubricantes	1.085.417	1.496.397	2.581.814
Servicios Telefónicos y Similares	8.965.146	1.642.015	10.607.161
Suministro de Agua	3.603.859	206.701	3.810.560
Energía Eléctrica	21.502.017	1.264.881	22.766.898
Gas	150.674		150.674
Gastos y Útiles de Oficina	2.746.495	1.477.818	4.224.313
Materiales de Oficios	4.796.268		4.796.268
Gastos Suministros Informáticos	412.722		412.722
Gastos Productos Orgánicos	8.757		8.757
Honorarios	10.378.073	7.436.329	17.814.402
Diarios, Revistas y Publicaciones	1.268.716		1.268.716
Gastos Extraordinarios	493.068		493.068
Capacitación	1.448.945	12.908	1.461.853
Uniformes	2.168.404		2.168.404
Servicios Médicos y Medicamentos	1.298.424	233.770	1.532.194
Fletes y Encomiendas	32.025	10.980	43.005
Gastos de Viajes	716.631	1.024.851	1.741.482
Comisiones y Gastos Bancarios	246.837	305.395	552.232
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.028.410	79.782	1.108.192
Arrendamiento de Equipos	1.170.046		1.170.046
Gastos de Imprenta	121.550		121.550
Mantenimiento Vehículos	157.316	73.141	230.457
Diferencia de Cambio	8.032		8.032
Mantenimiento Mobiliario	303.851	216.633	520.484
Gastos Proyecto 782		37.452.163	37.452.163
Gastos Proyecto 783		1.898.076	1.898.076
Gastos Donación		246.265	246.265
Amortizaciones	167.227.924	3.532.337	
Igualdad de género	53.911		53.911
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(2.199.324.507)</b>	<b>(247.272.971)</b>	<b>(2.446.597.478)</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>(101.001.515)</b>	<b>(1.494.182)</b>	<b>(102.495.697)</b>

Otros Resultados Integrales

<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>(101.001.515)</b>	<b>(1.494.182)</b>	<b>(102.495.697)</b>
---------------------------	----------------------	--------------------	----------------------

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Sección 3  
Gonzalo Alemá

CONTADOR (R)

FERNANDO PERDOMO  
Secretario

JIMENA FERRAZ  
PRESIDENTA

Introducido en el Registro de la Cámara de Senadores el día 09 de julio de 2024.

Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO D

**Estado Consolidado de Flujo de Efectivo**

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

VARIACIÓN DE FONDOS			
PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	Progr 226 y 227	Progr 228	TOTAL
Resultado del Ejercicio	(101.001.515)	(1.494.182)	(102.495.697)
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>			
Amortización	167.227.924	3.532.337	170.760.261
Bajas de Activo Fijo	(11.444.988)	(244.573)	(11.689.561)
Provisión Aguinaldo	207.501	138.109	345.610
<b>SUBTOTAL ACUMULADO</b>	<b>54.988.922</b>	<b>1.931.691</b>	<b>56.920.613</b>
<b>VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES</b>			
Créditos TGN a Cobrar	8.015.474	(2.535.287)	5.480.187
Deudores Diversos	1.414.856	-	1.414.856
Artículos de Oficina	(133.435)	1.949	(131.486)
Materiales de Oficios	(1.956.219)	(204.493)	(2.160.712)
Artículos de Informática	(314.753)		(314.753)
Proveedores	(5.095.164)	4.814.732	(280.432)
Acreedores Sueldos	5.195.789	691.219	5.887.008
Variación Afectaciones	1.213.356		1.213.356
<b>SUBTOTAL ACUMULADO</b>	<b>63.328.826</b>	<b>4.699.811</b>	<b>68.028.637</b>
<b>VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>			
Bienes de Uso	(37.754.456)	(1.606.669)	(39.361.125)
<b>TOTAL</b>	<b>25.574.370</b>	<b>3.093.142</b>	<b>28.667.512</b>
Saldo inicial efectivo	46.834.114	1.651.925	48.486.039
Variación neta del Flujo de Efectivo	25.574.370	3.093.142	28.667.512
Saldo final efectivo	72.408.484	4.745.067	77.153.551

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (C)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
JIMENA FERNÁNDEZ  
PRESIDENTA  
Asamblea Nacional de Senadores Uruguayos  
Montevideo, Uruguay

  
Esc. Beatriz Argimón  
Presidenta de la Asamblea General

Sección 3

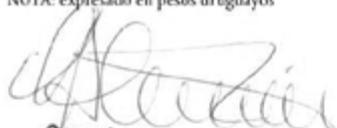
## ANEXO E

**Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio**

Desde: 01 de ENERO de 2023 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2023

PROGRAMAS 226,227 Y 228	CAPITAL	RESULTADO ACUMULADO	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES AL PATRIMONIO	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(986.957.893)	-	7.988.357.567	7.022.039.440
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	1.213.356	-	-	1.213.356
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(985.744.537)	-	7.988.357.567	7.023.252.796
RESULTADO DEL EJERCICIO	-		(102.495.697)	-	(102.495.697)
SALDOS FINALES	20.639.766	(985.744.537)	(102.495.697)	7.988.357.567	6.920.757.099

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
Gonzalo Alemán Ameigeiras  
CONTADOR (t)

  
FERNANDO PERDOMO  
Secretario

  
JIMENA FERNÁNDEZ CONELLA  
PRESIDENTA  
Intendencia de Montevideo, Dirección de Impuestos  
y Aduanas de Uruguay

  
Esc. Beatriz Argente  
Presidenta de la Asamblea General

**ANEXO F**

### Trasposiciones - Unidad ejecutora 3 - Ejercicio 2023

#### Programa 226 - Comisión Administrativa

	AUMENTO	DISMINUCIÓN
749 Ampliación y cerramientos vidriados edificio Artigas		(10.000.000)
745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores	10.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>(10.000.000)</b>

Resolución Asamblea General 54/2023 del 15 de mayo 2023

#### Programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

	AUMENTO	DISMINUCIÓN
141 Combustibles derivados del petróleo		(700.000)
211 Teléfono, telégrafo y similares	700.000	
<b>TOTAL</b>	<b>700.000</b>	<b>(700.000)</b>

Trasposición Art. 15 Rendición de Cuentas CA e INDDHH ejercicio 2022 del 26 de julio de 2023

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
**Gonzalo Alemán Ameigeiras**  
 CONTADOR I(1)

  
**FERNANDO PERDOMO**  
 Secretario

  
**JIMENA FERNÁNDEZ**  
 PRESIDENTA  
 Institución Nacional de Derechos Humanos  
 y Defensoría del Pueblo

  
**Esc. Beatriz Argimón**  
 Presidenta de la Asamblea General

**ANEXO G****Conciliación presupuestal y financiera****Programas 226, 227 y 228 - Ejercicio 2023****Programa 226 COMISIÓN ADMINISTRATIVA****Afectaciones**

	<b>2.086.942.881</b>
Egresos	2.187.837.097
Aguinaldo	(208.024)
Amortizaciones	(167.227.924)
Variación Activo Corriente	18.548.447
Baja Obras en Proceso 750	53.911
Bajas Bienes de Uso	11.444.988
Disminución Activo Fijo	37.754.456
Variación Pasivo Corriente	(46.714)
Variación Afectaciones	(1.213.356)
	<b>2.086.942.881</b>

**Programa 227 COMISIONADO PARLAMENTARIO****Afectaciones**

	<b>11.487.933</b>
Egresos	11.487.410
Aguinaldo	523
	<b>11.487.933</b>

**Programa 228 INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS****Afectaciones**

	<b>245.778.789</b>
Egresos	247.272.971
Amortizaciones	(3.532.337)
Aguinaldo	(138.109)
Variación Activo Corriente	5.830.973
Aumento Activo Fijo	1.851.242
Variación Pasivo Corriente	(5.505.951)
	<b>245.778.789</b>

NOTA: expresado en pesos uruguayos

  
**Gonzalo Alemán Ameigeiras**  
 Secretario

  
**FERNANDO PERDOMO**  
 Secretario

  
**Esc. Beatriz Argimón**  
 Presidenta de la Asamblea General

## ANEXO H

## Ejercicio 2023

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Nota 1 - Información general de la unidad ejecutora Comisión Administrativa

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley N° 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo. La misma cuenta con tres programas:

226 Comisión Administrativa,

227 Comisionado Parlamentario y

228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Las autoridades que gestionan los programas 226 y 227 son la Presidenta y el Secretario de la Comisión Administrativa, mientras que el programa 228 es gestionado por la Presidenta de la Asamblea General y el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

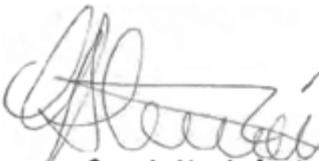
El Artículo 9° del Presupuesto Quinquenal de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para el período 2020-2024 establece: "La Presidencia de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comprendiendo en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el ordenador secundario de gastos, de todas las erogaciones correspondientes al Programa 228, hasta el límite establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF"

#### Nota 2 - Preparación de Estados Financieros

La Asesoría Contable preparó los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2023 basándose en los Estados Financieros de los Programas 226, 227 y 228 del mismo ejercicio.

#### Nota 3 - Aplicación de la Ordenanza N° 89

La presentación de los Estados Financieros se hace cumpliendo la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.



**Gonzalo Alemán Ameigeiras**  
CONTADOR



**FERNANDO PERDOMO**  
Secretario



**Esc. Beatriz Argimón**  
Presidenta de la Asamblea General

**MENA FERNANDEZ BONELLI**  
PRESIDENTA  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

## 5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

*(Se da de las siguientes).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión ordinaria del martes 2 de julio faltó con aviso el señor senador Botana.

A la sesión de la Comisión de Ambiente del 2 de julio faltaron con aviso los señores senadores Etcheverry y Straneo.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 3 de julio faltó con aviso el señor senador Straneo.

A la sesión de la Comisión Especial de Deporte y Juventud del 4 de julio faltaron con aviso los señores senadores Caggiani, Kechichian y Niffouri.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 4 de julio faltaron con aviso los señores senadores Domenech y Ponte.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 8 de julio faltó con aviso el señor senador Sánchez.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 8 de julio faltaron con aviso los señores senadores Bianchi, Heber y Sanguinetti.

## 6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 8 de julio de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón  
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, desde el 10 hasta el 12 de julio, inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Guillermo Domenech.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Marcos Methol ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Emilio Sequeira, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 8 de julio de 2024

Señora presidente de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1 de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004 (motivos personales), desde el lunes 15 al viernes 19 del corriente.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Graciela Bianchi.** Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–13 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón y Alejandro Draper han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Saravia, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 8 de julio de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1 de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, para el día 9 de julio, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta muy atentamente.

**Daniel Caggiani.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-  
«Montevideo, 8 de julio de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia los días 13 al 25 de julio de 2024 y se convoque a mi suplente respectivo, amparado en el literal C) de la Ley n.º 17827, por haber sido invitado por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China. (Adjunto invitación).

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Oscar Andrade.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–14 en 17. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Juan Castillo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-  
«Montevideo, 8 de julio de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón

Por la presente solicito a usted licencia para los días martes 16 y miércoles 17 del corriente mes.

En dichos días estaré asistiendo al Foro de Parlamentarios contra el Terrorismo que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, invitado por el Congreso Judío Mundial.

La saludo atentamente.

**Javier García.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–14 en 17. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián Da Silva, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-  
«Montevideo, 9 de julio de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1 de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

**Amanda Della Ventura.** Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–15 en 17. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor José Bayardi ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no

acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Edgardo Ortuño, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 8 de julio de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1 de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por los días 9, 10 y 11 de julio del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Alejandro Sánchez.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-15 en 17. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Graciela Barreira, Aníbal Pereyra, Manuela Mutti, Gabriel Frugoni, Lauro Meléndez y Daniel Garín han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela García, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 8 de julio de 2024

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, para el martes 9 y el miércoles 10 de julio de 2024, al amparo del artículo 1 de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Juan Sartori.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

## 7) CENTENARIO DE VILLA JOSÉ ENRIQUE RODÓ

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: el mes pasado tuve la oportunidad de participar en la conmemoración del centenario de villa José Enrique Rodó –en la estación de AFE–, del departamento de Soriano, junto a vecinos, autoridades y el presidente Lacalle Pou. Ya pasaron cien años desde que en 1924 bautizaran a este pueblo en honor al ensayista y crítico literario José Enrique Rodó; fue para mí un privilegio rendirle tributo, a casi ciento cincuenta y tres años de su nacimiento, en Montevideo, un 15 de julio de 1871.

Rodó fue una figura muy importante de nuestra cultura, de la literatura nacional, cuya prosa sigue resonando vigorosamente en nuestros tiempos y proyectándose hacia el futuro gracias a su pensamiento tan vigente en nuestros días. Él señaló: «Creo en los pueblos jóvenes que, sin olvidar a las generaciones anteriores, abren rumbos nuevos para las miradas de los que vendrán». Con esta cita se puede ver cuán actual es el pensamiento de esta personalidad. Crítico, intelectual, comunicador, educador y político de orientación liberal, defendió apasionadamente la democracia, la separación entre la Iglesia y el Estado, así como la plena libertad religiosa.

En 1898 escribió dos ensayos cortos: *El que vendrá* y *La novela nueva*. En ese mismo año fue nombrado profesor de Literatura en la Universidad de la República, gracias a su reconocida habilidad como escritor y pensador, por decisión del doctor Vásquez Acevedo.

Su ideología y su pensamiento tuvieron un impacto significativo en múltiples generaciones en América, lo que lo condujo a formar parte de la destacada generación del 900, acompañado por figuras como Emilio Frugoni, Carlos Reyles, Delmira Agustini y Horacio Quiroga, entre

otros. Indudablemente fue una generación de jóvenes con convicciones firmes y disposición para defenderlas hasta las últimas consecuencias.

En 1900 asumió brevemente como director de la Biblioteca Nacional de Montevideo, cargo que ocupó durante tan solo dos meses.

José Enrique Rodó perteneció al Partido Colorado y desempeñó el cargo de diputado durante tres períodos, desde 1902. Rodó apoyó a José Batlle y Ordóñez durante su primera presidencia. Fue reelegido para el período 1905-1908, pero renunció a su escaño debido a desacuerdos con los procedimientos políticos. Luego fue reelegido para la legislatura 1908-1911 y nuevamente para el período 1911-1914, convirtiéndose en una figura notoria en su partido.

Rodó se destacó como parlamentario al abordar una amplia gama de temas, incluyendo la situación de los indígenas, los salarios de los obreros, la represión de revolucionarios en Quito, el caciquismo, la separación entre la Iglesia y el Estado en Uruguay, la educación y la cultura, la corrupción y la democracia, entre otros.

Durante este tiempo, además de su trabajo en el Parlamento nacional, se destacó como autor de ensayos influyentes como *Liberalismo y jacobinismo*, *Ariel*, *Motivos de Proteo* y *El mirador de Próspero*, donde defendió fervientemente los valores del americanismo. Además, fue pionero al ser el primer escritor no nacido en España en tener una página dedicada en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Sus restos fueron repatriados a Montevideo en 1920, después de finalizar la Primera Guerra Mundial. En la obra *Proceso intelectual del Uruguay y crítica a su literatura*, Alberto Zum Felde relata cómo se llevó a cabo el velatorio de José Enrique Rodó en la explanada de la Universidad de la República. La ceremonia estuvo iluminada por antorchas y acompañada de cánticos fúnebres, y las actividades normales de la ciudad fueron suspendidas.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

—Muy pocos lograron perdurar en la memoria después de la muerte, y José Enrique Rodó es uno de esos privilegiados. Solo podemos expresar nuestro más profundo agradecimiento por el vasto legado cultural que dejó a nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia —y por su intermedio a la Alcaldía de José Enrique Rodó— y a la Junta Departamental de Soriano, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Biblioteca Nacional, a Presidencia de la República, a todos los ministerios, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las intendencias, a las juntas locales y a los medios de prensa nacional.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

*(Se vota).*

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 8) TEMAS ESENCIALES EN EL DEBATE ELECTORAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Manini Ríos.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Señora presidenta: hace pocos días se celebró el primer acto de todo el proceso electoral, que continuará hasta mayo del 2025. Se celebraron las elecciones internas, dando comienzo a una nueva etapa rumbo a las elecciones del 27 de octubre. Ahora, cada partido con un candidato —hay más de una docena de partidos— hará sus propuestas y sus planteos, y nosotros hacemos votos para que en este período que se inicia se discuta de los verdaderos temas que afectan a los uruguayos. La seguridad pública, la educación, la salud y la vivienda son temas que ningún uruguayo puede soslayar ni decir que no son esenciales; cada partido seguramente tendrá su propuesta y se entablará un debate de ideas de cara al 27 de octubre.

Sin embargo, hay temas que muchas veces no se tratan y que son esenciales para la calidad de vida de los uruguayos; por lo tanto, es deseable que también sean asunto de debate en este período que se inicia. Me refiero a temas como el de las políticas de drogas que, realmente, es uno de los problemas más grandes que tiene nuestro país y que se está llevando puestas a generaciones enteras.

*(Murmullos en sala).*

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, por favor!

SEÑOR MANINI RÍOS.- Estos temas ameritan que el sistema político haga propuestas claras sobre las que se debata. Entendemos que por el camino que está transitando Uruguay, el futuro va a ser cada vez más complicado, sobre todo para las generaciones más jóvenes. Estoy haciendo referencia a temas como el endeudamiento de las personas, que lleva a que centenares de miles de uruguayos hoy no tengan una salida en el sistema financiero y sean considerados deudores irre recuperables. Repito: ¡centenares de miles de uruguayos! Estos son números realmente escandalosos que ameritan que el sistema político haga propuestas concretas.

Otro tema importante es el de la defensa de la familia, una institución clave y fundamental para el ser humano. La familia es la primera institución que debe ser forta-

lecida, y no debilitada, por las leyes que marcan nuestro rumbo político.

Además, está la defensa de la vida en todas sus instancias, que tiene que ser motivo de preocupación y de propuestas del sistema político.

Por último, está el tema de la transparencia en la cuestión pública. Me refiero a todo lo que se debatió aquí en cuanto a que el ingreso a las intendencias fuera por sorteo o por concurso, o el otro aspecto que se planteó en un proyecto de ley para que este Cuerpo tuviera la última palabra en las concesiones a largo plazo, o lo referente a los delitos de los magistrados que violan el derecho.

Creemos que todos estos asuntos deben ser tratados y debatidos a fin de que lo que viene no sea un concurso de quién tiene mayores recursos para hacerse escuchar por la opinión pública y para que se acalle a quienes tienen propuestas en cada uno de los temas. Queremos que realmente haya una discusión por lo alto de todas las cuestiones que afectan la calidad de vida de los uruguayos. Ese es el camino que se inició una vez transcurridas las elecciones internas y que se merecen los uruguayos, que ven que cada vez se deteriora más su calidad de vida porque estos asuntos, que son fundamentales, muchas veces son soslayados en la discusión pública.

Hacemos votos por que este proceso electoral arroje propuestas y soluciones a los grandes temas que afectan la calidad de vida de los uruguayos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a todos los partidos políticos que van a participar en las elecciones del 27 de octubre de 2024.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

*(Se vota).*

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 9) IASS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Disculpen que después de todos los temas tan interesantes que se trataron yo vaya a ser un poco más terrenal, dentro de los límites de la media hora previa, claro. En tal sentido, voy a usar un ejemplo personal porque cuento con los documentos.

En oportunidad de realizar la declaración jurada debí hacer el cálculo del IASS del período pasado y tuve una «hermosa» –entre comillas– noticia. En realidad, quiero poner sobre la mesa algo que seguramente entre todos tendremos que ver de qué forma lo vamos a ir modificando, porque sabemos que la estructura tributaria es compleja para poder obtener recursos. Sin embargo, tiene que quedar claro que los montos a los que se está arribando en el momento de calcular las diferencias están siendo muy difíciles de pagar para muchas personas.

Voy a poner como ejemplo mi caso porque, evidentemente, es el que más conozco. Tengo dos jubilaciones topeadas. Una de ellas está topeada por la Caja Notarial, porque en la reforma de 1998 nos impusimos topes para poder salvar la caja; la otra jubilación, como directora de liceo, está topeada por el BPS. Son jubilaciones bajas; obviamente, si las comparamos con las mínimas, no lo son, pero ambas están topeadas. El año pasado tuve que tributar \$ 294.726. Se podrán realizar modificaciones el sistema, y eso lo veremos, pero el tema está sobre la mesa y me parece que lo tenemos que estudiar, no por integrar la clase política, sino por ser ciudadanos responsables.

Más allá de las consideraciones jurídicas, no entendemos cómo se creó este tipo de tributo sobre las jubilaciones. Fíjese, señora presidente, que a los jubilados que estudiamos, trabajamos y tenemos más de una prestación se nos descuenta mensualmente una suma importante. Se nos resta de nuestros ingresos equis cantidad de dinero, que cuando las jubilaciones están topeadas significa mucho. Yo tengo estos ingresos, pero los que recibo como senadora son como los de un cargo de confianza: son de valijas prontas. De más está decir que cuando me jubile como legisladora –ya cumplí dos períodos– no voy a recibir un centésimo más porque no hay reforma de cédula. Es decir que de todo lo que he aportado durante los cinco años como diputada y los cinco años como senadora no voy a recibir un solo peso. En definitiva, evidentemente tenemos que preocuparnos por estas cosas.

Ahora, cuando hago la liquidación, advierto que tengo que pagar \$ 190.466. Mi razonamiento es muy sencillo: si tuviera solo los ingresos de las jubilaciones, no podría pagar esa suma. Reitero: ¡no la podría pagar! Tan así es, señora presidente, que automáticamente el sistema nos da la posibilidad de pagar ese monto en cinco cuotas, pero la diferencia es de casi \$ 40.000 por mes. No importan los ingresos de mi cónyuge porque tenemos separación de bienes. Por mi parte, trabajé, estudié y soy una mujer autosuficiente. Soy una persona que defendiendo la libertad de las mujeres y lo hago, fundamentalmente, por el lado de la independencia económica.

Muchas veces hablamos del IASS en términos teóricos. Decimos que a los jubilados les cuesta mucho pagarlo. Por eso me propuse no hablar más en términos teóricos y poner un ejemplo: mi liquidación, que además figura en la Jutep, es decir que todo el mundo sabe cuánto reci-

bo por ingresos jubilatorios. Aclaro que nadie me regaló nada; me los gané: con cuarenta y dos años en la ANEP, ¡más que justificados están!, pero están topeados; los de la Caja Notarial, ni que tal vez están topeados, y debo pagar \$ 294.726 de IASS.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–Reitero que ahora la liquidación –para que nos quede grabado a fuego a los que hablamos de modificar el sistema tributario, que nos incluye a todos, y con esto termino, señora presidente– es de \$ 190.466.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Banco de Previsión Social, a la Caja Notarial y a los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

*(Se vota).*

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 10) REGISTRO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Nane.

SEÑORA NANE.- Señora presidenta: hoy me quiero referir a algunas diferencias que tenemos en los números del registro de situaciones de explotación sexual infantil. Luego de una meseta a nivel de los números, ocurrió lo siguiente.

Voy a presentar datos del Sipiav porque me parece importante que tengamos clara la diferencia y, sobre todo, para que nos quede constancia en la versión taquigráfica.

El Sipiav registró 4911 situaciones en 2020; 7035 en 2021; 7473 en 2022, y 8157 en 2023, número máximo desde que se ha hecho la instrumentación de dicho sistema. En cada uno de los informes el Sipiav hace una discriminación del tipo de situaciones por violencia, por edad, por género y caracteriza a los victimarios.

El pasado viernes 5 de julio, a partir de un pedido de acceso a la información pública que hizo al Conapees –Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia–, la periodista Camila Ghemi, de *Brecha*, detectó una diferencia en las cifras de registro que es realmente significativa.

Quiero tratar esto porque Uruguay, como país, tiene en el registro de datos una confianza que pasa de Gobierno en Gobierno. La calidad del registro de datos que vemos en el Instituto Nacional de Estadística y en los microdatos del BPS que usamos para analizar las cifras de pobreza hace que la confianza en ellos se reitere entre los períodos de gobierno. Por eso me llama mucho la atención y me preocupa que cuando chequeamos los datos del Sipiav contra los datos del Conapees, obtengamos cifras que impactan.

Fíjese, señora presidenta: en el 2019, el Sipiav reconoce 7 situaciones en tanto el Conapees registra 240. Ahí hay una diferencia de 233 casos. En 2020, el Sipiav registra 98 casos y el Conapees, 410; en 2021, el Sipiav registra 140 casos y el Conapees, 494; en 2022 el Sipiav registra 224 casos y el Conapees, 529, y en 2023 el Sipiav registra 163 casos y el Conapees, 346. Si sumamos la diferencia en la cantidad de registros entre el Sipiav y el Conapees de todos estos años, desde 2019 a 2023, veremos que hay 1387 casos de diferencia. ¡Es un disparate!

¿Por qué me quiero detener en esto ahora, en esta parte de los números? Definitivamente, creo que vamos a tener que abordar este tema en forma seria en lo que nos queda de tiempo.

Cuando miro esos datos me planteo dos conclusiones primarias. Lo primero es que –como dice la nota de prensa– hay un desorden institucional serio en el registro de las situaciones y eso hace que sea muy difícil tener una magnitud clara del problema en términos cuantitativos.

La segunda conclusión que puedo esbozar es que, en ese registro, muchas veces las situaciones dependen del control adulto, que es quien denuncia. O sea, esos niños, niñas y adolescentes víctimas de esas situaciones requieren de la intermediación de un adulto para que las denuncias se hagan efectivas. Evidentemente, ahí tampoco estamos pudiendo garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a poder denunciar las situaciones de las cuales son víctimas. Es decir que tenemos problemas y habrá que ver claramente dónde están.

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es un asunto grave y creo que la presencia del Estado es fundamental para la detección temprana, para la colaboración en todo lo que tiene que ver con las situaciones de detección y, luego, para el tratamiento oportuno de las denuncias porque, si no, esto es muy complicado.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–Hay alertas encendidas por todos lados, señora presidenta. Entre las advertencias que hizo Mama Fatima Singhateh, la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual infantil, cuando estuvo en Uruguay, el pasado 26 de mayo, esbozó que había un problema en los registros. De lo contrario, la realidad no se contemplaba contra los datos que

utilizó el presidente del INAU en ese momento para decir que la relatora estaba equivocada.

Asimismo, tenemos un tema muy serio respecto a las salidas no acordadas, a la conceptualización de lo que es una salida no acordada en los hogares del INAU. Existen alertas encendidas por todos lados; por ejemplo, el caso de la adolescente de Treinta y Tres, víctima de trata, que tuvo un embarazo y lamentablemente falleció. Cuando escuchamos las declaraciones del director del INAU de Rivera al respecto, realmente se nos ponen los pelos de punta.

Por lo tanto, señora presidenta, creo que además de ser una preocupación principal del Estado, esto debe ser su ocupación principal. Nosotros vamos a seguir todos los pasos que tengamos al alcance en lo que queda de esta legislatura, pero esta intervención es para poner una alerta. Hay muchos otros datos que queremos traer al plenario, y probablemente en la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género plantearemos que haya una visita del INAU para poder esclarecer esta y otras situaciones que tienen que ver con el tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al INAU y, a través de ellos, al Conapees, al Si-piav y a las autoridades de la enseñanza.

Muchas gracias, señora presidenta, y pido disculpas por haberme extendido en el tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

*(Se vota).*

-24 en 26. **Afirmativa.**

## 11) MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS FUERZAS ARMADAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: en el día de ayer el Poder Ejecutivo anunció, por intermedio del ministro de Defensa Nacional, la adquisición de seis aviones de combate de la empresa Embraer, con participación y ayuda del Gobierno de Brasil.

Creo que esta es una muy buena noticia. Es el final de un proceso que fue largo y hoy, no habiendo terminado aún la legislatura, puedo decir sin temor a equivocarme que este Gobierno llevó adelante el mayor proceso de modernización de las Fuerzas Armadas en materia de equipamiento que se recuerde en la historia del país. Es algo que va a continuar porque todos sabemos que, luego de iniciados, estos procesos llevan mucho tiempo; se trata de reparaciones, puestas a punto, construcciones, etcétera.

Sin embargo, repito, como nunca antes en la historia del país, el Gobierno de la coalición puso a las Fuerzas Armadas en un rumbo de avance tecnológico y de equipamiento que no tiene recuerdo.

Para dar un dato, el Uruguay no compraba aviones nuevos desde 1981 y las plataformas de la Armada nacional –sus barcos– tenían un promedio de sesenta años de antigüedad.

A fin de hacer un breve repaso, señora presidenta, quiero mencionar algunos logros: lanchas fluviales compradas a Estados Unidos, procesos de compra de patrulleros oceánicos, buque oceanográfico –el Uruguay carecía de uno desde 2015–, que seguramente llegará antes de fin de año, un buque donado por la República de Corea –llegará antes de fin de año y nos hicimos cargo de la logística, el traslado, etcétera– y una nave para rescate, de Alemania. Esto en lo que respecta a la Armada nacional.

En cuanto a la Fuerza Aérea, puedo mencionar: aviones de combate, aviones Hércules, un avión Brasilia multipropósito –vendrá en las próximas semanas– y un helicóptero obtenido mediante donación del Gobierno de Estados Unidos.

En lo que respecta al Ejército nacional, cabe acotar que la semana pasada llegaron catorce vehículos blindados que van a tener como destino misiones de paz. Se está llevando a cabo un proceso de adquisición de sesenta camiones, vehículos blindados, livianos y vehículos multipropósito.

A todo esto se suma al aumento salarial en las Fuerzas Armadas, que en medio de todas las situaciones que vivió el país logró avanzar en ese aspecto en lo que hace al personal más sumergido, achicando la brecha –creo que este es un dato muy gráfico– que existía en el momento en que asumimos entre un soldado raso –como dice la gente comúnmente– y un funcionario administrativo de cualquier ministerio. La diferencia salarial en su primer recibo de sueldo era de 40 %, pero hoy es la mitad, 20 %. Hemos achicado sustantivamente la brecha en el primer recibo de ingreso, en el primer salario, entre un soldado y un administrativo de cualquier oficina pública. Esto tiene una función, señora presidenta. Cuando se tienen prejuicios ideológicos sobre las Fuerzas Armadas hay dos formas de ahogarlas. Una es plantear su eliminación, discurso que hemos escuchado en esta sala y fuera del Parlamento desde sectores políticos, pero que, con la cercanía y el servicio que han prestado las Fuerzas Armadas, mayoritariamente ha terminado. Entonces, se puede ir por la otra vía, que es ahogarlas presupuestalmente y llevar adelante procesos de desinversión y tener Fuerzas Armadas desarmadas.

SEÑORA LAZO.- Me parece que se están haciendo alusiones políticas.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: nosotros –y cuando digo «nosotros» me refiero a la coalición– tene-

mos la vocación de que las Fuerzas Armadas cumplan su misión en el país, y estas adquisiciones tienen una misión fundamental, que es la lucha contra el crimen organizado, la protección de nuestras fronteras y, con ello, la protección de nuestra democracia, la protección de nuestras instituciones y la lucha contra aquel crimen que tiene el peor de los efectos sobre las instituciones, el mayor poder de corrupción y de destrucción en nuestra sociedad, que es el crimen organizado y, en particular, el narcotráfico.

Por eso es importante la capacidad que tengan las Fuerzas Armadas para servir a la democracia y a las instituciones bajo el mando de la Constitución y de la ley, ya que es un servicio absolutamente indispensable para el Uruguay. Digo esto pocas semanas después de haber homenajeado en Las Piedras a nuestro prócer, que fue quien fundó el Ejército nacional y bajo cuya imagen e ideario se han construido las Fuerzas Armadas y la democracia uruguaya.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional y, a través de él, a los comandos de las Fuerzas Armadas y al Estado Mayor de la Defensa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos en la media hora previa; no se puede fundamentar el voto.

SEÑOR NUNES.- Solicito que se rectifique la votación pues se proclamó un resultado de 25 en 25 y yo no voté, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar nuevamente el trámite solicitado.

*(Se vota).*

–21 en 25. **Afirmativa.**

## 12) LICEO GRATUITO Y LAICO EN EL BARRIO LAS HIGUERAS, DURAZNO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: en la jornada del hoy, ante el Senado de la república queremos hacer referencia a un emprendimiento que se viene desarrollando en la ciudad de Durazno, capital de ese departamento del centro del país.

Hace algunos días, en una visita al departamento, concurrimos a conocer el proyecto que viene impulsando la Fundación Impacto, de Durazno, en Las Higueras, un barrio periférico y muy populoso de esa ciudad. El propósito de esta fundación sin fines de lucro, que funciona con el respaldo, el apoyo y el aporte de una veintena de empresas instaladas en el departamento, es la construcción de un liceo gratuito, obligatorio y laico, impulsado por esta fundación a semejanza de algunos emprendimientos similares que existen en la capital del país.

En primer término, me parece justo destacar esta loable iniciativa que merece el respaldo y la promoción de la idea. Han trabajado en la obtención del terreno de la mano del Gobierno departamental de Durazno y han logrado de este Parlamento el respaldo para poder participar en el marco normativo de las donaciones especiales. También han golpeado más de una vez la puerta de los ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas. El año pasado lograron un convenio con este último y comenzaron a construir las instalaciones de este liceo, que ya está muy avanzado y en 2025 comenzará a funcionar. En primera instancia lo hará con 7.º grado, lo que era 1.º de liceo, con veinticinco alumnos que ingresarán por sorteo.

Las Higueras es un barrio populoso de Durazno donde se están construyendo viviendas cooperativas –también las visitamos– que van a albergar a seiscientas familias. Existe un CAIF y la Escuela pública n.º 96, de tiempo completo, pero el barrio dista bastante por su locación de los centros de educación secundaria que ofrece la ciudad. Por lo tanto, este proyecto es muy necesario.

Reitero: es una loable iniciativa que nos pareció importante destacar ante el Cuerpo. Felicitamos a la fundación, a los hombres y mujeres que trabajan honorariamente sin más vocación que la de servir al departamento de Durazno y brindar una propuesta en esa zona del país que promueva un ambiente educativo favorable, que tenga familiaridad en la lógica funcional del centro, que ayude e impulse la orientación vocacional para estos jóvenes, que fomente seres o ciudadanos conscientes y comprometidos, y que también tenga altos niveles de exigencia, que son los ejes sobre los que se fundamenta el proyecto.

Quiero agregar, señora presidenta –y hacemos uso de la palabra ante el Cuerpo con ese fin también–, que se ha planteado ante las autoridades del INAU la posibilidad de utilizar esta infraestructura fuera del horario del liceo, que va a funcionar en tiempo completo, para un centro juvenil.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada, por un lado, a la Fundación

Impacto y al Gobierno departamental de Durazno felicitándolos por la iniciativa y por su concreción, y por otro, al Directorio del INAU, a efectos de que se considere la posibilidad de instalar un centro juvenil del instituto en las instalaciones de lo que será el liceo de Las Higueras que impulsa esa fundación en Durazno.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

*(Se vota).*

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

### 13) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día.

Corresponde pasar a considerar el primer punto, relativo a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la postergación de este punto para la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa solicita a los partidos que no han dado sus nombres, que por favor lo hagan a la brevedad.

Se va a votar la postergación solicitada.

*(Se vota).*

-22 en 24. **Afirmativa.**

### 14) LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el segundo asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se extiende el plazo dispuesto por el artículo 167 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, en la modificación dada por la Ley n.º 20071, de 23 de setiembre de 2022, hasta el 2 de febrero siguiente a la fecha de entrada en vigencia de la respectiva ley orgánica de cada fuerza. (Carp. n.º 1309/2024 - rep. n.º 963/2024)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1309/2024 - rep. n.º 963/2024

PODER EJECUTIVO

**MENSAJE Nº 20/024**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-1-0000396

Montevideo, 21 JUN. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se autorice a extender hasta el 2 de febrero siguiente a la fecha de entrada en vigencia de la respectiva Ley Orgánica de cada Fuerza, la prórroga establecida por la Ley Nº 20.071, de 23 de setiembre de 2022.

El artículo 165 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, establece que el Poder Ejecutivo debía elevar a la Asamblea General los proyectos modificativos de la respectiva Ley Orgánica de cada Fuerza en el plazo máximo de dos años, así como remitir un proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional.

Con fecha 4 de agosto de 2021, fue promulgada la Ley Nº 19.970, por la cual se suspendió el plazo de dos años dispuesto por citado artículo 165.

Posteriormente, con la aprobación de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 y de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, se realizaron modificaciones parciales a la redacción original de la citada Ley Nº 19.775.

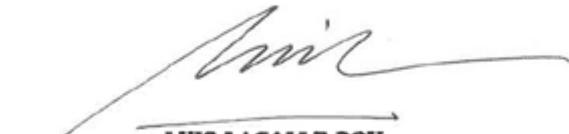
Actualmente se encuentra en proceso una nueva modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y no han sido presentados los proyectos de Ley Orgánica de cada Fuerza, en las cuales deberán estructurarse los sistemas de ascensos.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece, para que haya una armonía en la normativa precitada.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General,  
atentamente.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República

## PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Extiéndese el plazo dispuesto por el artículo 167 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, en la modificación dada por la Ley N° 20.071, de 23 de setiembre de 2022, hasta el 2 de febrero siguiente a la fecha de entrada en vigencia de la respectiva Ley Orgánica de cada Fuerza.

Lo previsto en el presente artículo no modifica lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 110 de la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos  
del Ministerio de Defensa Nacional

**Expediente: 2024-3-1-0000396**

**Inf. 034 /DAJNDDHH/2024**

**Montevideo, 8 de mayo de 2024.**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA.**

**I. PLANTEO**

Vienen a consideración de esta Dirección, las presentes actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército, tramita la aprobación de un proyecto de ley tendiente a extender, hasta el 2 de febrero siguiente a la fecha entrada de vigencia de las respectivas Leyes Orgánicas de cada Fuerza, la prórroga establecida en la Ley N° 20.071, de 23 de setiembre de 2022.

**II.- ANÁLISIS**

1.- Por la citada Ley N° 20.071 se extendió el plazo dispuesto por el artículo 167 de la Ley N° 19.775 de 26 de julio de 2019, por dos años, a partir del vencimiento del plazo originalmente establecido.

2.- El artículo 167 de la Ley N° 19.775 en su redacción original, disponía un período de transición por el cual el Personal Superior -hasta el grado de Teniente Coronel o Capitán de Fragata- que, en el período de tres años contados a partir de la promulgación de dicha ley, reuniera los requisitos exigidos para el ascenso conforme a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, podrían ascender de acuerdo con lo previsto por dicha norma y demás leyes orgánicas de cada Fuerza.

Teniendo en consideración que la Ley N° 19.775 se promulgó el 26 de julio de 2019, el plazo primario para la aplicación del período de transición vencía el 26 de julio de 2022.

Posteriormente, con la aprobación de la Ley N° 20.071 de 23 de setiembre de 2022, el plazo se extendió por dos años, y por lo tanto vencerá el 26 de julio de 2024.

3.- Por otra parte, para el análisis de la presente gestión, debe tenerse en consideración también el artículo 165 de la Ley N° 19.775.

En efecto, el artículo 165 dispuso que el Poder Ejecutivo debía elevar a la Asamblea General los proyectos modificativos de las leyes orgánicas de cada Fuerza, fijando originalmente un plazo máximo de dos años.

Este plazo fue suspendido a través del artículo único de la Ley N° 19.970, de 4 de agosto de 2021.

4.- En consecuencia, hasta tanto no se aprueben las respectivas Leyes Orgánicas de cada Fuerza, y por las cuales se estructuren los sistemas de ascenso, debe considerarse que resultarían de aplicación el Decreto-Ley N° 14.157 y las actuales Leyes Orgánicas de cada Fuerza, por lo que desde es el punto de vista sustancial no existirían observaciones que formular a la iniciativa del Comando General del Ejército de extender el plazo de transición.

5.- Ahora bien, en cuanto a la fecha propuesta por el Comando General del Ejército en el proyecto de ley, – **“02 de febrero siguiente a la fecha de entrada de vigencia de la respectiva Ley Orgánica de cada Fuerza”**-, no puede esta Directora emitir opinión en tanto su valoración excedería el aspecto jurídico. No obstante, en atención a que se trata de una disposición normativa que abarcaría a las tres Fuerzas y no únicamente al Ejército Nacional, se sugiere ponderar la pertinencia de consultar a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya, respecto de la inclusión de dicha fecha.

6.- Por último, desde el punto de vista formal, corresponde señalar que el período de transición por el cual, el Personal Superior -hasta el grado de Teniente Coronel o Capitán de Fragata- que reune los requisitos exigidos para el ascenso conforme a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, podrían ascender de acuerdo con lo previsto por dicha norma

y demás leyes orgánicas de cada Fuerza, y consecuentemente el plazo de dicha transición, es el artículo 167 de la Ley N° 19.775. En efecto, la Ley N° 20.071 únicamente tuvo como objeto extender el plazo original de transición.

Asimismo, debe tenerse en consideración que por el artículo 110 de la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023 (Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2022), se estableció en relación al cómputo de números de efectivos fijados por la Ley N° 19.775, que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 167 de la citada Ley, sólo se ascenderá a la jerarquía de oficial superior por vacante real presupuestal.

En tal sentido, se sugiere el siguiente proyecto de artículo:

*"Artículo Único. Extiéndese el plazo dispuesto por el artículo 167 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, en la modificación dada por la Ley N° 20.071, de 23 de setiembre de 2022, hasta el día 2 de febrero siguiente a la fecha de entrada en vigencia de la respectiva Ley Orgánica de cada Fuerza.*

*Lo previsto en el presente artículo no modifica lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 110 de la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023."*

### III.- CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, no existen objeciones jurídicas que formular a la gestión del Comando General del Ejército, sin perjuicio de la precisión realizada respecto a sugerencia de recabar la opinión de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya. En tal sentido, se eleva nuevo proyecto de artículo a consideración de la Superioridad y de continuarse con la tramitación del presente expediente, se sugiere asimismo remitir al Departamento Jurídico Notarial a los efectos de redactar el Mensaje y proyecto de ley como es de estilo.

Saluda a usted atentamente.



Dra. Sandra De Souza  
Directora de Asuntos Jurídicos,  
Notariales y Derechos Humanos

**Informes de la Armada Nacional y de la FAU****COMANDO GENERAL DE LA ARMADA****ASESORÍA LETRADA**            alecar@armada.mil.uy**24.243 / 2024-2727**

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO

Montevideo, 20 de mayo de 2024.-

**SEÑOR JEFE DE LA ASESORÍA LETRADA DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA:** Viene a esta Asesoría Letrada los presentes obrados remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, en referencia al Proyecto de Prórroga de las disposiciones consagradas en el Art. 167 de la Ley N.º 19.775, elaborado por el Comando General del Ejército Nacional.-

**I) MARCO JURÍDICO**

- Decreto- Ley N.º 14.157 "Ley Orgánica Militar".-
- Ley N.º 10.808 "Ley Orgánica de la Marina".-
- Ley N.º 19.775 "Orgánica Militar de las Fuerzas Armadas – LOMFFAA".-
- Ley N.º 20.071 " Prórroga del plazo dispuesto por el Art. 167 de la Ley 19.775, relativo a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas".-
- Ley N.º 20.212 "Aprobación de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2022".-

**II) ANÁLISIS**

1.- Conforme a los obrados remitidos por la Cartera Ministerial, el Comando General del Ejército elaboró un Proyecto de Ley de artículo único por el cual se pretende disponer de una nueva prórroga de los plazos establecidos por el Art. 167 de la Ley N.º 19.775, oportunamente extendidos por la Ley N.º 20.071.-

2.- El proyecto de marras dispondría de una extensión de dicha prórroga hasta el 2 de febrero siguiente a la entrada en vigencia de las respectivas Leyes Orgánicas de cada Fuerza.-

3.- Se expide en consonancia al proyecto la Sra. Directora de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos Dra. Sandra DE SOUZA, sugiriendo agregar a la redacción, expresa constancia del mantenimiento de las disposiciones del inciso segundo del Art. 110 de la Ley 20.212, en sede de Ascenso de Oficiales Superiores.-

4.- La citada Sra. Directora sugiere la remisión de las actuaciones a este Comando General a fin de recabar opinión, sin perjuicio de la inexistencia de óbices jurídicos al proyecto formulado.-

5.- Este suscrito comparte *in totum* con el análisis jurídico realizado por la Sra. Directora en carácter de letrada preopinante.-

6.- El mencionado Art. 167 de la Ley N.º 19.775 establece: "(Periodo de transición).- El Personal Superior -hasta el grado de Teniente Coronel o Capitán de Fragata- que en el periodo de tres años contados a partir de la promulgación de la presente ley reuniere los requisitos exigidos para el ascenso conforme a lo dispuesto en el Decreto-Ley N.º 14.157, de 21 de febrero de 1974, podrán ascender de acuerdo con lo previsto por dicha norma y demás leyes orgánicas de cada Fuerza".

7.- Como normativa concordante, se erige la Ley N.º 20.071, que en su artículo único establece: "Extiéndese el plazo dispuesto por el artículo 167 de la Ley N.º 19.775, de 26 de julio de 2019, por dos años a partir del vencimiento del plazo originalmente establecido". Básicamente, el articulado único amplía el ámbito de aplicación subjetiva de la norma propendiendo expandiendo la aplicabilidad de los requisitos para ascenso consagrados en la Ley N.º 14.157 y Decreto – Ley N.º 10.808 para aquellos Sres. Oficiales Subalternos y Jefe que posean condiciones de ascenso al 26 de julio del 2024.-

8.- En referencia al Sistema de Ascensos, para aquellos Sres. Oficiales en las jerarquías anteriormente detalladas que se encuentren en condiciones de ascenso a partir del próximo año, se hace aplicable *in totum* las disposiciones programáticas en el nóvel sistema de ascensos del Capítulo VI la Ley N.º 19.775, más precisamente acerca de los tiempos mínimos de antigüedad computable y requisitos para concursar, aprobando el Mando Naval recientemente la implementación del Sistema de Concurso para el Ascenso del Personal de la Armada.-

9.- La articulación de este sistema mediante las normas internas aprobadas son acordes a derecho, en tanto la falta de reglamentación no impide que se pueda regular aquellos aspectos que no contravengan el régimen jurídico vigente; asimismo, exegéticamente, esta proyección se subsume perfectamente a las disposiciones consagradas en la Ley N.º 19.775 y el Decreto N.º 002/001.-

10.- Ahora bien, este suscrito entiende la suma importancia de acceder a una nueva prórroga, en tanto el ideal jurídico llamaría a regular estos aspectos de forma lógica, sistemática y armónica a través de la Ley Orgánica respectiva a cada fuerza, estableciendo lineamientos de ascenso prospectivamente uniformes para los Sres. Oficiales en condiciones de ascenso.-

11.- Asimismo, generaría dinamismo en la proyección de carrera en los cuadros activos del Personal Superior de las Fuerzas Armadas para aquellos Sres. Oficiales que al 26 de julio del 2024, deberán completar una mayor cantidad de años de servicio

computables en su actual grado, evitando un estancamiento en las diferentes jerarquías en detrimento de la faz orgánica y articular del Instrumento Militar.-

12.- Además, conforme a la Sesión de la Comisión de Defensa del Poder Legislativo del 6 de mayo del 2024, se establece que el actual proyecto de modificación de la Ley N.º 19.775 no va a ser tratado en el corriente año, extremo de suma importancia para tener en consideración a la hora de confeccionar las respectivas Leyes Orgánicas.-

13.- Respecto de la fecha límite de la prórroga, este suscrito entiende idónea la introducción de ese aspecto temporal sujeto a la aprobación de las respectivas leyes, otorgándole independencia a cada fuerza a la hora de ajustar, en base a sus necesidades, la proyección de la norma orgánica de cada Institución; asimismo, la fecha es concordante con los sistemas de ascenso concedidos al 1ro. de febrero de cada año.-

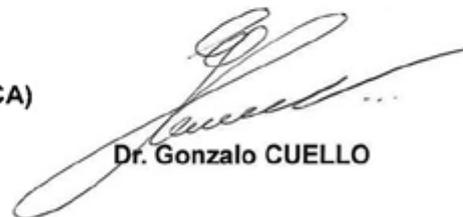
14.- Sin perjuicio de lo manifestado, sería idóneo trazar la consulta al Grupo de Trabajo conformado para la confección del Proyecto de Ley Orgánica de la Armada, no obstante, por la perentoriedad del plazo consignado para la expedición de este Comando General, no fue posible realizar la misma.-

**III) CONCLUSIONES**

En definitiva, y a juicio del suscrito, correspondería su elevación al Ministerio de Defensa Nacional.-

Sin otro particular, saludo atentamente.-

GM(CA)



**Dr. Gonzalo CUELLO**

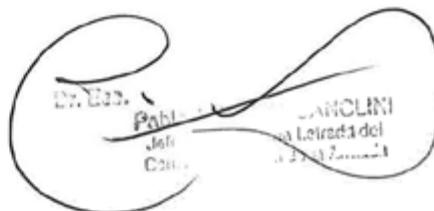
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

**ASESORÍA LETRADA**      [alecar@armada.mil.uy](mailto:alecar@armada.mil.uy)

Montevideo, 20 de mayo de 2024.-

**SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA:** Elevo a Usted el presente expediente, compartiendo el informe letrado que antecede.-

Saludo a usted atentamente.-



DR. Pablo ANGELINI  
Asesoría Letrada del  
Comando General de la Armada

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA.-**

Montevideo, 22 de mayo de 2024.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:** Me dirijo a Usted a efectos de elevar el presente expediente, en carácter de devolución, referente al Proyecto de Prórroga de las disposiciones consagradas en el Artículo N° 167 de la Ley N° 19.775.-

Al respecto, se adjunta informe producido por la Asesoría Letrada de este Comando General, lo cual es compartido por el suscrito.-

Saludo a Usted atentamente.-

**Almirante**

  
**Jorge WILSON**  
**Comandante en Jefe de la Armada**

FUERZA AÉREA

COMANDO GENERAL.

COMANDO AÉREO DE PERSONAL.

Base Aérea "Cap. Boiso Lanza", 28 de mayo de 2024.

**SEÑOR JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ESTADO MAYOR PERSONAL**

Las presentes actuaciones se relacionan con el Oficio N° 073/24 Copia del expediente N° 2024-3-1-0000396, referente a prórroga de la Ley N° 20.071.

**ANTECEDENTES :**

- 1.- Que el Señor Comandante en Jefe del Ejército, eleva con fecha 05 de abril de 2024, Oficio N° 35/M/24 referente a la Propuesta de prórroga de la Ley N° 20.071, al Señor Ministro de Defensa Nacional, (fs. 03).
- 2.- Que a fs. 04 y 05, luce Propuesta de contenido del Mensaje a la Señora Presidente de la Asamblea General y Artículo único.
- 3.- Que con fecha 16 de abril del corriente, la Secretaría del Señor Ministro, remite las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos, (fs. 07).
- 4.- Que con fecha 08 de mayo de 2024, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos, eleva Informe 034/DAJNDDHH/2024, a la Dirección General de Secretaría, (fs. 08 a 10).
- 5.- Que la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, remite Oficio N° 073/DGS/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, adjuntando copia del Expediente N° 2024-3-1-0000396, al Señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, (fs. 12).

**CONSIDERACIONES:**

- 1.- Que analizada por la suscrita, la propuesta de Proyecto de contenido del Mensaje y artículo único, tendiente a extender la prórroga establecida en la Ley N° 20.071, de 23 de setiembre de 2022, elevada por el Señor Comandante en Jefe del Ejército al Señor Ministro de Defensa Nacional, así como lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos en su Informe 034/DAJNDDHH/2024, a la Dirección General de Secretaría del mencionado Ministerio y las normas jurídicas atinentes a esta materia, citadas en el informe referido.
- 2.- Esta Asesora, no observa objeciones jurídicas con respecto a dicha prórroga, formulada por el Comando General del Ejército.
- 3.- Que asimismo, se comparte la redacción del "Artículo Único". Contenido en el informe expedido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y que luce a fs. 10 de los presentes obrados.

**CONCLUSIÓN:**

En esta instancia, salvo mejor opinión de la Superioridad, esta Asesora, sugiere se eleven las presentes actuaciones al Señor Comandante en Jefe de Fuerza Aérea para su conocimiento y posterior elevo de las mismas, al Ministerio de Defensa Nacional.

Saluda a Usted Atentamente,

LA ASESORA ABOGADA.

Sdo. 1° (SG) - DRA.

  
PAOLA J. CURBELO VERDE

*Base Aérea "Cap. Boiso Lanza", 28 de mayo de 2024.-*

*Señor Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.*

*Cúmpleme elevar a Usted adjunto al presente, informe realizado por la Asesoría Jurídica de esta Fuerza, de acuerdo a lo solicitado en su Oficio No. 073/DGS/2024 copia del Expediente Apia No. 2024-3-1-0000396, en referencia a la propuesta de prórroga de la Ley No. 20.071, para su conocimiento y a los efectos de la prosecución del trámite que estime pertinente.*

*Saluda a Usted atentamente,*

*Por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y P/ O*

*El Director de Secretaría*



## Disposiciones citadas

**Ley N° 19.775**  
de 26 de julio de 2019

## MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

## TÍTULO VI - DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 165.-** Cada Fuerza deberá organizarse en base a lo que por esta ley se establece, debiendo el Poder Ejecutivo elevar a la Asamblea General los proyectos modificativos de sus leyes orgánicas en un plazo máximo de dos años.

El Poder Ejecutivo remitirá además, en el plazo antes referido, un proyecto de ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, que incluya los organismos dependientes.

*Vigencia: Ley N° 19.970, de 4 de agosto de 2021.*

*SUSPENSION DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 165 DE LA LEY 19.775, LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS*

*Artículo Único: Suspéndese el plazo establecido en el artículo 165 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019.*

**Artículo 167.-** (Periodo de transición).- El Personal Superior -hasta el grado de Teniente Coronel o Capitán de Fragata- que en el periodo de tres años contados a partir de la promulgación de la presente ley reuniere los requisitos exigidos para el ascenso conforme a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, podrán ascender de acuerdo con lo previsto por dicha norma y demás leyes orgánicas de cada Fuerza.

*Vigencia: Ley N° 20.071, de 23/09/2022 artículo 1.*

*Artículo Único: Extiéndese el plazo dispuesto por el artículo 167 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, por dos años a partir del vencimiento del plazo originalmente establecido.*

**Ley N° 20.212**  
de 6 de noviembre de 2023

---

APROBACION DE RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION  
PRESUPUESTAL. EJERCICIO 2022

SECCIÓN IV - INCISOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

INCISO 03 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Artículo 110.-** A efectos de lo dispuesto en los artículos 42 y 168 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, y modificativas, solo se computarán los oficiales superiores que hayan ascendido a dicha jerarquía por vacante presupuestal real. La presente disposición será de aplicación hasta el 1° de enero de 2033.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, solo se ascenderá a la jerarquía de oficial superior por vacante real presupuestal.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Manini Ríos.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Gracias, señora presidenta.

El artículo 165 de la Ley n.º 19775, del 26 de julio de 2019, establece que el Poder Ejecutivo debía elevar a la Asamblea General los proyectos modificativos de la respectiva ley orgánica de cada fuerza en un plazo máximo de dos años, así como remitir un proyecto de ley orgánica del Ministerio de Defensa Nacional.

El 4 de agosto de 2021 fue promulgada la Ley n.º 19970, por la cual se suspendió el plazo de dos años dispuesto en el citado artículo 165 de la ley del 2019. Posteriormente, con la aprobación de la Ley n.º 19889, del 9 de julio del 2020, y de la Ley n.º 19924, del 18 de diciembre del mismo año, se realizaron modificaciones parciales a la redacción original de la citada ley.

Actualmente se encuentra en proceso una nueva modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y no han sido presentados los proyectos de ley orgánica de cada una de las fuerzas, en que se deberán estructurar los sistemas de ascenso. Se solicita ampliar el plazo que vence el 26 de este mes a efectos de posibilitar los ascensos por los distintos sistemas hasta el 2 de febrero siguiente a la aprobación de las leyes orgánicas de cada una de las fuerzas, de modo que la estructura de ascensos de cada una de ellas se pueda realizar normalmente hasta tanto no se establezcan por la ley orgánica en cada caso las condiciones que regirán en el futuro de acuerdo con la normativa vigente.

Es por eso que se remite este proyecto, dado que el vencimiento es el 26 de este mes. Lo solicitado es necesario para el normal cumplimiento de todos los trámites que llevan a los ascensos dentro de cada una de las fuerzas.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Efectivamente, como decía el señor miembro informante, a partir de la situación que se suscitó hay un vacío legal.

Lo cierto es que estamos en un período –tal cual lo decía el director de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional– en el que quienes se presentan a concurso ya tendrían que estar estudiando o comenzando a hacerlo, pero si no tienen claro cuáles van a ser las reglas de juego es muy difícil que puedan saber si están en condiciones o no de ascender. Es importante solucionar este tema y, por ello, nosotros estamos apoyando esto.

También debemos decir que toda esta situación se suscita a partir de que fue presentada una iniciativa del Poder Ejecutivo para una nueva modificación de la Ley Orgánica Militar, que de alguna manera fue retrasando las diferentes leyes orgánicas.

Ayer el subsecretario de Defensa Nacional decía en la Comisión de Defensa Nacional que es responsabilidad del sistema político solucionar el tema. Lo cierto es que dentro de esas responsabilidades entendemos que no era la oposición quien debió traccionar la modificación planteada por el Poder Ejecutivo de la Ley Orgánica Militar. De hecho, estábamos de acuerdo con la ley que se votó en 2019. Por lo tanto, al no haber existido ese músculo por parte del oficialismo, por diferentes circunstancias, se suscita este tema sobre el que, reitero, el Frente Amplio está dispuesto a dar su voto para que se subsane esta situación de desigualdad que se va a dar en las fuerzas. Dentro de las responsabilidades, el Frente Amplio también asume la que le corresponde; no más de eso.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias.

Vamos a dejar en claro también la posición del oficialismo.

Yo tomé tarde este tema porque ingresé a la Comisión de Defensa Nacional hace poco tiempo, pero me consta –porque se me dio la responsabilidad de negociar para llegar a una aprobación– que teníamos –para que quede todo claro– una posición firme de mantenimiento del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo sobre la ley orgánica a la que hizo referencia la señora senadora preopinante. La oposición nos presentó un estudio muy prolijo sobre cuáles eran los artículos que estaban dispuestos a votar, cuáles a discutir y cuáles no estaban dispuestos a aprobar.

En consecuencia, y dada la situación compleja, aclaro que no fue falta de tracción del Poder Ejecutivo. No me hago responsable de lo anterior ni voy a hacer responsable a mis compañeros, pero son ciertas las dificultades en un tema muy complejo. Son momentos muy difíciles y complejos para todos, pero ratificamos nuestra voluntad de aprobar el proyecto de ley sobre la Ley Orgánica Militar. Reitero que por las posiciones que teníamos con la oposición –y debo reconocer la buena voluntad del estudio que se hizo– no se pudo llegar a acuerdos. En consecuencia, sin acuerdos es imposible asumir o enfrentar un tema tan delicado.

Esta es una constancia, nada más.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: el Partido Colorado participó en la Comisión de Defensa Nacional del Senado. El proyecto es producto de una negociación entre todas las partes para entender y tener la posibilidad de buscar lo mejor en todos los aspectos de una reforma.

Se contó con la participación de todos los partidos que integran la comisión y cada vez que nos reuníamos, nos juntábamos e intercambiábamos opiniones entendíamos que lo mejor era postergar. Por lo tanto, eso fue lo que sucedió, una negociación política con éxito de todas las partes que integran la comisión.

Estuvimos analizándola y trabajando en varios aspectos. Es una comisión compuesta por los cuatros partidos políticos que integran esta cámara y los cuatro coincidimos en todos los aspectos, pero hay algo que es diferente en este sentido. Se trata de que el Ministerio de Defensa Nacional es distinto, no es uno más donde puede haber más impronta, más connotación política o generarse determinados aspectos de acuerdo con el Gobierno. Acá estamos hablando de las Fuerzas Armadas de la República Oriental del Uruguay y, más allá de los cambios de gobierno y de diferentes perfiles y contextos, siempre son las fuerzas del país y de uno como este que ha respetado estas cosas. Por lo tanto, siento que fue una postergación bien negociada y planteada. Me parece que fue uno de los acuerdos más interesantes que termina generando el Senado de la república en el período.

También es real que hay algunos temas pendientes que no van a poder esperar, pues algunos artículos generan el compromiso de todos. Por lo tanto, estamos esperando que en las próximas horas algunos integrantes de la comisión resuelvan para poder votar proyectos que estaban incluidos en la reforma. En el día de ayer estuvo presente el ministro dando los argumentos de acuerdo con las circunstancias y varios estamos dispuestos a votar esos proyectos, si es posible, la próxima semana. También entiendo que hay senadores de diferentes partidos que tienen que hacer los procesos correspondientes para tomar una decisión. Si bien se decidió no generar el escenario de urgencia, al no salir la ley, la votación termina siendo necesaria.

Por lo tanto, espero que la semana que viene votemos los artículos que generen las unanimidades correspondientes y se den los pasos necesarios en favor de quienes son parte de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «ARTÍCULO ÚNICO. Extiéndese el plazo dispuesto por el artículo 167 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, en la modificación dada por la Ley N° 20.071, de 23 de setiembre de 2022, hasta el 2 de febrero siguiente a la fecha de entrada en vigencia de la respectiva Ley Orgánica de cada Fuerza.

Lo previsto en el presente artículo no modifica lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 110 de la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

*(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).*

## 15) WASHINGTON BENAVIDES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Washington Benavides el Liceo n.º 5 de la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 1303/2024 - rep. n.º 962/2024)». *(Los antecedentes completos están disponibles en <http://www.parlamento.gub.uy>).*

(Antecedentes).

Carp. n.º 1303/2024 - rep. n.º 962/2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Washington Benavides" el Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de junio de 2024.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
ANA MARÍA OLIVERA PESSANO  
Presidenta

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, respaldada por más de mil firmas de docentes, funcionarios, vecinos, padres de alumnos y exalumnos, propone designar al liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó con el nombre del destacado poeta y profesor Washington Benavides. Esta propuesta se fundamenta en la contribución excepcional de Benavides a la cultura uruguaya, su profundo vínculo con Tacuarembó, y su notable impacto en la educación y la difusión cultural.

Washington "Bocha" Benavides (1930-2017) es ampliamente reconocido como uno de los poetas más importantes de su generación, cuya obra se caracteriza por un profundo entrelazamiento de lo culto y lo popular. Sus poemas, musicalizados por renombrados artistas como Alfredo Zitarrosa, Eduardo Darnauchans y Héctor Numa Moraes, forman parte del cancionero popular uruguayo, resonando en el sentir colectivo del país. Benavides no sólo escribió poesía, su obra abarca más de 30 títulos que incluyen sátiras, ensayos y críticas literarias, entre los cuales podemos destacar "Tata Vizcacha", "Las milongas" y "Hokusai".

Nacido en Tacuarembó, Benavides mantuvo una relación constante y significativa con su ciudad natal. Su primer libro, "Tata Vizcacha" (1955), es una sátira sobre personajes locales, demostrando su compromiso con las raíces culturales de Tacuarembó. Como integrante del "Grupo de Tacuarembó", Benavides colaboró con otros poetas y músicos locales, fortaleciendo la identidad cultural de la región. Esta colaboración incluyó a figuras destacadas como Eduardo Larbanois, Eduardo Darnauchans y su sobrino Carlos Benavides.

Benavides también tuvo una notable carrera en la educación: fue un destacado profesor de Literatura en Educación Secundaria y en la Universidad de la República (UDELAR). Sus alumnos lo recuerdan por su generosidad, calidez y humor, características que lo convirtieron en un educador querido y respetado. Además, su labor como conductor radial en CX30, La Radio, a través de programas como "Trovadores" y "Canto Popular", fue fundamental para la difusión de la cultura uruguaya en todo el país. Benavides utilizó estos espacios para promover la música y la poesía, acercando el arte a la comunidad de manera accesible y significativa.

En el ámbito político, Benavides fue un militante activo, comprometido con las causas sociales y políticas de su tiempo. Su obra y su vida reflejaron una postura crítica y comprometida con la justicia social, y su militancia influyó en muchos de sus escritos, donde abordaba temas de relevancia social y política con una perspectiva profundamente humana.

A lo largo de su vida, Benavides recibió múltiples reconocimientos por su contribución a la literatura y la cultura uruguaya, entre ellos el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual (MEC) en 2012, el Premio Morosoli de Oro en

2014 y el título de Ciudadano Ilustre de Montevideo y Tacuarembó. Su obra poética, que incluye más de 500 canciones registradas en la Asociación General de Autores del Uruguay, es parte integral de los programas de estudios de Enseñanza Secundaria y ha sido incorporada al patrimonio cultural uruguayo.

Después de su fallecimiento, sus cenizas fueron esparcidas en el balneario Iporá de Tacuarembó, un lugar que Benavides frecuentaba y apreciaba. La Intendencia de Tacuarembó creó la senda Washington Benavides en su honor, un recorrido donde los visitantes pueden apreciar fragmentos de sus textos y su imagen, perpetuando su memoria y legado en su ciudad natal.

La designación del Liceo N° 5 de Tacuarembó con el nombre de Washington Benavides es un homenaje merecido a un poeta, profesor y ciudadano que dedicó su vida a la promoción y difusión de la cultura uruguaya. Su legado perdura no solo en sus obras literarias y canciones, sino también en la influencia positiva que tuvo en la educación de innumerables estudiantes. Nombrar el liceo en su honor no solo reafirma la identidad cultural de Tacuarembó, sino que también inspira a las futuras generaciones a valorar y continuar su legado. Por estas razones, la Comisión de Educación y Cultura aconseja la votación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2024

AGUSTÍN MAZZINI  
MIEMBRO INFORMANTE  
FELIPE ALGORTA  
LAURA BURGOA  
WILLIAM GALIANO  
NICOLÁS LORENZO  
FELIPE SCHIPANI

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Washington Benavides" el Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2024

AGUSTÍN MAZZINI  
MIEMBRO INFORMANTE  
FELIPE ALGORTA  
LAURA BURGOA  
WILLIAM GALIANO  
NICOLÁS LORENZO  
FELIPE SCHIPANI

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de "Washington Benavides" al Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 4 de octubre de 2022

ZULIMAR FERREIRA  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Pro nominación del Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, a raíz del proyecto de Educación en Identidad Cultural, que se viene trabajando desde el año 2019 con el objetivo de afianzar la protección y difusión del patrimonio cultural, propone que este centro de estudios se designe con el nombre de uno de los más importantes exponentes de la poesía uruguaya actual, el tacuaremoense Washington Benavides.

Washington "Bocha" Benavides (1930-2017) poeta, profesor de Literatura en Enseñanza Media y Universitaria, profesor de arte, crítico literario, ensayista y maestro de muchos destacados poetas mantuvo estrecho vínculo con Tacuarembó durante toda su vida.

Se destaca por una vastísima e intensa obra -que lo sitúa como uno de los poetas más importantes de su generación- donde se entrecruza lo culto y lo popular, siendo sus letras y poemas musicalizados por Alfredo Zitarrosa, Eduardo Darnauchans, Daniel Viglietti, Héctor Numa Moraes, Carlos Benavides, Abel García, Los Olimareños, Larbanois-Carrero, entre varios otros destacados artistas que hacen que estos versos, a través del canto, lleguen y se arraiguen en lo profundo del "sentir popular uruguayo".

Entre los poemas versionados en canciones se destacan: "Como un jazmín del país", "Milonga del Cordobés", "Muchacha campesina", "La Flor del Bañado", "Chamarrita de una bailanta", "Cuando cante el gallo azul", "Guitarrero viejo", "Menina", "La soldadera", "Chote de don Tatú", entre otras conocidas canciones que alguna vez todo uruguayo y uruguaya ha cantado, tarareado o escuchado.

Fue un apasionado por las letras, la música y la docencia, se ubicó rápidamente, como uno de los principales escritores de la época y protagonista de la difusión de nuestra cultura, transformándose en un verdadero ícono. Publicó su primer libro en 1955, "Tata Vizcacha", sátira sobre algunos personajes de su ciudad natal.

Fue uno de los integrantes del "Grupo de Tacuarembó", del cual también formaron parte otros poetas y músicos como Eduardo Larbanois, Eduardo Lago (integrantes de Los Eduardos), Eduardo Darnauchans, Héctor Numa Moraes y su sobrino Carlos Benavides con quien también grabó algunos discos, ("Benavides y Benavides" 1983, "De la pluma a la cuerda" 2007).

También fue docente de Literatura en Educación Secundaria y en el Instituto de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UDELAR. Del trabajo desplegado en las aulas, sus alumnos lo recuerdan como un ser generoso, cálido, con mucho humor y picardía, siempre abierto y receptivo, atendiendo a todas las preguntas.

Cabe destacar sus años como conductor radial en CX30, La Radio, difundiendo cultura -a través del medio de comunicación más popular de esa época-, desde sus programas "Trovadores" y "Canto Popular".

Con "Tata Vizcacha", Benavides inauguró un camino editorial que continuó brillantemente a través de más de 30 títulos de poesía. Dentro de su prolifera obra citaremos: "El poeta" (Ediciones Asir.1959); Poesía (1963); "Las milongas" (1965); "Los sueños de la razón": 1962-1965 (Revista Siete Poetas Hispanoamericanos. 1967); "Poemas de la ciega" (Ediciones de la Banda Oriental. 1968); "Historias" (Ediciones de la Banda Oriental. 1971); "Hokusai" (1975); "Fontefrida" (Ediciones de la Banda Oriental. 1978); "Murciélagos" (1981); "Finisterre: sextinas, canciones y prospectos" (1977-1984)

(Ediciones de la Banda Oriental. 1985); Fotos (1986); "Tía Clonich" (Ediciones de la Banda Oriental. 1990); Lección de exorcista (Ediciones de la Banda Oriental. 1991); El molino del agua (Premio Nacional y Municipal. 1993); La luna negra y el profesor (1994); Los restos del mamut (Ediciones de la Banda Oriental. 1995); Moscas de provincia (Ediciones de la Banda Oriental. 1995); Canciones de Doña Venus: (1964-1972) (Ediciones de la Banda Oriental. 1998); El mirlo y la misa (Ediciones de la Banda Oriental. 2000); Los pies clavados (Ediciones de la Banda Oriental. 2000); Biografía de Caín (Ediciones de la Banda Oriental. 2001); Un viejo trovador (Ediciones de la Banda Oriental. 2004); Diarios del Iporá (Correlato Editoras. 2006); Amarili y otros poemas, de Pedro Agudo (2007); Tanta vida en cuatro versos. Un cancionero (Solazul ediciones. 2013); Sansueña (Fondo de Cultura Económica de México. 2016).

En la Asociación General de Autores del Uruguay se tienen registradas más de 500 canciones de su autoría que suman a su vasta producción literaria, además de sus tres discos.

En el año 2003 fue nombrado ciudadano ilustre de la ciudad de Montevideo.

En el año 2010 el intendente Wilson Ezquerro con la adhesión unánime de la Junta Departamental, lo nombra ciudadano ilustre de Tacuarembó.

En 2012 recibió el gran premio nacional a la labor intelectual (MEC), en 2013 fue designado Académico de honor en la Academia Nacional de Letras, en 2014 recibió el premio Morosoli de Oro de la Fundación Lolita Rubial y en 2015 fue homenajeado por la Universidad de la República.

Más allá de que su obra poética sea parte de los programas de estudios de Enseñanza Secundaria, su obra trasciende el tiempo y los espacios porque sus poemas son y serán parte de un extenso cancionero popular.

Después de su fallecimiento, sus cenizas fueron esparcidas por familiares y amigos en árboles nativos del balneario Iporá en Tacuarembó, lugar que visitaba habitualmente y disfrutaba de su descanso. Por esas razones la Intendencia departamental recuerda a unas de las más importantes figuras literarias, creando la senda Washington Benavides sobre la calle Héctor Gutiérrez Ruiz en balneario Iporá, donde todo visitante puede apreciar en su extensión, doce carteles con su rostro y fragmentos de sus textos.

Por lo expuesto anteriormente esta Comisión, que incluye docentes, funcionarios, vecinos, padres de alumnos, ex alumnos, integrantes de APAL y otros actores locales y que han recibido voluntariamente hasta el momento más de mil firmas en respaldo a esta iniciativa que propone rendir tributo a este tacuaremoense, como escritor, creador de canciones populares, docente y ciudadano comprometido en la construcción activa del patrimonio de los uruguayos y uruguayas.

Es un honor como legisladora, hija de Tacuarembó y admiradora de la vida y obra de Washington "Bocha" Benavides, ser el hilo conductor de esta propuesta que hago con la mayor convicción y orgullo.

Montevideo, 4 de octubre de 2022

ZULIMAR FERREIRA  
REPRESENTANTE POR TACUAREMBO

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: hoy vamos a votar con gran alegría este proyecto de ley que propone designar Washington Benavides el Liceo n.º 5 de la ciudad de Tacuarembó.

Washington Benavides nació en Tacuarembó, el 3 de marzo de 1930. Fue poeta, profesor de Literatura en Enseñanza Secundaria, docente universitario, Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual por el Ministerio de Educación y Cultura y Premio Morosoli de Oro. Varios de sus poemas se han musicalizado y se han convertido en canciones populares.

Conocido popularmente como *Bocha*, Washington Benavides es una de las figuras más sobresalientes de nuestro ámbito cultural, destacándose especialmente en la expresión literaria y musical. Fue autor de casi una treintena de libros, así como de centenares de canciones, algunas de las cuales forman parte del indispensable cancionero popular.

En la década de los cincuenta colaboró en *Asir*, revista de literatura, y a partir de allí continuó con una abundante labor de creación poética que lo sitúa entre los poetas más importantes de su generación.

En 1955 publicó su primer libro, *Tata Vizcacha*, una sátira sobre algunos de los personajes de su ciudad natal. Integrantes del grupo de estudiantes de ultraderecha, el Movimiento de Acción Democrática, compraron todos los ejemplares disponibles en las librerías de la ciudad y realizaron una quema de libros en la Plaza 19 de Abril, de Tacuarembó. Solo se salvaron los que habían sido distribuidos en otras ciudades o ya habían sido vendidos u obsequiados. El libro fue editado nuevamente en 2012 y su relanzamiento incluyó un acto de desagravio y presentación en la misma plaza en la que medio siglo antes había sido realizada la quema. Hoy, en el siglo XXI, cuando pensamos en estos hechos nos parece algo increíble, pero así fue como sucedió.

En los años de la dictadura cívico-militar impulsó decididamente el canto popular como forma de resistencia. Fue uno de los integrantes del Grupo de Tacuarembó, del que también formaron parte otros poetas y músicos de ese departamento que realmente ha dado incontables ejemplos de cultura. Me refiero a Eduardo Larbanois y Eduardo Lago –integrantes de *Los Eduardos*–, a Darnauchans, a Héctor Numa Moraes y a su sobrino Carlos Benavides, junto al que ha editado varios discos como *Benavides y Benavides* y *Las milongas*.

Comenzó su docencia al ingresar al Consejo de Educación Secundaria como docente de Literatura el 1.º de

marzo de 1957 en el liceo de Paso de los Toros, de donde fue destituido por la dictadura cívico-militar en 1976 y restituido en 1985, reintegrándose a la docencia en el Liceo n.º 17 Francisco Acuña de Figueroa y en el Liceo n.º 2 Héctor Miranda, donde dictó clases hasta 1996.

También fue docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, en el Departamento de Letras Modernas. Por otra parte, trabajó mucho y tuvo varios programas en radio.

Sus poemas han sido versionados en canciones por artistas como Daniel Viglietti, Eduardo Darnauchans, Alfredo Zitarrosa, Héctor Numa Moraes, Larbanois & Carrero y Abel García. Me refiero, por ejemplo, a *Como un jazmín del país*, *Cuando canta el gallo azul*, *Milonga del Cordobés*, *Yo no soy de por aquí* y muchos otros.

En 2013, el sello Solazul publicó una selección de sus canciones con el título *Tanta vida en cuatro versos*, con prólogo y selección a cargo de Diego Techeira. El mismo autor –bajo el mismo sello– publicó, en 2010, el único libro de crítica dedicado al poeta, *La voz y el conjuro: Washington Benavides y su obra*.

En 2014, los tradicionales Premios Morosoli –acontecimiento organizado por la Fundación Lolita Rubial– cumplieron veinte años. Cada año este premio reconoce la labor de medio centenar de personalidades y proyectos que se destacan por su quehacer en la cultura nacional uruguaya. En Minas, con el tradicional Teatro Lavalleja colmado, la ceremonia abrió con un espectáculo musical a cargo de Miguel Ángel Nemer Serrón, más conocido por su nombre artístico Yábor, un cantautor, guitarrista y compositor. El premio mayor de oro de ese año, en mérito a su destacada labor, se la llevó el escritor Washington Benavides, más conocido como el *Bocha*. Cabe subrayar que el Premio Morosoli de Oro es entregado anualmente en la ciudad de Minas, y cuenta con un Consejo Asesor de más de cien personalidades de la cultura y de la ciencia.

En 2016, el Fondo de Cultura Económica de México publicó *Sansueña*, una selección de su obra a cargo del poeta y ensayista Diego Techeira, quien también escribió el prólogo. Sus últimos títulos editados en vida son dos pequeños poemarios titulados *Retablo roto*, de 2016, y *Selva selvaggia*, de 2017, ambos en la colección *Postal de poesía*, de Solazul ediciones.

Entre 2021 y 2022, la misma editorial publicó el trabajo de edición del material inédito del poeta realizado por Techeira. Consta de un primer volumen titulado *Palabra impronunciada*, donde se recogen textos que pertenecen al período 1949-1963, al que se integra los que se publicaron en *El poeta* y *Poesía*. El material posterior se recogió en ocho libros: *El constelado*, *La flauta de hueso*, *La vida parodia al sueño*, *La bolsa mágica*, *Rimas de Shelley Fagúndez*, *Posdata*, *Los pies clavados* y *Poemas de Pedro Agudo*. Los dos últimos integran los inéditos al material

ya publicado –selección de sonetos en el primer caso y el libro *Amarili* del heterónimo Pedro Agudo en el segundo–, aumentando considerablemente ambos volúmenes.

Washington Benavides es el padre del gran profesor de Historia y artista plástico Pablo Benavides, ilustrador de muchas de las portadas de libros y de discos del poeta para la Editorial Banda Oriental.

Washington *Bocha* Benavides falleció el 24 de setiembre de 2017 como consecuencia de una neumonía.

Creo que es un acto de estricta justicia reconocer en ese departamento –tan querido por él y al que aportó tanto a la cultura– al Liceo n.º 5 de la ciudad de Tacuarembó con el nombre Washington Benavides.

Muchas gracias.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: tengo poco para agregar a lo que acaba de expresar la miembro informante, mi querida compañera, senadora Kechichian, pero, por aquella expresión de José Ortega y Gasset sobre el hombre y su circunstancia, me parece que es bueno referirse a ello.

Nacido en Tacuarembó, su padre era procurador, periodista y guitarrista, por lo que siempre estuvo en contacto con la música. Le impidió ser guitarrista el hecho de ser zurdo y aquello de tener que cambiar las cuerdas o terminar tocando como diestro hizo que no continuara con la guitarra y sí siguiera el camino de las letras, y muy vinculado a la música.

En su vida aparece don José Tomás Mujica, un músico vasco, exiliado político del franquismo en nuestro país, que tenía un conservatorio en el que Benavides dibujó las primeras canciones a las que les puso texto.

En alguna entrevista decía: «la música, mi madre», «la música como salvadora ante un asma infantil» que lo mantuvo, sobre todo hasta la pubertad, encerrado en otoño y en invierno. La música aparecía como fundadora.

También en lo que hace al hombre y sus circunstancias tuvo vínculo con Ortiz y Ayala, que fue un sostén no solamente para el *Bocha* Benavides, sino también para parte de esa generación magistral.

De su obra, *Tata Vizcacha* fue una sátira que dibujaba a varios personajes públicos de Tacuarembó. Es la obra a la que hacía mención la senadora Kechichian, que fue quemada en una plaza pública, en uno de los peores actos que puedan existir que es, precisamente, la quema de libros como oscurantismo. Ese personaje hablaba en forma

satírica de otros personajes públicos y decía, entre otras cosas –y lo recordaba en una entrevista el *Ruso* Mauricio Rosencof–: «... pa que no vengan cuatro o cinco carajitos rojos, a hablar de repartijas con la tierra». Ahí uno puede encontrar el motivo por el cual salían esas expresiones oscurantistas a hacer esa quema de libros.

Fue un docente vocacional por excelencia, de esos que quedan en sus discípulos para siempre. Encontramos discípulos del *Bocha* que recuerdan, sobre todo, aquello que, de pronto, aparece como extracurricular pero que también es parte de la formación del ser humano, como era que él y su esposa abrían las puertas de su casa a cantores populares, poetas y otras yerbas. Así que me parecía lindo, también, recordar estas cosas.

Este es de esos proyectos de ley que uno vota con muchísimo gusto y que el Liceo n.º 5 de Tacuarembó lleve el nombre del *Bocha* Benavides también es un compromiso para los docentes, como decimos siempre, de mantener viva esa llama de este poeta que, a sus ochenta y siete años, nos dejó no hace mucho pero que es, sin duda, parte de una generación extrema.

Me provoca a cantar, pero no lo voy a hacer, señora presidenta, porque suenan en mí las voces de muchos de los cantores populares que mantienen viva esa llama, trascendiendo la vida del poeta.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer algunos comentarios breves. En primer lugar, como recién decía la compañera senadora Lazo, está la oportunidad de celebrar cuando un centro de estudios lleva el nombre de alguien vinculado con la cultura; a esto hay que reconocerlo, particularmente por la significancia que entendemos tiene la cultura en la construcción de la sociedad y en sus valores. Por supuesto que en la figura de Washington Benavides se reúnen muchas condiciones y a las que ya señalaba la miembro informante, senadora Kechichian, quiero agregar algunos comentarios casi de orden personal.

Washington Benavides fue partícipe de cerca de cuatrocientas canciones populares, como autor o coautor. Esto lo digo para tomar la dimensión del aporte desde el punto de vista cultural y, solo desde ese ángulo, hablamos de cuatrocientas canciones. Por lo tanto, la música popular uruguaya le debe mucho a su creatividad y esto lo señalo para que tengamos idea de ese volumen.

El segundo aspecto que quiero señalar es la calidez de la persona. Quienes conocimos a Washington Benavides sabíamos y comprobamos la calidez de su enorme humanidad y lo que transmitía. El relato que realizó hace un rato la senadora Kechichian respecto a la quema de una obra, es de algo que lo marcó en su vida y, además, la dimensión de la época. Nos habla de cómo vivía alguien que tenía, por supuesto, en el caso de él, en esa época –y después también– ideas de izquierda, de cómo la sociedad de ese entonces establecía, digamos, ese vínculo tan duro y de las cosas que pasaban.

Agréguenle a ese relato –eso me lo transmitió el propio Washington Benavides y creo que acá se ha comentado en otras oportunidades– la situación que le tocó vivir, por ejemplo, a los padres de Darnauchans, a quienes se les aplicó una especie de *lockout* –por llamarlo de alguna manera– por el que no se les vendían productos en los almacenes del pueblo por sus ideas, sus rojas ideas.

La suya fue, sin duda, una generación que tuvo que sortear su legítima definición ideológica para seguir trabajando o, por lo menos, aportando en lo cultural al país en su conjunto y eso nos parece un hecho absolutamente destacable.

Lo último que quiero comentar es que hace unos años trabajamos a nivel del Mercosur en un reconocimiento a distintos intelectuales y creativos de diferentes campos a través del premio denominado Patrimonio Cultural del Mercosur. En esa instancia, nos tocó ir entrevistando personalmente a algunos artistas que en su momento la Cámara de Representantes, en el período 2005, había reconocido como personas que habían aportado a la cultura. Algunos de los reconocidos fueron: Rada, Estela Medina, Pitufo Lombardo y también Washington Benavides, y el premio mayor lo obtuvo Mario Benedetti. Ese reconocimiento que le hizo el Parlamento, en este caso la Cámara de Representantes, se realizó en el Palacio Santos. Como ya mencioné, a cada uno de los que recibía el reconocimiento se lo entrevistó personalmente. De esa muy cálida entrevista con Washington Benavides recordamos su valor y humanidad que, por supuesto, es lo que también expresa su hijo Pablo, con quien compartimos profesión y liceo –además de que fue adscripto del liceo en el que yo daba clases– y que es un enorme artista plástico.

Por todo esto entiendo que es muy importante este tiempo y este tipo de reconocimiento que, a la larga, como bien dice el proyecto original, supuso el apoyo de docentes, funcionarios, vecinos, padres de alumnos, exalumnos, integrantes de la Parlocal; es decir que este premio nació también del reconocimiento ciudadano en su departamento de Tacuarembó. Asimismo, creemos que el conjunto de cuestiones que hacen a la localidad y al aporte a la cultura nacional conllevan en esta designación un reconocimiento del que celebramos ser parte.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Seré muy breve porque me siento ampliamente representado por las palabras de mis compañeros.

El *Bocha* era un tipo excepcional, un poco el palito de la colmena de una generación de poetas y artistas notables en Tacuarembó y, en esta oportunidad, voy a destacar otra de sus facetas: la generosidad. El mundo cada vez impone más reglas de codicia, de individualismo, de ego y el *Bocha*, dicho por muchos de sus discípulos, por el Darno –a quien extrañamos mucho– por Numa, y por Larbanois, era un tipo tan generoso que en la mayoría de las canciones que aparece como coautor no lo era, sino el autor. El tema era que terminaba la canción y la compartía con algunos de sus discípulos para que aparecieran. Todos recuerdan al *Bocha* y a su casa como un lugar de promoción cultural. ¡Qué importante para esa gurisada de trece, catorce años que tenía sus primeras inquietudes artísticas, contar con un lugar donde encontrarse con la poesía, con la música, con formas de interpretación como las que promovió el *Bocha* en Tacuarembó! ¡Y qué bueno que podamos decidir poner a una institución educativa el nombre de uno de los referentes más importantes de la cultura que además destacó por ello!

El *Bocha* también tiene el honor de estar en esa lista de artistas prohibidos por la dictadura o de haber sido destituido posteriormente en esa historia, que fue de lucha, de condiciones muy complejas, en la que tuvo lugar ese episodio infame de incendio de los libros en la plaza y hoy quizás sea un componente para convocar a la memoria.

Por lo tanto, acompañamos con mucho honor la decisión que se está tomando hoy de designar una institución educativa con el nombre de uno de los referentes culturales más importantes de nuestra historia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: quería hacer referencia a lo que significó –lo destacaba el senador Andrade– su casa, su espacio y lo que desde allí se irradiaba, que después se llamó Grupo de Tacuarembó, de donde surge, con Carlitos Benavides como cantante, *Como un jazmín del país*, que posteriormente también lo hiciera emblemático Alfredo Zitarrosa. En ese espacio había un especial culto a la guitarra, a los nuevos ritmos, a la mejora de la calidad, que para nosotros se tornó admirable a partir del contacto con ellos.

Asimismo, está todo lo que significó en la lucha contra la dictadura la aparición de *De poncho blanco* y *Crónica de hombres libres*, y lo que ese grupo de Tacuarembó contribuyó al movimiento que, de algún modo, lideraban Eustaquio Sosa, Carlos María Fossati, los Soares de Lima, como Carlitos y Daniel; eran preciosas figuras, como Fernando Giménez, que se nos fue hace tan poco. También estaba alguien que hoy se encuentra fuera de los circuitos de la música y que aparece como tercer hombre del Ministerio de Economía y Finanzas: el doctor Mauricio di Lorenzo.

Creo que este es un homenaje al hombre que se dedica a cultivar, a crear desde las letras, a estudiar, a profundizar en el conocimiento de la historia musical del país y a generar propuestas musicales de altísimo valor. Es también un homenaje a la institucionalidad democrática del país y a las ansias de recuperarla desde todos los ámbitos. Seguramente cada acorde era de rebeldía, señora presidenta. De verdad que este es un homenaje justo y así lo aprecian el país y la unanimidad de este Senado de la república.

Finalmente, a los que tuvieron la iniciativa les mando todo mi reconocimiento.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR LIBEROFF.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LIBEROFF.- Señora presidenta: me siento presentado por los anteriores miembros del Senado que se han manifestado, pero como no surgió que también fue miembro del jurado del carnaval uruguayo en la década de los noventa, siendo ya quien era, y que además tuvo la humildad de participar y la posibilidad de aportar a los letristas y a los componentes del carnaval su mirada de la literatura, de la composición y de la poesía, no quería omitirlo para que conste en la versión taquigráfica, porque además lo conocí en esas circunstancias.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

*(Se vota).*

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Designase con el nombre “Washington Benavides” el Liceo N° 5 de la ciudad de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-24 en 25. **Afirmativa.**

El departamento donde nació Gardel va a tener en el Liceo n.º 5 el homenaje a Washington Benavides al llevar su nombre, donde seguramente alguien plantará un jazmín del país. De no ser así, de pronto el Parlamento puede procurarlo.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

*(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).*

## 16) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

*(Se da del siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Los señores senadores Carmen Asiaín, José Carlos Mahía, Irene Moreira y Carmen Sanguinetti presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas el 13 de agosto de cada año».

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 28 de mayo de 2024.

Señora  
Presidenta de la Asamblea General  
Esc. Beatriz Argimón

E.E. N° 2024-17-1-0002036  
Oficio N° 2796/2024

En nombre del Tribunal de Cuentas de la República, hacemos llegar al Poder Legislativo el adjunto anteproyecto de ley, por el que se declara el 13 de agosto de cada año "Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas".

Nuestro propósito es que legisladores de todos los Partidos Políticos le den estado parlamentario y de considerarlo pertinente, lo conviertan en ley. El mismo, forma parte de los actos de conmemoración de los 90 años de vida de la Institución, que se cumplen el próximo 13 de agosto.

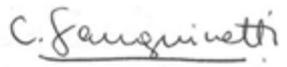
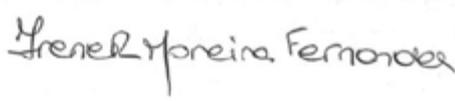
El Tribunal de Cuentas saluda a la Sra. Presidenta con la mayor consideración.

  
Cra. Lic. Olga Carrozzini Taubert  
Secretaría General

  
José Carlos Mahía

  
Dr. Francisco Gallinal  
Presidente

  
Adnan

  
C. Fauguineth  
  
Grener Ypreira Fernandez

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Si bien el contralor de las finanzas públicas siempre ha estado presente en el Estado uruguayo, es la reforma constitucional de 1934 la que consagra la creación de una entidad tecnificada independiente, con un amplio grado de autonomía, con el objetivo de fiscalizar el manejo y destino de los fondos y bienes públicos por parte de sus administradores, asegurando su correcta percepción, preservación e inversión.

La relevancia de un contralor administrativo, externo, preventivo, permanente y a posteriori de la legalidad y de la gestión económico financiera estatal y de todos los que administren fondos públicos, surge de la necesidad de lograr un equilibrio entre las normas de gestión del Estado y el amparo y la defensa de los derechos e intereses de los administrados.

En el marco de este proceso de reconocimiento del control como uno de los principios fundamentales del derecho público moderno, garantizando a la colectividad el desarrollo de una gestión del gobierno eficiente y eficaz, el 13 de agosto marca un hito significativo, ya que constituye la fecha del Acta N° 1 del Tribunal, integrado en aquel momento por cinco miembros.

Desde su establecimiento, el Tribunal de Cuentas, como máximo organismo de contralor, ha sido un pilar indispensable en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, constituyendo una herramienta eficiente en la lucha contra la corrupción.

Declarar dicha fecha como el "Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas", feriado no laborable, pago, que comprenda a todos los que desempeñan funciones en y para el Organismo, permite promover una

instancia de reflexión sobre la invaluable contribución del organismo al fortalecimiento de las instituciones democráticas y el resguardo del patrimonio de la ciudadanía, así como reconocer a quienes, día a día, trabajan en la defensa de los intereses del Estado y la sociedad en su conjunto.

En este sentido, cumpliéndose este año los 90 años de creación del Tribunal de Cuentas, se considera esencial establecer un día de celebración y asueto que fomente la participación del funcionariado en actividades en que se evalúen los logros alcanzados y el trazo de planes a futuro, reforzando el compromiso del Estado con la transparencia, la responsabilidad fiscal y la buena gobernanza.

En consecuencia, siendo el 13 de agosto la fecha elegida por esta Institución por los motivos históricos reseñados precedentemente, solicitamos a esta Honorable Legislatura que considere favorablemente el presente anteproyecto de Ley.

**ANTEPROYECTO DE LEY**

**Artículo 1°.-** Declárase el día 13 de agosto de cada año el "Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas", como feriado no laborable, pago, que comprenda a todos los que desempeñan funciones en y para el Organismo.

**Artículo 2°.-** En la citada fecha podrán efectuarse actividades que pongan de manifiesto la relevancia de la gestión de dicha Institución respecto a la administración financiera del Estado.

C. Lic. Olga Carolina Taubner  
Secretaria General

JOSÉ CARLOS M...

Dr. Francisco Gallinal  
Presidente

C. Sauguietti

Grenez Moreira Fernandez

**17) DÍA DEL FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 1322/2024: proyecto de ley por el que se declara Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas el 13 de agosto de cada año». *(Firman los señores senadores Asiain, Moreira, Mahía y Sanguinetti).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se declara Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas el 13 de agosto de cada año, como feriado no laborable, pago, que comprenda a todos los que desempeñan funciones en y para el organismo». (Carp. n.º 1322/2024 - rep. n.º 964/2024).

(Antecedentes).

Carp. n.º 1322/2024 - rep. n.º 964/2024

Montevideo, 28 de mayo de 2024.

Señora  
Presidenta de la Asamblea General  
Esc. Beatriz Argimón

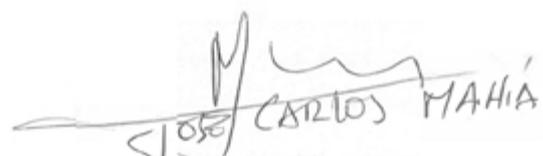
E.E. N° 2024-17-1-0002036  
Oficio N° 2796/2024

En nombre del Tribunal de Cuentas de la República, hacemos llegar al Poder Legislativo el adjunto anteproyecto de ley, por el que se declara el 13 de agosto de cada año "Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas".

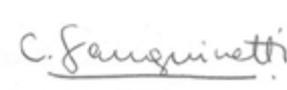
Nuestro propósito es que legisladores de todos los Partidos Políticos le den estado parlamentario y de considerarlo pertinente, lo conviertan en ley. El mismo, forma parte de los actos de conmemoración de los 90 años de vida de la Institución, que se cumplen el próximo 13 de agosto.

El Tribunal de Cuentas saluda a la Sra. Presidenta con la mayor consideración.

  
Cra. Etc. Olga Caricelli Taubert  
Secretaría General

  
José Carlos Mahía

  
Dr. Francisco Gallinal  
Presidente

  
C. Fauquinieth

  
Grener Ypreira Fernandez

  
Adrian

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Si bien el contralor de las finanzas públicas siempre ha estado presente en el Estado uruguayo, es la reforma constitucional de 1934 la que consagra la creación de una entidad tecnicada independiente, con un amplio grado de autonomía, con el objetivo de fiscalizar el manejo y destino de los fondos y bienes públicos por parte de sus administradores, asegurando su correcta percepción, preservación e inversión.

La relevancia de un contralor administrativo, externo, preventivo, permanente y a posteriori de la legalidad y de la gestión económico financiera estatal y de todos los que administren fondos públicos, surge de la necesidad de lograr un equilibrio entre las normas de gestión del Estado y el amparo y la defensa de los derechos e intereses de los administrados.

En el marco de este proceso de reconocimiento del control como uno de los principios fundamentales del derecho público moderno, garantizando a la colectividad el desarrollo de una gestión del gobierno eficiente y eficaz, el 13 de agosto marca un hito significativo, ya que constituye la fecha del Acta N° 1 del Tribunal, integrado en aquel momento por cinco miembros.

Desde su establecimiento, el Tribunal de Cuentas, como máximo organismo de contralor, ha sido un pilar indispensable en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, constituyendo una herramienta eficiente en la lucha contra la corrupción.

Declarar dicha fecha como el "Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas", feriado no laborable, pago, que comprenda a todos los que desempeñan funciones en y para el Organismo, permite promover una

instancia de reflexión sobre la invaluable contribución del organismo al fortalecimiento de las instituciones democráticas y el resguardo del patrimonio de la ciudadanía, así como reconocer a quienes, día a día, trabajan en la defensa de los intereses del Estado y la sociedad en su conjunto.

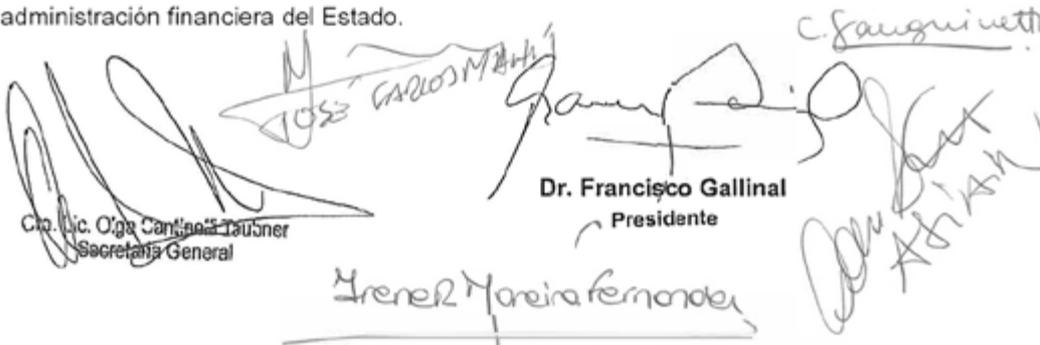
En este sentido, cumpliéndose este año los 90 años de creación del Tribunal de Cuentas, se considera esencial establecer un día de celebración y asueto que fomente la participación del funcionariado en actividades en que se evalúen los logros alcanzados y el trazo de planes a futuro, reforzando el compromiso del Estado con la transparencia, la responsabilidad fiscal y la buena gobernanza.

En consecuencia, siendo el 13 de agosto la fecha elegida por esta Institución por los motivos históricos reseñados precedentemente, solicitamos a esta Honorable Legislatura que considere favorablemente el presente anteproyecto de Ley.

**ANTEPROYECTO DE LEY**

**Artículo 1°.-** Declárase el día 13 de agosto de cada año el "Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas", como feriado no laborable, pago, que comprenda a todos los que desempeñan funciones en y para el Organismo.

**Artículo 2°.-** En la citada fecha podrán efectuarse actividades que pongan de manifiesto la relevancia de la gestión de dicha Institución respecto a la administración financiera del Estado.


  
 C. Sauguietti
   
 Dr. Francisco Gallinal
   
 Presidente
   
 Grener Moreira Fernandez

Cto. Lic. Olga Carolina Taubner  
Secretaria General

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Señora presidenta: muy brevemente quiero decir que recibimos el anteproyecto de ley redactado. Es decir, el Tribunal de Cuentas no cuenta con iniciativa legislativa, pero nos remite un anteproyecto de ley solicitando amablemente, a las bancadas de todos los partidos, que se le dé estado parlamentario y es lo que se ha realizado.

El Tribunal de Cuentas es un órgano que se crea formalmente en la Constitución de 1934, para el control externo del uso de los recursos públicos, y por eso se celebran noventa años de su creación. Tiene antecedentes previos a la Constitución de 1830. Antes de la Jura de la Constitución, la Asamblea General Constituyente y Legislativa crea una comisión de cuentas para examinar, liquidar y para la comprobación de las cuentas generales que cada año debía presentar el Gobierno y todas las oficinas estatales debían pasarle los documentos, los libros y las noticias que la comisión requiriera.

Por Ley n.º 65, del 28 de abril de 1834, se dispuso que «Cada Cámara de las que componen el Cuerpo Legislativo nombrará todos los años, al empezar el período de sus sesiones, una Comisión de Cuentas para fiscalizar las que presente el Poder Ejecutivo» y posteriores leyes sistematizaron estas competencias. Esto redundó en la creación, en la Constitución de 1934, de este Tribunal de Cuentas, cuyas competencias a modo de resumen y tal cual señalaba el profesor Cassinelli Muñoz, están resumidas en el artículo 228 de la Constitución, que le instituye competencias de vigilancia en la ejecución de los presupuestos y función de control de toda gestión relativa a la hacienda pública. Luego hay cometidos ya sistematizados en el capítulo relativo al Tribunal de Cuentas.

El proyecto de ley redactado por el Tribunal de Cuentas que tenemos a consideración propone que el 13 de agosto de cada año sea declarado Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas, exhortándonos a los legisladores de todos los partidos políticos a que le demos estado parlamentario. Lo que pretende el Tribunal de Cuentas es realizar un acto de conmemoración de sus noventa años de vida.

Subrayo de la exposición de motivos algunos puntos destacables. El primero es que siempre existió este tipo de control, pero es la Constitución de 1934 la que crea esta entidad tecnicada independiente, con amplio grado de autonomía, con el objetivo de fiscalizar el manejo y destino de los fondos y bienes públicos por sus administradores, asegurando su correcta percepción, preservación e inversión. Quiero destacar que lo que se controla es el manejo y destino de los fondos y bienes, que son de

todos nosotros, por los administradores que están en los cargos de gobierno. Es decir que cada Gobierno que pasa, ocupado por personas físicas, no es dueño de esos fondos públicos, sino un simple administrador de los fondos que pertenecen a la colectividad política Estado, o sea, a la sociedad. Por ello, debe procurar su más eficaz y eficiente administración y rendir cuentas con absoluta transparencia de su gestión.

Volviendo a la exposición de motivos, se resalta la importancia del contralor administrativo externo, preventivo, permanente y *a posteriori* de la legalidad de la gestión económico-financiera estatal y de todos los que administran fondos públicos. Son interesantes estas notas de que es externo, para no entorpecer; también el hecho de que no hay un poder que viene a supervisar de forma preventiva la ejecución de los gastos sino que se pronuncia *a posteriori*, habilitando que la gestión estatal pueda desenvolverse sin trabas, aunque no ausente de un control.

El anteproyecto que nos remite el Tribunal de Cuentas establece que todo esto es con el objetivo de lograr el necesario equilibrio entre las normas de gestión del Estado y el amparo y la defensa de los derechos e intereses de los administrados. Pareciera que son solamente cuentas, presupuestos y recursos, pero todo esto está realizado, confeccionado y desarrollado con miras a la protección de los derechos individuales de todos y cada uno de nosotros que conformamos esta comunidad política, o sea, el Estado en sentido amplio.

Dice la exposición de motivos que este proyecto de ley se enmarca en el proceso de reconocimiento del control como uno de los principios fundamentales del derecho público moderno. Al instituir hoy este feriado no laborable para los funcionarios del Tribunal de Cuentas estamos homenajeando a uno de los pilares, que es el control, garantizando a la colectividad —como dice la exposición de motivos— el desarrollo de una gestión de gobierno eficiente y eficaz.

¿Por qué el 13 de agosto? Porque fue la fecha del Acta n.º 1 del Tribunal de Cuentas y se quiso tomar este hito significativo para crear este feriado. Desde entonces —se señala en la exposición de motivos—, como máximo organismo de contralor, pilar indispensable en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos, este organismo lucha contra la corrupción.

La aspiración de la creación de este feriado es que sea una instancia propicia para la reflexión, tanto para el funcionariado como para toda la colectividad política, como resguardo del patrimonio de la ciudadanía. También se trata de un reconocimiento a los funcionarios, que son quienes día a día trabajan en la defensa de los intereses del Estado y de la sociedad. Por eso se propone este día de celebración y de asueto, con la aspiración de la participación del funcionariado en las actividades de evaluación, de lo

gros, de planes a futuro y, sobre todo, del compromiso del Estado con la transparencia.

Por lo expuesto, invitamos a acompañar –lo que ya hemos adelantado a los coordinadores de las bancadas de los partidos– la votación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- El proyecto al que estamos dando estado parlamentario, con la firma de todos los coordinadores, tiene dos artículos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo 1º.- Declárase el día 13 de agosto de cada año el “Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas”, como feriado no laborable, pago, que comprenda a todos los que desempeñan funciones en y para el Organismo».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.º.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo 2º.- En la citada fecha podrán efectuarse actividades que pongan de manifiesto la relevancia de la gestión de dicha Institución respecto a la administración financiera del Estado».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

*(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).*

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: disculpe, pero hoy es el día en que la República Argentina celebra el aniversario de lo que entiendo fue su independencia, pronunciada el 9 de julio de 1816 en la provincia de Tucumán.

Es cierto que a ese congreso no fueron varias provincias que hoy son parte de la República Argentina porque integraban la Liga Federal o la Liga de los Pueblos Libres con Artigas, como Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Lo cierto es que orientales y argentinos tenemos una larga historia común y de alguna manera así lo reconoce la ley de unión del 25 de agosto de 1825, que dice que se incorpora esta provincia a las restantes provincias argentinas, con las cuales nos unen los lazos más sagrados que el mundo conoce. También...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: disculpe que lo interrumpa, pero pensé que iba a referirse a alguno de los temas que estamos considerando en la sesión de hoy. Luego le enviaremos nuestro saludo a la República Argentina pero, como es sabido, tenemos un orden del día que cumplir. Más adelante, si usted quiere hacer uso de la palabra, con gusto podrá hacerlo.

## 18) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JULIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores del día de mañana, 10 de julio del corriente». *(Firman los coordinadores Moreira, Asiaín, Mahía y Sanguinetti).*

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar la moción formulada.

*(Se vota).*

–25 en 27. **Afirmativa.**

**19) NUMERAL CUARTO DEL ORDEN  
DEL DÍA. VUELTA A COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: desde el Frente Amplio mocionamos que este asunto vuelva a comisión. Esta solicitud se fundamenta en que en su momento este proyecto fue presentado por legisladores del Partido Nacional pero durante su tratamiento en la Comisión de Constitución y Legislación los directores sociales presentaron otro articulado, sobre el cual creemos que hay que discutir. Quiero señalar que ese día que se votó no estaba integrado todo el Cuerpo, pero las mayorías son las mayorías. A su vez, muchas de las observaciones que se discutieron en su momento, que plantearon los directores sociales, resulta que fueron levantadas. Nosotros queremos volver a analizar esto porque creemos que este cambio institucional en la UAM puede hacer fracasar el proyecto y dañar más a un sector que ya fue perjudicado por la sequía y por todos los aspectos que hemos visto. Por eso presentamos la moción de orden.

Muchas gracias.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- No sé si no presté atención pero había solicitado el uso la palabra o tal vez fue un problema de la Mesa.

El planteo que queríamos realizar en nombre de la bancada del Partido Nacional respecto a este tema era que el punto se mantuviera sin tratar en el orden del día a efectos de que se considere el próximo martes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como son dos mociones diferentes, tendríamos que votar primero la moción del senador Carrera en nombre del Frente Amplio y luego lo manifestado por el senador Camy.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo.

Se va a votar la moción del señor senador Carrera en el sentido de que el proyecto de ley en cuestión vuelva a la comisión correspondiente.

*(Se vota).*

-16 en 27. **Afirmativa.**

El proyecto de ley vuelve, pues, a comisión.

**20) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de finalizar, queremos saludar a nuestros hermanos argentinos por celebrar hoy, 9 de julio, un nuevo aniversario de su independencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Así se hace, a las 11:24, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Andrade, Asiaín, Barrera, Bianchi, Botana, Camy, Carrera, Castro, Domenech, Gandini, García (Graciela), Heber, Kechichian, Lazo, Liberoff, Mahía, Manini Ríos, Moreira, Nane, Niffouri, Nunes, Ortuño, Rodríguez, Sabini, Sanguinetti y Viera).*

**BEATRIZ ARGIMÓN**

Presidenta

**Gustavo Sánchez Piñeiro**

Secretario

**José Pedro Montero**

Secretario

**María Alcalde**

Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control

**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño - Impresión

**División Diseño e Impresión del Senado**